

**Manuel Cambra y Nadhji Arjona**



**DON FRANCISCO  
ALVARADO  
FERNÁNDEZ Y  
DOÑA JUANA  
AROSEMENA JOVANÉ  
DE ALVARADO**

**Estudio paleográfico de documentos y  
Textos Complementarios.  
Datos biográficos y genealógicos**



**Manuel Cambra y Nadhji Arjona**

**DON FRANCISCO ALVARADO  
FERNÁNDEZ Y DOÑA JUANA  
AROSEMENA JOVANÉ DE ALVARADO**

**Estudio paleográfico de documentos y  
Textos Complementarios.  
Datos biográficos y genealógicos**



**EDITORIAL LA**

**ANTIGUA**

**PANAMÁ, 2015**

972.87

C143 Cambra González, Manuel Antonio

Don Francisco Alvarado Fernández y Doña Juana Arosemena Jované de Alvarado : Estudio paleográfico de documentos complementarios / Manuel Cambra y Nadhji Arjona. – Panamá : Editorial La Antigua USMA, 2014.  
300p. ; 25 cm.

ISBN 978-9962-605-23-2

PANAMÁ - HISTORIA

PANAMÁ - BIOGRAFÍAS I. Título.

© **Manuel Cambra y Nadhji Arjona** – *Don Francisco Alvarado Fernández y doña Juana Arosemena Jované*, por Manuel Cambra y Nadhji Arjona. Panamá, República de Panamá, 2014

© **Familia Motta Alvarado y Familia Cerjack Alvarado** – *Don Francisco Alvarado Fernández y doña Juana Arosemena Jované*, por Manuel Cambra y Nadhji Arjona. Panamá, República de Panamá, 2014

**Derechos Reservados.** Se prohíbe la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio impreso o digital, sin permiso por escrito de los editores autorizados por la Editorial La Antigua, de la Universidad Católica Santa María La Antigua, Panamá, República de Panamá.

**Consejo Editorial:** Profesor Ariel Barría, Director de la Editorial La Antigua; Profesor Francisco Blanco, Decano de la Facultad de Humanidades de la USMA, Marlene Cerjack-Bosnia Alvarado, Roberto Motta Alvarado; Lic. Victoria Cedeño, Especialista del Museo del Canal Interoceánico.

**Edición, Coordinación y Diseño Gráfico:** Nadhji Arjona

**Estudio paleográfico y Corrección de Pruebas:** Dr. Manuel A. Cambra González.

**Compilación de fotografías:** Cortesía de José Alvarado Durfee, Marlene Cerjack-Boyna Alvarado, Francisco de Sola Hebard y Douglas Hebard.

**Asistente de Diseño Gráfico:** Coralía E. Ortega Sánchez

**Restauración de fotografías:** Jo Ann La Duke.

**Impresión Digital y Encuadernación:** Pan American Printing Company (PrintShop), Panamá, República de Panamá, 2015.

**Depósito Legal** de conformidad con la Ley 64 de 10 de Octubre de 2012 que regula el Derecho de Autor y Derechos Conexos de la República de Panamá. ISBN 978-9962-605-23-2

**Don Francisco Alvarado  
Fernández y doña Juana  
Arosemena Jované de  
Alvarado**

**Estudio e interpretación paleográfica:  
Dr. Manuel A. Cambra González**

**Relato biográfico y genealógico:  
Lic. Nadjji Arjona**

**Asesoría en el Estudio e interpretación  
paleográfica:  
Museo del Canal Interoceánico**



## Los autores

Manuel Cambra es el nombre de autor de este investigador y odontólogo panameño. Después de haber publicado varios artículos y compendios, el Dr. Manuel A. Cambra González se siente estimulado por la investigación paleográfica y documental, y se lanza a escribir con mayor profesionalismo. Es autor de las obras: *Entre dos mundos. Biografía de Fray Benjamín Ayechu, OAR*; *Los Agustinos Recoletos: 1612 a 2012. Cuatro siglos de impronta espiritual e histórica en Panamá*; y *Los jesuitas y sus obras en Panamá, "En todo, amar y servir"*, auspiciadas por la Editorial La Antigua, de la USMA. En respuesta a sus altas calificaciones, ha sido escogido como autor de tres obras adicionales que conmemoran el Cincuentenario de la USMA. Estas obras están actualmente en edición: un compendio de semblanzas biográficas de los Cancilleres y Rectores de la Universidad Santa María La Antigua que han contribuido al desarrollo de esta universidad, la primera establecida por el sector privado en Panamá; su segundo ensayo versa sobre la orden de los mercedarios y su labor en Panamá; y el tercero es un ensayo biográfico sobre Monseñor Marcos G. McGrath (†). Cambra es autor, además, de una importante monografía aún inédita, se titula: *Fernando Eleta Almarán y los Tratados Tres en Uno. Perspectiva histórica*, y de un opúsculo inspirado en un recorrido por el Casco Antiguo, titulado *Caminando sobre la historia... Crónica del Jueves Santo*.

Nadhji Arjona, panameña, ha sido profesora y ejecutiva de empresa; en la actualidad, es autora y editora. Desde 2001 funge como Directora Ad-Hoc de la Editorial Libertad Ciudadana, de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, que ha auspiciado y publicado hasta el presente 75 títulos de autores nacionales. Entre los libros de esta autora publicados en Panamá, en el presente milenio, están las obras: *Una misión histórica: Gilberto Guardia Fábrega*; *Un joven de 49 años: Roberto Motta Cardoze*; *Los cinco hermanos Motta Cardoze*; *Joe: el idealismo de un ciudadano*, *El Concilio Vaticano II y el Diálogo Judeo-Católico*, y otros títulos. Es conocida por sus artículos y monografías publicadas en Panamá y el exterior.

Estos dos intelectuales comparten la autoría de tres libros, *Cuando la Libertad se vistió de blanco. Testimonios de lucha y sacrificio*; *El legado de un patriota. Biografía de Roberto Ramón Alemán Zubieta*, y el estudio comprendido en estas páginas: *Don Francisco Alvarado Fernández y doña Juana Arosemena Jované*, que puede ser descrito como un breve ensayo biográfico y un cuidadoso estudio paleográfico de la compilación realizada en el siglo XIX por el respetable ciudadano Francisco Alvarado Fernández, paradigma en la formación de la nacionalidad panameña que se cincclaba durante ese siglo. El trabajo paleográfico ha sido realizado por Manuel Cambra, bajo la orientación y revisión del Museo del Canal Interoceánico.

Editorial La Antigua

# Contenido

Prólogo	
<b>Lo que hacemos, lo que legamos...</b> , por Ariel Barría	ix
<b>Reconocimientos</b>	xiv
<b>I. Antecedentes familiares. Síntesis de la trayectoria de los Alvarado de Guayaquil a Panamá y otros lugares</b>	3
Don Tomás Fernando de Alvarado	4
Don Francisco Alvarado Navarrete	5
Don Francisco Alvarado Fernández, "Pancho"	9
Juana Arosemena de Alvarado	
<b>Los hijos</b>	
Laura Angélica Alvarado Fornik	14
Francisco Alvarado Arosemena, "Panchito"	17
Leonor Carmen Alvarado Arosemena	24
María Rita de la Luz Alvarado Arosemena	26
Ana Margarita Alvarado Arosemena	28
Julio Alvarado Arosemena, "El Rey Bello"	37
<b>Los nietos de don Francisco Alvarado Fernández y doña Juanita Arosemena de Alvarado</b>	40
Rosario Elena Alvarado Cucalón, "Chayo"	44
Lic. Francisco Alvarado Cucalón, "Chichipancho"	47
Saúl Pablo Alvarado Cucalón, "Gitano"	49
Dr. Arturo Narciso Alvarado Cucalón	51
Dora María Alvarado Cucalón	53
Pedro Celestino Alvarado Cucalón, "Peyín, el Mandamás"	55
Ángel José Alvarado Cucalón, "Patón"	58
Pastor Eustacio Alvarado Cucalón, "Jet", "El Conde"	59
Ricardo Mateo Alvarado Cucalón, "Richard"	63

## Contenido

Monseñor Félix Alvarado Cucalón	63
Leonor Alvarado Cucalón, “Noni”	
<b>El tronco familiar de los Alvarado en Panamá</b>	71
	75
<b>II La compilación de recortes: Imagen de una época histórica</b>	
El compilador de momentos históricos: don Francisco Alvarado Fernández	
Testimonios de integridad y civismo	
<b>La relación entre Francisco Alvarado Fernández, Buenaventura Correoso y otros personajes del siglo XIX en Panamá</b>	78
Otras relaciones significativas	80
Relación evidente	82
Semblanza de Buenaventura Correoso	85
<b>III Selecciones del Libro Álbum compilado por don Francisco Alvarado Fernández</b>	
Un cuadro de valores morales y cívicos, y de patrimonio familiar	92
Otros documentos digitalizados, cuyas imágenes no se reproducen en esta compilación.	271

## Reflexiones introductorias

### *Lo que hacemos, lo que legamos...*

La biografía puede ser no más de lo que promete su etimología: la vida de alguien plasmada en un escrito. En ese caso, las referencias se enmarcarán en los estrechos espacios que contempla el lapso vital de una persona que, por lo general, se mide en décadas. Pero, ¿qué son unas cuantas décadas en el tiempo, sino un grano de polvo en una habitación amplia? En otros casos, las biografías, al buscar una relación entre el sujeto del texto y su tiempo, establecen nexos entre el biografiado y sus días, lo que significa ampliar el contexto; aun así, no se abarca sino una fracción de siglo, lo que sigue significando una brizna a merced del viento.

El presente estudio paleográfico de documentos y textos complementarios en torno a la vida de don Francisco Alvarado Fernández y doña Juana Arosemena Jované, su esposa, en el cual intervienen en calidad de organizadores dos eminentes autores panameños: el Doctor Manuel A. Cambra González y la Profesora Nadhji Arjona, bajo el honroso sello de Editorial La Antigua, es un texto que si bien bebe en las fuentes de la biografía, se explaya hasta poder enfocar el antiguo tronco de una renombrada familia de la sociedad local, para luego seguir su linaje a lo largo de las distintas ramas que constituyen un frondoso árbol cuya sombra toca tres siglos de vida istmeña.

¿Cuál es el objetivo que anima esta investigación? Rememorar a los ancestros ya es una acción loable, pero

no será la única del texto. En el Evangelio de San Juan, capítulo 14, vemos a Jesús pronunciando unas palabras cuya vigencia no cesa: “Si me conocierais, también a mi Padre conoceríais... Creedme que yo soy en el Padre, y el Padre en mí; de otra manera, creedme por las mismas obras”. Esa expresión, importada del contexto divino al nuestro, no pierde significados. Hay un nombre y una voluntad de ser, en los humanos, que se hereda, sobre todo en aquellos hogares en donde se atesoran valores y se vela para que prosperen en la sangre nueva que fluye por el árbol familiar. No obstante, si no se pudiera depositar toda la confianza en la determinación genética, están las obras personales como mudos e insobornables testigos que contarán lo que suceda.

Gracias al celo de uno de los descendientes del matrimonio Alvarado Arosemena, se logró mantener una serie de documentos lejos de las fauces del tiempo que tiende a consumir recuerdos y a desteñir testimonios. Son piezas de un álbum familiar en el que se codean cartas, informes, documentos oficiales, recortes de diarios y fotografías, cada uno de ellos expresivo en cuanto a emociones, actitudes, decisiones, ejecutorias; en fin, visión de personas y sus circunstancias. Extendidos, como hemos dicho, por tres siglos de historia patria, esos testimonios parecen repetirnos las palabras del Divino Maestro: “Creedme por las mismas obras”.

A la plausible intención de quien ordenó primero estos documentos, a la encomiable decisión de quien los mantuvo a buen recaudo por tanto tiempo, y a la exigente labor de los que les dan hoy forma de libro, debemos la posibilidad de conocer a los antecesores y descendientes de don Francisco Alvarado Fernández y doña Juana Arosemena Jované, a través de sus rasgos físicos, de sus argumentos, pero también por los hechos concretos con los que zurcieron el tejido de sus vidas.

Pero si hasta ahí llegamos en el aprovechamiento de este texto, nos habremos quedado apenas en el umbral de las posibilidades. Se puede dar un paso al frente, y otro, y otro, internándonos en asuntos de la administración del país desde sus días de dependencia de la Corona Española, pasando por la etapa departamental del Istmo como anexo de Colombia, hasta los años republicanos que nos conducen al presente.

Tres siglos pueden ser un largo recorrido para nuestras posibilidades humanas, pero se surcan con placer cuando vamos conociendo a caudillos, presidentes, prelados, damas, ciudadanos, comerciantes, así como a gente común ante situaciones relativamente extraordinarias. Y los datos, los nombres y los años transcurren en un contexto histórico en el que no faltan las guerras, los diferendos políticos y personales, los amores, las rupturas, las defunciones, los nacimientos... en suma: la vida.

Existe, cual hilo conductor, un factor recurrente en la secuencia de imágenes extraídas del pasado, y que alude otra vez a la afirmación de que las obras no dan posibilidad de objeción a la hora en que debemos rendir cuenta de nuestra hechura moral y nuestra disposición para actuar frente a determinados retos. En efecto, alrededor de esos textos ya antiguos, salvados por la captura electrónica, persiste lo que dijo don Francisco Alvarado Fernández, o lo que dijeron otros con respecto a él. Son palabras que dibujan a un ciudadano honesto, implicado con responsabilidad en el devenir de su tiempo y que, lejos de aprovecharse de un puesto público para cimentar fortunas mal habidas, hizo de la bonhomía y del servicio patriótico su mejor carta de presentación.

En cada documento se traza una parte del perfil de Francisco Alvarado Fernández, y bosquejan entre todos,

un linaje, un tiempo, una conducta que a más de un siglo destellan con fulgores propios. Rescato en este prólogo tres de tantas aseveraciones. Iniciemos por la más personal, la que identifica al hombre sin ropajes, sin cargos, sin aditamentos que no sean su solo nombre. Está contenida en la nota del domingo 18 de octubre de 1863, en la que Tomasa Jované, tía y tutora de Juana, responde a otra misiva con la que don Francisco Alvarado Fernández, en tono comedido y preciso, había pedido la mano de su amada. En una línea de la respuesta afirmativa, Tomasa dibuja al pretendiente con tinta indeleble: "Usted es uno de los jóvenes del país que está en posibilidad de hacer la felicidad de cualesquiera joven... celebraré infinito que las relaciones de familia se aumenten..." Los comentarios huelgan.

En el ámbito administrativo, en el que se desempeñó gran parte de su vida don Francisco, su actitud ecuánime, viril y proba quedó de manifiesto cuando, recién nombrado Prefecto del Estado, se enteró de un ultraje del que iba a ser víctima un alto prelado de la Iglesia, por razón de la intolerancia política del Gobernador liberal, e intervino con presteza para impedir el arresto del religioso, lo cual no le fue posible por haber emanado la orden de su superior. Acto seguido, el Prefecto presentó su renuncia al cargo, actitud impensable en nuestros días. Por esa acción, un medio de prensa lo señaló diciendo: "El señor Alvarado, que siempre ha ocupado un lugar distinguido en la sociedad istmeña, acaba de colocarse con su conducta noble y digna de ayer en un punto muy elevado en el aprecio de cuantas personas sensatas lo conocen".

Luces similares iluminan su nombre desde varios documentos ilustrados en el estudio, provenientes tanto de simples ciudadanos hasta figuras señeras del acontecer patrio. Entre ellas vale la pena destacar las

opiniones que José Domingo de Obaldía Gallegos le dirige, en febrero de 1908, a pocos meses de ocupar el solio presidencial de la nación: “Es muy honroso para mí tener la aprobación de personas como usted, que tienen un pasado limpio y lleno de merecimientos”.

Don Francisco Alvarado Fernández regresó al seno del Creador el último día de septiembre de 1911, cuando la República apenas balbuceaba sus primeras voces tratando con dificultad de dejar atrás el recuerdo de los días oscuros de guerras fratricidas y enconados rencores partidarios, de ruina económica y de pocas probabilidades de progreso y equidad. Su esposa, doña Juana María Arosemena Jované, se le había adelantado ya, en enero del 1891, pero los vástagos de ambos se extenderían por los días futuros tanto en nombre como en acciones.

Leídas estas páginas nos queda la sensación de que ambos esposos acumularon una riqueza imponderable, que no tiene nada que ver con metales, con billetes de banco o con piedras refulgentes: ambos recibieron y legaron un nombre y un discurrir vital (es esa la definición implícita en el término *curriculum vitae*) que llega sin tachas hasta nosotros a través de sus descendientes, y ahora por medio de este libro.

El tiempo suele jugar con los significados y la significación de los signos. Así, aquellas riquezas materiales que no se acumularon bajo el techo Alvarado Arosemena, emanan un valor que ha venido multiplicándose hasta nuestros días, cuando estamos ahídos de ver cómo los cargos de la nación son mirados con codicia por otra estirpe de hombres públicos, entre los que apenas pueden eximirse de semejante estigma unos cuantos.

Los documentos que aquí comparten los descendientes de aquel hogar, resultan un filón preciado que podrán

legar, a su vez, a los que han de llevar su nombre, y ante quienes se llenarán de una dicha que es más preciada que todos los tesoros de la tierra, la de poder repetir, otra vez como Jesús en el Evangelio: “Si me conocierais, también a mi Padre conoceríais...”.

Panamá, 31 de enero de 2014

**Ariel Barría A.**

*Director de la*

*Editorial La Antigua-USMA*

## Reconocimientos

**E**l rescate de los documentos cuidadosamente preservados a lo largo de más de un siglo y medio, en un álbum de recortes compilado por un panameño que profesaba altos valores y principios, ha sido una tarea ardua y compleja. Nuestras palabras nunca podrán abarcar por completo el reconocimiento que merecen sus descendientes, en primer lugar, Marlene Cerjack-Boyna Alvarado, custodia del álbum de su bisabuelo, don Francisco Alvarado Fernández. Al comprender el valor de esta compilación, ella mostró el álbum a su primo Roberto Motta Alvarado, quien de inmediato se dio cuenta de que no sólo debía ser guardado, sino preservado con las facilidades de la tecnología moderna, a fin de que fuese apreciado, sobre todo, por aquellos descendientes que no tienen la más remota idea de sus raíces.

De inmediato, persuadió a su prima Marlene de que donase el álbum al Museo del Canal Interoceánico, tanto por el contenido como por el valor genuino que éste representa, al mostrar hechos que ocurrieron en una época difícil para nuestra nación. A su vez, esta valiosa institución nos proporciona la asesoría necesaria para rescatar los documentos en forma digital, lo que permite la reproducción de estas páginas y otras que se requiera emprender con las imágenes restantes, las que no han sido reproducidas para no exceder el volumen de este libro.

Por otra parte, el ensayo biográfico y genealógico ha sido posible gracias a la gestión de varios descendientes de don Francisco Alvarado Fernández y doña Juanita

Arosemena de Alvarado. En primer lugar, José J. Alvarado Durfee, "Papito", que recorre las ramas familiares con maestría, proporcionándonos valiosas descripciones y enlaces. De inmediato, en igualdad de importancia, don Francisco De Sola Hebard, nieto de Roy W. Hebard y Anita Alvarado de Hebard, nos permite conocer la descendencia de nuestro compilador de recortes en el hermano país de El Salvador. En tanto que su primo Douglas Hebard, de la rama estadounidense de esta misma pareja que mencionamos, nos brinda su excelente aporte de las ejecutorias de su abuelo, casado con una panameña, hija de don Francisco Alvarado Fernández. Roy W. Hebard fue un hábil constructor de obras civiles de gran importancia en Panamá y América Central que nos conciernen directamente, además de otras obras en los Estados Unidos. La universalidad de nuestro istmo se pone de manifiesto en estas hazañas de construcción, lo mismo que en la diversidad de una población procedente de diversos orígenes que se amalgama en este pequeño país del continente americano.

Es para nosotros motivo de gran satisfacción y un privilegio que se nos haya encomendado un trabajo de esta categoría, entre los muchos que deben ser rescatados todavía de los baúles y testimonios que aún nos restan.

Los autores

**I. Antecedentes familiares.  
Síntesis de la trayectoria de  
los Alvarado, de Guayaquil a  
Panamá y a otros lugares**



## Don Tomás Fernando de Alvarado

**D**on Tomás Fernando de Alvarado, Tesorero de las Cajas Reales y de Nobles, es el ancestro más antiguo del que se tiene referencia, de la rama de la familia Alvarado en Panamá que ocupa nuestra atención, pues se trata del objetivo de este estudio. Este distinguido antepasado de muchos de nuestros coterráneos nació en 1766, en el Virreinato del Perú.<sup>1</sup>

Desde 1571, la ciudad de Guayaquil estaba sujeta a la Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Virreinato de Nueva Granada, aunque años después volvería a la tutela del Virreinato del Perú; Guayaquil quedó entonces bajo las órdenes de un Gobernador.

Don Tomás Fernando de Alvarado tuvo cuatro hijos: Francisco Alvarado Navarrete, nacido en Guayaquil el 28 de febrero de 1797 y bautizado en el Sagrario el 1° de marzo de 1797; y Mercedes Alvarado Navarrete, que falleció en la plenitud de su vida, el 14 de enero de 1853. En la tumba número 78 del Cementerio Amador, en la ciudad de Panamá, una inscripción hace constar: "Sus hermanos honran sus restos con esta triste memoria". Las otras dos hijas de don Tomás eran Carmen Manuela y Feliciano Alvarado Navarrete.

Don Tomás Fernando de Alvarado se trasladó desde Guayaquil a Panamá, con su familia. En esta ciudad falleció el 22 de mayo de 1831,<sup>2</sup> después de dejar aquí su prolífica descendencia.

---

<sup>1</sup> Condensamos en este espacio las investigaciones realizadas por su descendiente, José J. Alvarado Durfee.

<sup>2</sup> Libro 6, página 75, Registro #3, Archivo de la Iglesia de La Merced, consultado por José J. Alvarado Durfee.

## Don Francisco Alvarado Navarrete

Su nombre completo era Francisco de Paula Alvarado Navarrete; al parecer, cuando fue inscrito en el Registro Público, cambiaron su segundo nombre a Pablo. En el Certificado de Bautismo que reposa en el Sagrario de Guayaquil, fechado el 1º de marzo de 1791, al día siguiente de su nacimiento, se indica que sus padrinos fueron don Juan Bautista Alisalde y su esposa, doña Josefa de Alisalde. Fungieron como testigos el Padre José Ignacio y Manuel Alcoser.

Aparece este personaje en los apuntes de historia nacional, al encontrarse el nombre de Francisco Alvarado Navarrete en el registro número 4105 de un billete de manumisión por la liberación de un esclavo que compró, transacción avaluada en 120 pesos, en el año 1851. En ese tiempo, el propio esclavo o el Gobierno podían pagar por su liberación al dueño del esclavo. Un año después, en 1852, el Gobernador José de Obaldia otorgó la libertad a todos los esclavos de Panamá.<sup>3</sup>

Francisco de Paula Alvarado Navarrete contrajo matrimonio con Magdalena Fernández, probablemente nacida hacia 1809 y fallecida el 14 de agosto de 1880, según documentos que conservan sus descendientes. Fueron los padres de Francisco (“Pancho”) Alvarado Fernández y Carmen Alvarado Fernández nacida en

---

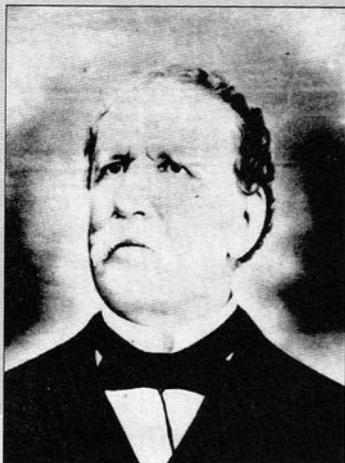
<sup>3</sup>Notas de la investigación realizada por su descendiente José J. Alvarado Durfee, de la cual recogemos gran parte de la información que empleamos en esta reseña.

1836 y fallecida el 23 de julio de 1911. Los dos hermanos fallecieron el mismo año de 1911, con pocos meses de diferencia. De ahí se deriva el hecho de los numerosos mensajes y tarjetas de condolencia que recibieron ese año los hijos de don Francisco Alvarado Fernández, por el deceso de su padre y el de su tía Carmen. Dama de excelsas virtudes, muy apreciada por quienes la trataron, Carmen Alvarado Fernández no dejó descendientes.

## Don Francisco Alvarado Fernández, “Pancho”

**N**ació en Panamá hacia 1831, aunque no se conoce la fecha exacta ni se ha encontrado el registro de su nacimiento o bautismo. Es la figura principal de este estudio, un hombre que merece el calificativo de paradigma de nuestra nacionalidad, por sus virtudes de rectitud y honestidad al servicio de sus semejantes, en cargos en los que resaltaba su fervorosa atención a los asuntos públicos del Istmo de Panamá, durante el período de nuestra unión voluntaria a la República de Colombia.

Al llegar a la edad en que anhelaba formar un hogar, la joven Juana Arosemena Jované despertó su entusiasmo. Francisco formalizó su petición de matrimonio a doña Tomasa Jované de Orillac, tutora de Juanita, mediante una carta que le envió el 16 de octubre de 1863; esta misiva reposa entre los documentos compilados en su álbum de recortes.



Francisco Alvarado  
Fernández



Juana Arosemena Jované  
de Alvarado

Juana María Arosemena Jované nació el 28 de junio de 1845, en el hogar formado por Antonia Eulogia Jované Arce López y José Gregorio Arosemena de la Barrera,<sup>4</sup> en La Chorrera, Panamá, tal como aparece registrado en el Libro de Bautizos de la Parroquia de San Jerónimo de Paula. La madre falleció el 9 de abril de 1850, cuando Juana era una niña de nueve años. La hermana de la extinta, doña Tomasa Jované de Orillac, se hizo cargo de sus dos sobrinas, Juanita y Virginia, a las que cuidó con esmero y mucho cariño.

Doña Tomasa responde al pretendiente de su sobrina Juanita, con una breve misiva fechada el 18 de octubre de 1863. De esta manera se formaliza el compromiso. Francisco Alvarado Fernández y Juana Arosemena Jované contrajeron matrimonio en la Iglesia de La

---

<sup>4</sup> De acuerdo con la información proporcionada por José Alvarado Durfee, el nombre del padre de Juana ha sido registrado con variaciones en diferentes archivos. Aparece también como José María Arosemena de la Barrera, José de la Concepción Arosemena de la Barrera o José María de la Cruz Arosemena de la Barrera.

Merced en la misma fecha estampada por él en la misiva, 18 de octubre de 1863, según el registro que reposa en esa venerable Casa de Dios. (IMG 9339)

Cinco hijos enriquecieron el hogar de Francisco y Juana en Panamá; ellos fueron: Francisco, Leonor, Luz, Ana y Julio Alvarado Arosemena. Su vasta descendencia fue pródiga dentro y fuera de nuestro país, pero no nos es posible extender esta crónica hasta el presente, en que los primos y primas Alvarado suman decenas; no obstante, es de rigor ofrecer algunos detalles de la vida y acciones de los vástagos de Francisco y Juana.

Tal como se destaca en las páginas siguientes de este estudio preparadas por Manuel Cambra,<sup>5</sup> don Francisco Alvarado Fernández ocupó numerosas posiciones públicas, en diferentes gobiernos durante la época colombiana, a las que era convocado por su acrisolada honestidad y don de gentes. A veces lo buscaban desde el gobierno central en Bogotá, para que se desempeñara en el servicio público. Era una época en que prevalecía la pobreza y miseria en el Istmo de Panamá, mientras que los colombianos daban la espalda a los panameños, sin tomar en consideración que se habían unido por voluntad propia a la Nueva Granada, llamada después República de Colombia. Panamá parecía representar una carga para los colombianos, sumidos como estaban en interminables guerras fratricidas.

Francisco Alvarado Fernández se distinguió por sus ejecutorias en la ciudad capital, en el interior, e incluso en Bogotá. A tal punto era apreciado por la comunidad,

---

<sup>5</sup> Manuel Cambra, autor, investigador y paleógrafo, revisó y clasificó los documentos compilados por don Francisco Alvarado Fernández en el álbum original que ha sido donado al Museo del Canal Interoceánico. Parte de estos documentos se recogen en la tercera sección de este estudio.

que varios de sus contemporáneos publicaron notas de reconocimiento a su persona. En algunas ocasiones, cartas y comunicados de sus conciudadanos sirvieron para aclarar y defender sus acciones cuando fue vilmente atacado por sus detractores. De por sí, don Francisco practicaba una virtud cívica que parece ser muy extraña en nuestra realidad actual: la transparencia. Los diarios de la época exponían sin cortapisas los resultados de sus gestiones en los diferentes cargos públicos que ocupó, sin dejar de ser un ciudadano de modestos recursos, situación de la que jamás se sintió avergonzado.

Al fallecer su esposa, el 10 de enero de 1891, Francisco Alvarado Fernández solicitó ayuda a su compadre y amigo Nicanor de Obarrio, para poder sufragar los gastos del sepelio y la carroza, tal era su modesta situación. (IMG 9335) La única fortuna que dejó a sus hijos fue la educación y los principios que les inculcó.

Don Francisco Alvarado Fernández deja el mundo de los vivos el 30 de septiembre de 1911, en la ciudad de Panamá, en el inseguro y esperanzador comienzo del despertar de la nueva República.

**Texto de la carta de Francisco Alvarado Fernández, dirigida a doña Tomasa Jované de Orillac:<sup>6</sup>**

*“16 de octubre de 1863*

*“Señora Doña Tomasa Jované de Orillac*

*Muy respetable señora i amiga:*

*Después de tener los pasatiempos estériles de mi juventud, he encontrado la mujer, i mejor dicho, el ángel que ha abierto mi corazón a un amor honesto i puro.*

*Ese ángel es la estimable sobrina de Ud., Señorita Juanita Arosemena, a quien materniza usted con esmero i a quien he ofrecido mi mano i mi modesto porvenir.*

*Como hombre de honor, no vacilo un momento con avisarle a Ud., implorando su beneplácito que me conceda para mi propia dicha i para entrar en una familia tan digna i estimable bajo todos los conceptos.*

*Aguardo su respuesta. Tengo el gusto de subscribirme de Ud., con el mayor respeto.*

*Su obediente servidor,*

*Francisco Alvarado Fernández”*

---

<sup>6</sup>IMG 9647 del Álbum de Recortes de don Francisco Alvarado Fernández. Museo del Canal Interoceánico, Panamá.

**Tan pronto recibió la misiva anterior, doña Tomasa respondió al pretendiente; de su puño y letra, su respuesta fue la siguiente:**

*“Estimado señor mío:*

*“Recibí su muy atenta carta fechada el 16 de octubre del presente i quedo impuesta de su contenido.*

*Me es altamente satisfactorio manifestar a usted que por mi parte no habrá inconveniente en que cumpla lo que ofrece usted en la esquila, que tengo el gusto de contestar.*

*Ud. Debe comprender que a Juanita, mi sobrina i mi hija, la considero i he considerado siempre como a una verdadera hija mía, i por lo tanto desearía que Ud., cumpliese su palabra como caballero, i como hombre de honor.*

*Usted es uno de los jóvenes del país que está en posibilidad de hacer la felicidad de cualquier joven, i me promete que se acercará Ud. a mí para arreglar este asunto, a fin de que Juanita i Ud. puedan pasar a nueva vida, i sean completamente felices.*

*Por mi parte, celebraré infinito que las relaciones de familia se aumenten i sean más estrechas entre Ud. i nosotros, i me complace expresarlo así, esperando como espero la contestación de la presente.*

*Su atenta servidora,*

*Tomasa Jované*

*Su casa, 18 de Octubre de 1863”<sup>7</sup>*

---

<sup>7</sup> IMG 99329 del Álbum de Recortes de don Francisco Alvarado Fernández. Museo del Canal Interoceánico, Panamá. En este libro, páginas 28 y 29.

## Juana Arosemena de Alvarado

Como se indica en la página 6 de este libro, Juana Arosemena Jované era hija de José Gregorio Arosemena de la Barrera y Antonia Eulogia Jované Arce López. Sus padres sólo tuvieron dos hijas, Juana y Virginia. Antonia Eulogia falleció a los 26 años; por lo que Juana y Virginia fueron adoptadas por su tía Tomasa Jované de Orillac. Juana contrajo matrimonio con Francisco Alvarado Fernández y Virginia, con José Luis Paniza Ucrós.

Hay en el Casco Antiguo de la ciudad de Panamá un edificio admirado por la investidura que le confiere su larga trayectoria de más de un siglo, a partir del relato que presentamos a continuación. La historia de este vetusto edificio se ha narrado en diversos libros y publicaciones; no así los detalles menos notorios que envuelven su origen. En uno de éstos encontramos la participación de la esposa de don Francisco Alvarado Fernández, actuando en la venta de un lote de su propiedad para la construcción de un inmueble. El edificio que allí se construiría albergaría *Le Grand Hotel*, una dinámica empresa turística cuyo promotor era el francés George Loew, ante la entusiasta perspectiva del proyecto del Conde Ferdinand de Lesseps, gestor de un canal a través del Istmo de Panamá. Es el mismo edificio que hoy día alberga el Museo del Canal Interoceánico. La Lic. Victoria Cedeño, Directora de Museología e Investigación, nos ofrece una síntesis de esa transacción realizada a finales del siglo diecinueve:

*“En escritura del año 1879, George Loew “dá en venta con pacto de retroventa al señor Henrique Ehrman” y se inserta minuta a la letra siguiente:*

*“Señor notario. El diez y seis de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco por escritura otorgada ante Usted, bajo el número ciento sesenta y cinco, me obligué a pagar al señor Henrique Ehrman, por mensualidad de mil pesos cada una, la suma de ochenta mil pesos (\$80,000.º) moneda legal de Colombia... Para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones, hipotequé el edificio que acababa de construir en la plaza de la Catedral de esta ciudad llamado Grand Hotel..., edificio levantado sobre tres predios de mi propiedad a saber. Primero la antigua casa de los señores N. Brandon & Cº. dada en pago a sus acreedores, la cual los representantes de éstas me vendieron a plazos por escritura del ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y tres, número ciento setenta con hipoteca de la misma finca; Segundo: un solar contiguo situado al sur con el frente sobre la acera Oriental de la calle de Santa Bárbara, que la señora Juana Arosemena de Alvarado me vendió con el consentimiento de su esposo, por escritura otorgada ante Usted el veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro bajo el número veinte y siete.”*

*“En la escritura N° 116 del 13 de octubre de 1881, donde el representante de los herederos de George Loew rescata la propiedad, haciendo uso del pacto de retroventa con Henrique Ehrman, “vende y traspasa en pleno dominio el edificio del Grand Hotel a la Compañía Universal del Canal Interoceánico”; se detalla cómo adquirió el terreno sobre el que esta construido el edificio refiriendo la compra de la siguiente manera: “primero un solar comprado a los acreedores de la antigua casa comercial de N. Brandon y Compañía, por escritura pública otorgada el ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y tres;*

*bajo el número setenta; Segundo, otro solar contiguo, situado al Sur del anterior, comprado a la Señora Juana Arosemena de Alvarado, con consentimiento de su esposo el Señor Francisco Alvarado, por escritura número veinte y siete, fecha veinte y ocho de febrero de mil ochocientos setenta y cuatro; y tercero otro solar situado también al Sur, comprado al Señor Manuel José Hurtado, según escritura de tres de marzo de mil ochocientos setenta y cuatro número treinta y seis, ...”*



*Le Grand Hotel, edificio construido en 1874 por George Loew; se yergue desde entonces en la Plaza de la Independencia (Catedral); en la actualidad, alberga el Museo del Canal Interoceánico.*

De esta manera, “con el consentimiento de su esposo”, queda Juanita Arosemena de Alvarado en los anales de la arquitectura urbana de nuestra capital.

Tal como consta en la copia de la carta que don Francisco Alvarado Fernández envió a su compadre y amigo, don Nicanor de Obarrio, Juana María Arosemena de Alvarado falleció el 10 de enero de 1891, en la ciudad de Panamá. Ella partió de este mundo veinte años antes que su adolorido cónyuge.



El Admin. Genl de Hacienda

Certifico: Que al folio veinte y siete y siguiente veinte y ocho del Libro de la causación del derecho de registro, bajo el Núm.º Sesenta y cuatro, se halla la partida siguiente: "En diez y seis de Marzo de mil Ochocientos setenta y cuatro: Entero el Sr. Pedro Melo, diez pesos por el derecho de registro de una escritura que van a otorgar los Señores Ricardo, Arcadio y Albino H. Arremones formando una Sociedad colectiva comercial, bajo la razón de "R. Arremones" y Hermanos, que durará desde el primero de Abril próximo mes hasta el treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho - J. Alvarado - P. del Melo -"

J. Alvarado

En el Museo del Canal Interoceánico reposa la escritura del año 1879, según la cual George Loew traspasa a Henrique Ehrman "un solar contiguo situado al sur... que la señora Juana Arosemena de Alvarado me vendió con el consentimiento de su esposo" el 28 de febrero de 1874; excelente confirmación de esta evolución del siglo XIX que recoge parcialmente don Francisco Alvarado Fernández, en las páginas de su álbum.



*Esta lápida del Cementerio Amador sin duda indica el lugar donde reposan los restos de don Francisco Alvarado Fernández y su hermana Carmen Alvarado Fernández. Deducción que derivamos de las fechas, ya que el texto de la lápida es poco comprensible.*

*A su vez, leemos en esta lápida la inscripción del fallecimiento de Mercedes Alvarado “en la flor de sus años, el 14 de enero de 1855.*

*Más adelante se agrega la fecha de defunción de don Francisco Alvarado Fernández, el 30 de septiembre de 1911, y a continuación, la de su hijo, Francisco Alvarado Arosemena, el 19 de agosto de 1942.*



## Los hijos

Varios hijos de don Francisco Alvarado Fernández llegaron a ser personajes vivamente involucrados en el acontecer del país. Éste es el caso de su primera hija, que vino al mundo antes del matrimonio de su padre con Juana Arosemena Jované.

### Laura Angélica Alvarado Fornik

María B. Fornik, nacida en Prusia en 1823, llegó a Panamá con algunos familiares, probablemente sus padres. La hermosa joven conoció a Francisco Alvarado Fernández y de su breve unión, nace en Panamá una hija. Al momento de su nacimiento, en 1859, el padre tenía 28 años y la madre, 36. De acuerdo con la información que ha llegado hasta nosotros, ella falleció poco después del alumbramiento, probablemente en 1862,<sup>5</sup> no hemos logrado averiguar la fecha exacta de su deceso. Laura Angélica Alvarado Fornik, primera hija de Francisco Alvarado Fernández y de María B. Fornik, profundiza sus raíces en Panamá a través de su valiosa descendencia.

La niña creció en Panamá, entre los amorosos cuidados de sus tíos y de su padre. Al crecer, Laura Angélica Alvarado Fornik contrajo matrimonio con Cornelio Chaves Sánchez, de Bogotá, Colombia. Se fueron a vivir al vecino país, al cual pertenecía el Istmo de Panamá en el siglo XIX. Cornelio falleció a los dos

---

<sup>5</sup> Observación: La carta en que Francisco Alvarado Fernández propuso matrimonio a Juanita Arosemena Jované está fechada el 16 de octubre de 1863, cuatro años después del nacimiento de su primera hija, Laura Angélica Alvarado Fornik.

años de casados y Laura Angélica Alvarado de Chaves regresó a Panamá. Tuvieron una sola hija, Angélica Chaves Alvarado.



*Angélica  
Chaves de  
Patterson, nieta  
de don Francisco  
Alvarado  
Fernández*

### **Angélica Chaves Alvarado de Patterson (1889-1978)**

Nació esta distinguida dama panameña, nieta de don Francisco Alvarado Fernández, en la ciudad de Panamá, el 14 de julio de 1889. Obtuvo una adecuada educación formal en el Panamá de la época, graduándose de Maestra en la Escuela Normal de Institutoras. De inmediato fue nombrada Directora de la Escuela Superior de Señoritas de la Capital; poco después, el Gobierno Nacional le concedió una beca para que siguiera estudios superiores en el Normal College de Nueva York, pues en ese entonces había en Panamá una gran necesidad de educadores.

La nieta de don Francisco conoció a Guillermo Patterson (Jr.) Medrano, también panameño, que estudiaba también en la ciudad de Nueva York, donde se graduó de Ingeniero Químico. Guillermo y Angélica contrajeron matrimonio y fueron los padres de Carlos Patterson Chaves.

Angélica regresó a Panamá con nuevos conceptos en educación, revolucionó la formación de las mujeres, que en aquella época eran en su mayoría sencillas amas de casa y carecían de derechos civiles.

Ejerció el cargo de subdirectora de la Escuela Normal y fue después fundadora y primera directora de la Escuela Profesional para mujeres, en donde pudo desarrollar sus ideas sobre la educación. Angélica Chaves de Patterson fue la primera mujer en dar conferencias en Panamá y la primera que obtuvo licencia para conducir, en una época en que todo estaba vedado a las mujeres. Presidió la primera asociación intelectual femenina y la Sociedad de Egresados de la Escuela Normal de Institutoras. En 1959, recibió la condecoración de la Orden de Vasco Núñez de Balboa en el grado de Comendador. Le ofrecieron dar su nombre a la Escuela Profesional que había ayudado a formar, pero ella declinó y propuso que el mérito fuera adjudicado a otra gran educadora panameña: Desde entonces, es la Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía.<sup>6</sup>

Angélica Chaves Alvarado de Patterson, distinguida educadora panameña y precursora del mejoramiento de la mujer panameña, falleció en Panamá, en 1978.

---

<sup>6</sup> Síntesis de la semblanza publicada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 1996, 176p.

## Don Francisco Alvarado Arosemena, “Panchito”

(1864 – 1942)

**E**l primogénito de don Francisco Alvarado Fernández y Juana Arosemena de Alvarado nació en Panamá, el 21 de septiembre de 1864. Lo llamaban “Panchito” hasta su edad adulta. En una investigación realizada por su nieto José J. Alvarado Durfee, halló la nota siguiente sobre el bautizo de su abuelo Panchito:<sup>7</sup>

*“En la ciudad de Panamá, a los 8 días del mes de Diciembre de Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro, yo, el Presbítero Fermín Jované, Arcediano de esta Iglesia Catedral, con licencia de Párroco, bauticé solemnemente a Francisco, que nació el día veinte y uno de Septiembre del año actual, hijo legítimo de los señores Francisco Alvarado Fernández y Juana Arosemena de Alvarado. Tuvo el niño en la recepción de este sacramento, como padrinos, al señor Don José María Jované, al lado de la señorita Virginia Arosemena de Paniza como apoderada de la madrina legítima que es la señorita Manuela Aguilar y Tavera de Jované, a quienes advertí su obligación y parentesco.”*

Narra también su descendiente que Panchito Alvarado era muy amigo del Presidente Belisario Porras, aunque en cierta ocasión tuvieron desavenencias por algunos terrenos. Supuestamente, por allí iba a pasar la carretera hacia el interior de la República y esto afectaba la propiedad. Según el relato

---

<sup>7</sup> Rollo #1094123, folio 157 Bautizos de 1862 a 1876. Guardados por los Mormones (LDS) en Panamá.

## “LA PANAMEÑA”

Undertakers

Francisco Alvarado A.

House No. 12, B Street  
PANAMA

The best in the City and  
moderate prices

TELEPHONE 100

## “LA PANAMEÑA”

Agencia Funeraria

de

Francisco Alvarado A.

Casa No. 12, Calle B  
PANAMÁ

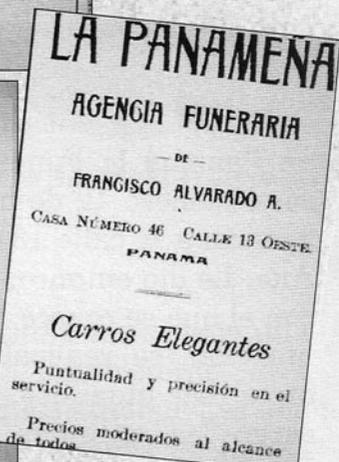
La mejor del mercado y precios  
al alcance de todos

TELFONO 100

*Fundada en  
1902, antes de la  
Independencia  
de la República,  
el servicio de  
honras fúnebres  
se denominaba  
Funeraria La  
Panameña.*



*La Sociedad de Soldados de la  
Independencia, fundada en 1924,  
emitió un certificado en el que se  
reconocía al Coronel Francisco  
Alvarado Arosemena los servicios  
que había prestado en defensa de  
la Independencia de la República  
de Panamá.*



familiar, Panchito, muy enojado, tomó su sable, fue a ver al Presidente Porras en su despacho. No había restricciones en aquella época, así que lo dejaron pasar. Después de un breve intercambio de palabras, Panchito le propinó un sablazo al mandatario, afortunadamente, sin causarle ninguna herida. El guardia que custodiaba al Presidente Porras se abalanzó sobre el atacante, le quitó el sable y quiso apresararlo, pero el mandatario le indicó que lo soltara. "Don Panchito es mi amigo, está muy dolido, déjelo salir", dijo Porras. Sus hijos y nietos desconocen a dónde fue a parar el sable, que Panchito tenía derecho de recuperar porque fue Coronel de la Independencia, cargo del que se sentía orgulloso, pero nunca aceptó ninguna pensión por sus servicios.

En 1902, Francisco Alvarado Arosemena estableció en Panamá la Funeraria La Panameña, situada en la casa número 12 de la Calle B. En 1915, traslada esta agencia a la calle 13 Oeste, cerca de la Iglesia de Santa Ana. Le dio entonces el nombre de Funeraria Alvarado, con el que se conoce hasta el presente. Bajo su diligente atención, se realizaban funerales de alta categoría y otros más humildes. La Funeraria Alvarado tuvo a su cargo las exequias de varios ex presidentes de la República, distinguidos profesionales, intelectuales y atletas panameños. Los dolientes confiaban por completo a la Funeraria Alvarado la organización del sepelio, proceso que comprendía todos los trámites. El establecimiento proporcionaba, además, hermosos ataúdes.

Don Panchito Alvarado Arosemena organizaba el traslado de cada difunto conjuntamente con don Julio Aparicio S., propietario de siete automóviles *Buick*, la primera línea de taxis establecida en Panamá. En esos carros iban sentados los dolientes y las más altas



*Adriana Cucalón de Alvarado      Francisco Alvarado Arosemena*

autoridades, en caso de que el difunto hubiese sido una persona de gran importancia. Conductores bien vestidos manejaban con solemnidad los automóviles que transportaban también las enormes coronas de flores. Detrás iba la carroza de la Funeraria Alvarado, en donde se colocaba el féretro. Si el difunto había sido un mandatario o prócer de la Independencia de la República, una enorme bandera panameña cubría la carroza. Según la categoría del ocupante, el desfile partía de la Catedral Metropolitana, desde la Iglesia de la Merced, o bien, de la Iglesia de Santa Ana. A través de la calle B, avanzaban con lentitud en el recorrido hasta el Cementerio Amador. Era un acto común que los autos y la carroza fueran seguidos por simpatizantes del difunto que caminaban todo el trayecto.

A mediados del siglo XX, el Parque de Santa Ana que rodeaba la Iglesia lucía todo su esplendor. La gente acostumbraba a pasear por sus alrededores, en un quiosco central se ofrecía “la Retreta”, verdaderos conciertos de la Banda Republicana o de la Banda de Música del Cuerpo de Bomberos, muy gustados por los tranquilos habitantes de la ciudad.

Con el tiempo, los servicios que prestaba la Funeraria Alvarado se fueron adaptando a las nuevas exigencias de las familias que preferían usar el servicio de cremación del difunto. Las exequias se trasladaron al Jardín de Paz. Este lugar de descanso está situado en el corregimiento de Parque Lefevre. Desde el año 1996, la Funeraria Alvarado pasó a formar parte del Grupo Lefevre.<sup>8</sup>

Francisco Alvarado Arosemena, Panchito, contrajo matrimonio con Adriana Cucalón Carranza (1887–1968), una hermosa joven de diecinueve años, de modesta y educada familia, que había perdido a sus padres a temprana edad. Al quedar huérfanas, Adriana y sus dos hermanas fueron criadas por su abuela materna, Vicenta Cedeño. Adriana y Panchito fueron los muy felices, padres de los once hermanos Alvarado Cucalón. Su prolífica descendencia se extiende en Panamá y en el exterior. Panchito Alvarado Arosemena era un reconocido empresario, muy apreciado por su don de gentes. Infortunadamente falleció en penosas circunstancias. El Panamá América del miércoles 19 de agosto de 1942 publicó una nota sobre su deceso, de la que extraemos algunas palabras:

*“... El señor Alvarado era propietario de una empresa fúnebre ubicada en la Calle 13 oeste de esta*

---

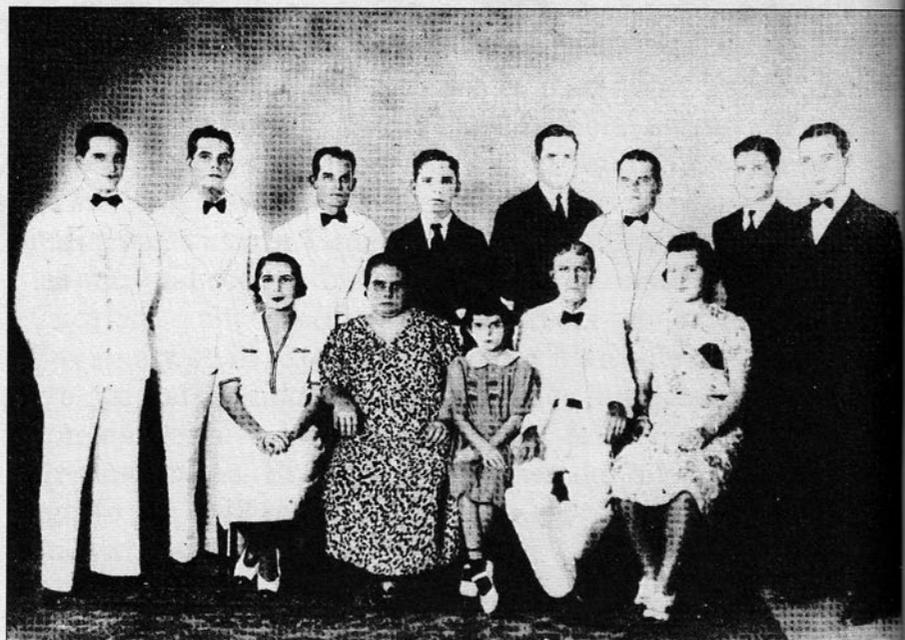
<sup>8</sup> Web del Grupo Lefevre, consultada el 26 de diciembre de 2013.

*capital, y su residencia estaba en uno de los pisos superiores del mismo edificio.”*

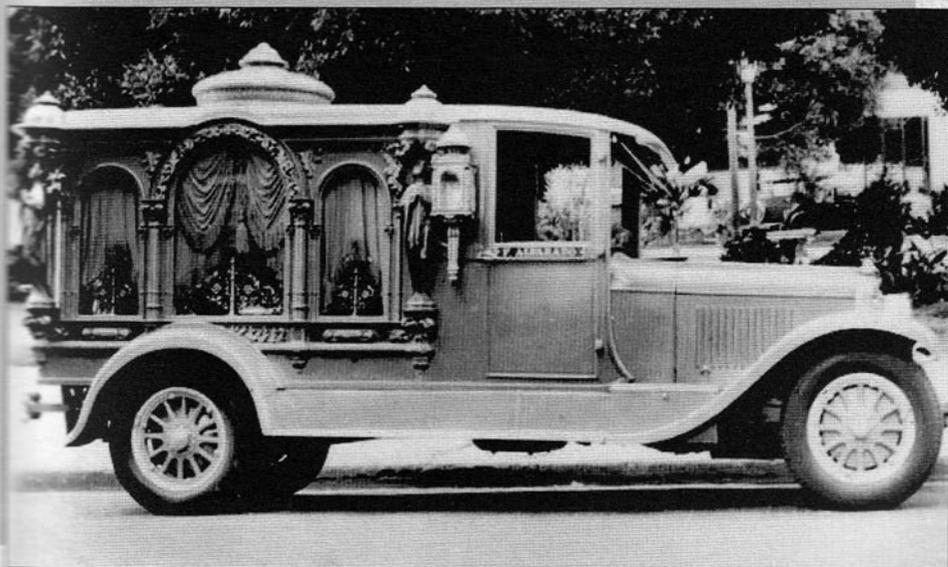
Su inesperado deceso produjo gran consternación, pues era un hombre afectuoso, risueño, trabajador y muy conocido, cultivaba numerosas relaciones. Tenía 77 años cuando falleció, después de haber criado y educado a sus once vástagos, quienes llenaron de múltiples satisfacciones la existencia de don Panchito Alvarado Arosemena y su esposa Adriana, satisfechos por los logros de sus hijos y con la alegría que les aportaba un buen número de nietos.



*Los primeros seis  
vástagos de los  
Alvarado Cucalón:  
Rosarió, Francisco,  
Saúl, Arturo, Dorita  
y Pedro.*



*Adriana y Francisco ("Panchito") posan satisfechos junto a sus hijos. De pie, en el orden usual, los Alvarado Cucalón: Pedro, Arturo, Saúl, Félix, Ángel, Francisco, Pastor y Ricardo. Sentados, Dora, su mamá Adriana, Noni, Francisco, el papá, y Rosario.*



*Carroza de la Funeraria Alvarado, en 1934.*



*Funeraria  
Alvarado, en la  
actualidad.  
Una empresa  
panameña que ha  
prestado  
importantes  
servicios a lo largo  
de ciento once  
años.*



**Leonor Carmen  
Alvarado  
Arosemena**  
(10 de julio de 1869 – 31  
de marzo de 1948)



En febrero de 1913, el Dr. Juan T. Lombardi envió una atenta carta a don Francisco Alvarado Arosemena, solicitando la mano de su hermana Leonor Carmen, ya que los padres de ambos habían fallecido. En abril de ese mismo año hicieron público su compromiso y se casaron.

Juan T. Lombardi nació en Panamá, el 29 de septiembre de 1875. Efectuó sus estudios de leyes en Bogotá, convirtiéndose en un distinguido abogado. Fue Magistrado de la Corte Superior de Justicia; es el autor principal del Código Penal de 1922 y del Código de Minería. Además, fue reconocido promotor y miembro fundador de la Asociación Nacional de Abogados. Se asoció con Carlos Icaza y fundaron la reconocida oficina de abogados Icaza y Lombardi. Después del deceso del Dr. Lombardi, fue transformada en Icaza, González Ruiz y Alemán (IGRA), prestigiosa firma jurídica que existe hasta nuestros días.

En septiembre de 1941, el Presidente de la República, Dr. Arnulfo Arias Madrid, se dirigió al país para anunciar que se formaría el Banco Central de Emisión de la República de Panamá y que la nación panameña contaría con su propio papel moneda desde el 1 de octubre de ese año, el primero de su mandato.

Esta medida era posible debido al cambio que sufriría la Constitución Nacional aprobada en 1904, la cual establecía que Panamá aceptaba el dólar americano como moneda circulante en todo el territorio nacional. La Constitución de 1941 deshacía ese compromiso, permitiendo que fuese creada una moneda nacional.

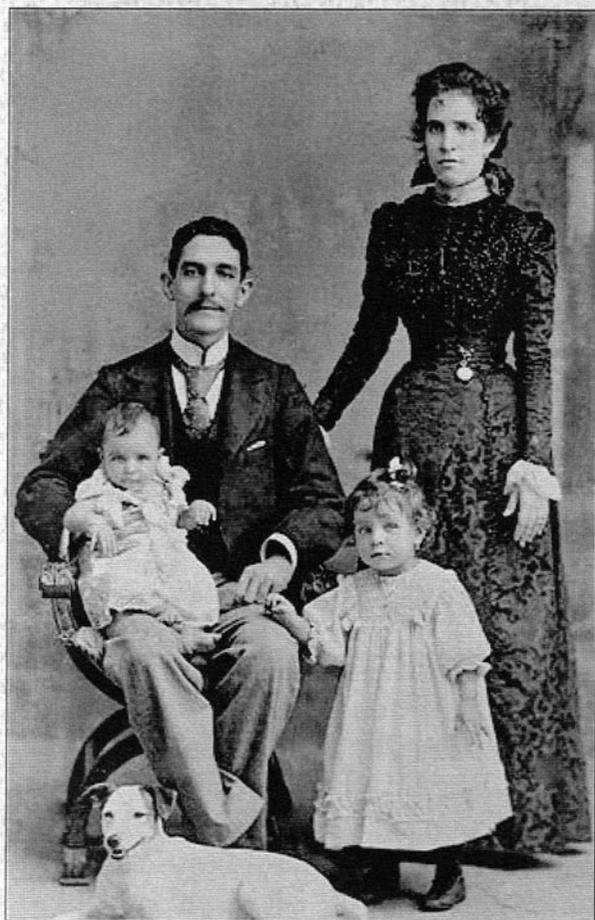
El propio Dr. Arias se dirigió al Banco Nacional a cambiar los primeros billetes. El Coronel J. C. Mehaffey, Gobernador de la Zona del Canal, envió un memorándum a todas las dependencias, el día 8 de octubre, donde anunciaba que los billetes emitidos por Panamá circularían en la Zona del Canal.

Al día siguiente, 9 de octubre de 1941, el Presidente Arnulfo Arias fue derrocado con el pretexto de haber abandonado el país en un viaje de incógnito a Cuba, sin la debida autorización de la Asamblea Nacional. Varios abogados y hombres públicos fueron convocados para deshacer la nueva fórmula monetaria. El Dr. Lombardi participó en la incineración de los billetes de balboas que trató de impulsar el Dr. Arnulfo Arias Madrid, con un propósito nacionalista que no fue comprendido. El Dr. Juan T. Lombardi es el autor del artículo "El Litigio célebre", publicado en 1942, que se refería a la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá. (IMG 9696)

Los esposos Lombardi Alvarado adquirieron una casa en la isla de Taboga, que disfrutaban a plenitud con la

presencia de sus familiares y amigos. Juan y Leonor no tuvieron hijos propios, por lo que adoptaron uno, a quien dieron el nombre de Jorge Lombardi.

Falleció el Dr. Juan T. Lombardi el 22 de diciembre de 1944. Su esposa Leonor C. Alvarado de Lombardi le sobrevivió algunos años, hasta el 31 de marzo de 1948. Después de su fallecimiento, su hijo Jorge Lombardi reclamó la herencia, en su condición de hijo adoptivo.



*Emilio Clare y Luz Alvarado, con  
dos de sus vástagos.*

## **María Rita de la Luz Alvarado Arosemena**

**(24 de junio de 1872. Falleció en Costa Rica)**

Esta hija de don Francisco Alvarado Fernández y Juana Arosemena de Alvarado era más conocida por su tercer nombre: Luz. Contrajo matrimonio con Emilio

Clare López Jr., nacido el 28 de septiembre de 1877, posiblemente en Caracas. Él era el hijo mayor de Emile Clare. Luz y Emilio residieron en Colón entre 1915 y 1920.

Emilio fue Teniente del Cuerpo de Bomberos de Panamá. Ocupó el cargo de Alcalde de Colón, pero como su familia estaba arraigada en Costa Rica, decidieron trasladarse a San José.

De acuerdo con José J. Alvarado Durfee, los hijos de Emilio y Luz fueron siete: Emilia María ("Mimi") Clare Alvarado, nacida en Panamá, en 1900, bautizada en La Merced el 3 de agosto de 1900; Julia del Carmen Clare Alvarado, bautizada en La Merced el 24 de febrero de 1904; Enrique Juan ("Juanito") Clare Alvarado, nacido en Panamá, (1912 a 1942); Emilio Francisco Clare Alvarado, nacido en Panamá (1914 a 1993); Dora Beatriz Clare Alvarado; María de la Luz Clare Alvarado; y Mercedes Clare Alvarado.



*Ana Margarita,  
hermosa niña desde  
su más tierna  
infancia.*

## **Ana Margarita Alvarado Arosemena** (20 de febrero de 1883 – 11 de junio de 1965, El Salvador)

La cuarta hija de don Francisco Alvarado Fernández y doña Juana Arosemena de Fernández, vino al mundo el 20 de febrero de 1883. Ana Margarita era una bella joven de veintiséis años, cuando sus pasos convergieron con los del joven ingeniero Roy W. Hebard, que llegó a Panamá el 2 de agosto 1907, contratado por la Compañía del Canal como Ingeniero Residente en el Campamento de Chagres.

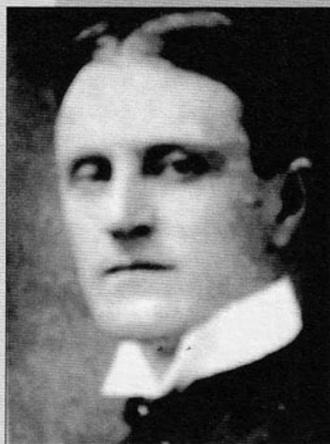
La pareja contrajo matrimonio el 28 de junio de 1909, de acuerdo con los detalles de Registro del Certificado<sup>9</sup> que se expresan a continuación:

*“El infrascrito Cura del Sagrario, certifica que en el libro de matrimonios del presente año existe lo siguiente: .*

---

<sup>9</sup>José J. Alvarado Durfee. Investigación sobre los Alvarado Arosemena. Panamá, 2012.

*Roy W Hebard,  
1916*



*“No. 25. En la ciudad de Panamá, a veinte y ocho de junio de mil novecientos nueve.*

*“El infrascrito, Cura del Sagrario, autorizó al R.P. Collins, quien presidió el matrimonio que contrajo el Sr. Roy W. Hebard con la señorita Ana Alvarado.*

*“El primero es ciudadano Americano de treinta y dos años de edad e hijo de Mary Hebard y W.D. Hebard. La segunda es natural y vecina de esta ciudad, de veinte y seis años, hija legítima de Francisco Alvarado y Juana de Alvarado. Se levantó la información Canónica y se dispensó la publicación de las proclamaciones.*

*“Fueron testigos los señores W. M. Wood y don Pedro de Obarrio. Conste: José Quinzada.*

*“Panamá, Julio 3 de 1909.”*

Roy William Hebard nació el 20 de agosto de 1876 en La Crosse, Augusta, Wisconsin. Era hijo de Mary Hebard y W.D. Hebard.

El matrimonio de Ana Margarita Alvarado-Hebard y Roy W. Hebard fructificó con la llegada de tres hijos:

Roy Frank Jr., nacido en Panamá, el 11 de abril de 1910. Falleció en San Diego, California, el 18 de julio de 2003. Su primer matrimonio fue con Anne Gouch.

Leonore Lucille Hebard Alvarado, la segunda hija, nació el 23 de julio de 1911 en Augusta, Wisconsin; falleció el 22 de agosto de 1989 en El Salvador, América Central. Casada con Francisco de Sola, sus hijos prolongaron la herencia de sus abuelos en este país centroamericano.

Richard K. Hebard Alvarado, el tercer hijo de Ana Margarita y Roy W. Hebard, nació el 17 de enero de 1913 en Ancón, Zona del Canal, Panamá. Falleció el 22 de octubre de 2007 en Pompano Beach, Florida. Contrajo matrimonio con Louise Fuller y fueron los padres de Richard, Douglas y Donald Hebard Fuller. Sus hijos y demás descendientes viven en los Estados Unidos.

Los continuos viajes de trabajo de Roy W. Hebard lo obligaban a trasladarse junto con su esposa e hijos, por lo que su descendencia quedó esparcida en diversos lugares. Ana Margarita Alvarado-Hebard vivió sus últimos días en San Salvador; permanece en el recuerdo de su nieto Francisco de Sola Hebard:

*"Mamita, como la conocíamos, era cariñosa y alegre, le encantaban los niños y tocaba el piano con soltura y pasión. En su casona había dos grandes alfombras de tigre siberiano, con cabezas boquiabiertas en pose de ataque. Se decía que las había adquirido el "Major", mi abuelo, en los años 1930, cuando fue a Rusia a cotizar trabajos relacionados con el ferrocarril Trans-Siberiano. De niño recuerdo haber jugado en esas alfombras, a tal grado que cuando era universitario en Harvard, años después de la muerte del abuelo Roy, mi tío Richard me regaló una de las*

*alfombras, que me acompañó durante toda mi carrera universitaria en Boston.*

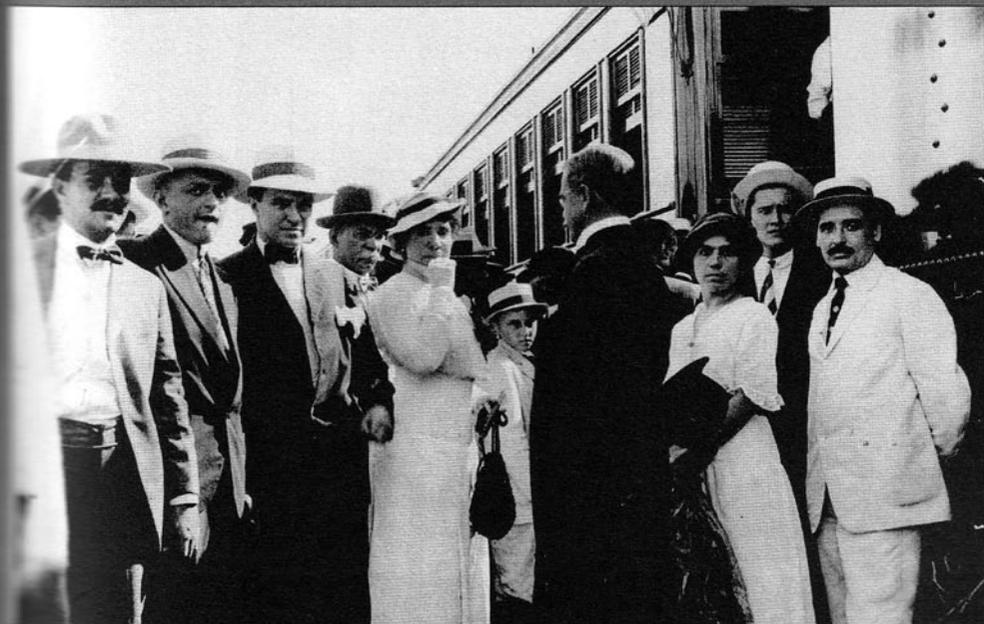
## **La trayectoria**

En 1907, Roy W. Hebard llegó a Panamá como ingeniero contratado por la Compañía del Canal de Panamá. El primer trabajo importante que realizó fue una gran excavación en Barbacoa y Bohíos. Una corporación estadounidense lo contrató después para la construcción del Tranvía y la Planta Eléctrica, en la ciudad capital de la República. Así empezó su carrera.

La obra fue terminada el 1 de agosto de 1912, pero la compañía decidió hacer varias pruebas para garantizar la operación del tranvía. Cuando todo estuvo bajo control, se programó una gran inauguración para el 27 de septiembre de ese mismo año, a la que fueron invitadas distinguidas personalidades de Panamá y de la Compañía del Canal. Los invitados participaron en un viaje especial de dos tranvías adornados con las banderas de Panamá y los Estados Unidos.

En la inauguración del tranvía estuvieron presentes el Ministro de Fomento, Sr. Ramón F. Acevedo, que felicitó de manera muy especial al Ing. Hebard. Asistió el Gobernador de la Zona del Canal, Mr. L. R. Metcalfe, cuyas palabras aplaudieron los presentes, al hablar de la estrecha cooperación que debía existir entre las dos naciones para lograr un mejor futuro. En palabras del Dr. Alonso Roy:

*“Panamá se unía a la lista de las capitales del mundo que contaban con este moderno método de transporte colectivo que brindó por 28 años consecutivos un magnífico servicio.”*



*El Ing. Roy William Hebard y su esposa, Ana Alvarado Arosemena-Hebard conversan con el Presidente Belisario Porras, durante la inauguración del ferrocarril de Chiriquí, en 1912. En esta foto aparece, además, el ex Presidente de la República de Panamá, Enrique A. Jiménez.*

**ISAAC BRANDON & BROS., Inc.**  
 General Merchants, Panama  
*Incorporated under the laws of the State of New Jersey, U. S. A.*  
 CAPITAL STOCK \$700,000 U. S. C.

Solely Authorized Agents of the Spanish Union and National Insurance Companies of London and Edinburgh, Income Taxable, U. S. \$2,000,000

SOLE AGENTS OF THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

REPRESENTATIVES TO:

W. S. HERRIT, Ltd., London, U. S. & Pan.	THE WILLIAM L. LEWIS CO., St. Louis, Mo.
W. S. HERRIT & CO., London	W. S. HERRIT & CO., London
W. S. HERRIT & CO., London	W. S. HERRIT & CO., London
W. S. HERRIT & CO., London	W. S. HERRIT & CO., London
W. S. HERRIT & CO., London	W. S. HERRIT & CO., London

AGENTS OF

**ISAAC BRANDON & BROTHERS**  
 Commission Merchants, 17 Battery Place, New York

**R. W. HEBARD & CO., Inc.**  
 Engineers and Contractors  
 No. 16 EXCHANGE PLACE  
 NEW YORK

No. 17 AVENIDA B  
 PANAMA, R. F.

GENERAL CONTRACTORS for the construction of the PANAMA ELECTRIC TRAMWAYS SYSTEM.

GENERAL CONTRACTORS for the construction of the CHIRIQUÍ RAILROAD PROJECT for the REPUBLIC OF PANAMA.

CONSULTING ENGINEERS for the REPUBLIC OF NICARAGUA on studies for water supply, sewerage and paving for Managua, Capital of the Republic.

GENERAL CONTRACTORS for the construction of the HAMBURG-AMERIKA CO. OFFICE BUILDING at COLÓN; REPUBLIC OF CUBA LEGATION BUILDING at PANAMA; PALACIO DE GOBIERNO and PALACIO DE ARTES for PANAMA EXPOSITION.

Designs, Estimates and Construction of Re-Inforced Concrete and other structures of modern design. Steam and Electric Railways. Water Power and Hydro-Electric Development. REPORTS FOR FINANCING

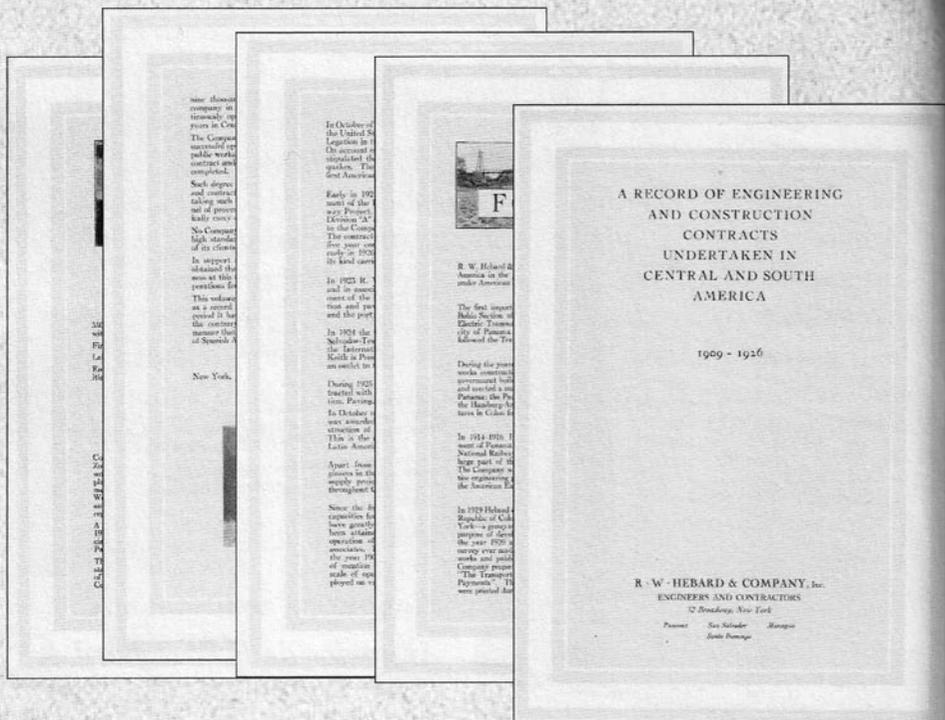
The Firm and their Associates are especially equipped and prepared to undertake Engineering and Construction Work in Central and South America

CORRESPONDENCE SOLICITED ON PROJECTS OF MERIT

*Anuncios de R W Hebard & Co en Panamá, hacia 1915.*

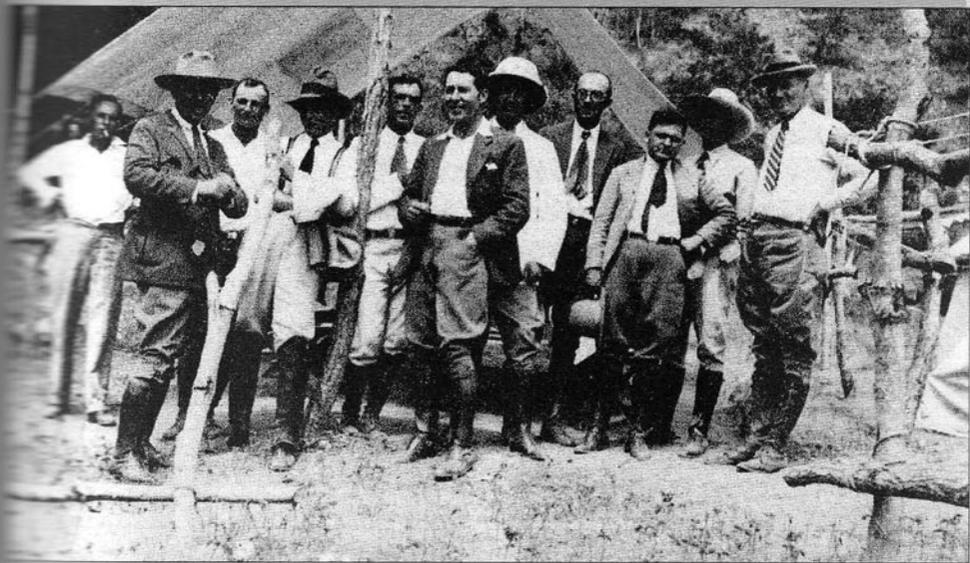


*Roy W. Hebard en su oficina de Nueva York, donde escribió una importante monografía en la que expuso todos los detalles de los trabajos que realizó en Panamá y América Central. Un ejemplar de este folleto ha llegado hasta nosotros, gracias a su descendiente Douglas Hebard, que reside en los Estados Unidos.*





*Escena en la Zona del Canal que empezaba a construir sus facilidades, a principios del siglo XX.*



*El intrépido Ing. R. W. Hebard, durante la construcción de un proyecto en El Chocó, República de Colombia.*

En 1913, registró su firma como: R.W. Hebard & Co.

Entre 1911 y 1916, Hebard fue contratado por el Gobierno de Panamá para que construyera los edificios para el Palacio de las Artes y el Palacio de Gobierno, diseñados por James Wright, quien además actuaba como Arquitecto Supervisor. En igualdad de importancia estaba el edificio de la Pacific Steam Navigation Office Building, la más antigua empresa marítima que operaba en la costa oeste de Sudamérica, desde su fundación, en 1840.

Entre 1914 y 1916, R.W. Hebard & Co. construyó el edificio para las oficinas de Hamburg American Line, una estructura de concreto. Esta obra tuvo que ser suspendida unos meses después de haber sido empezada, a causa de la Primera Guerra Mundial, pero fue reiniciada por solicitud de la Steamship Company y ocupada por el gobierno de los Estados Unidos, en 1917.

Roy W. Hebard tuvo también a su cargo el edificio de la legación cubana y varios inmuebles privados en Colón, después del desastroso incendio que se suscitó en 1915. De 1914 a 1916, aceptó el reto de construir el Ferrocarril de Chiriquí y el sistema de Telégrafos Nacionales, inaugurados por el Dr. Belisario Porras en mayo de 1916. El mandatario expresaba con entusiasmo que el futuro de la región estaba en la construcción de una vía ferroviaria. El Ferrocarril Nacional era esencial para la explotación y comercialización de los productores agrícolas de Pedregal, David, Potrerillos, Boquete, La Concepción, San Andrés, Progreso y Puerto Armuelles, una vía férrea que se extendería a través de 165 kilómetros. Empezaron así los trabajos de construcción de 4 líneas ferroviarias. En Panamá, el Dr. Porras expresó, con su entusiasmo característico:

*“Lo que más necesitamos, lo más imperioso y urgente, es tener agricultura en el país, porque la primera necesidad del hombre es la de alimentarse, y la agricultura es la que nos da el principal sustento obtenido del laboreo de las tierras. He aquí por qué me interesa tanto el ferrocarril de Panamá a David y por qué haré todo cuanto esté de mi mano por llevarlo a cabo.”*

En 1919, Roy Hebard realizó investigaciones en Colombia para una compañía de Nueva York. En 1923 fue a El Salvador en asociación con René Keilhauer, para un importante contrato sanitario de pavimentación, en el puerto de La Libertad.

Un año más tarde, la compañía triunfó en la licitación para un contrato de la sección de El Salvador Texistepeque, del ferrocarril San Salvador-Guatemala. Mr. Minor C. Keith era el Presidente de International Railways of Central America. Realizó la construcción de 1,500 km de modernas carreteras en San Salvador, así como también trabajos de pavimentación, sanitarios y de acueductos en Managua, Nicaragua.

En quince años, Roy W. Hebard, que comenzó modestamente en 1909, en el Canal de Panamá, había ganado gran prestigio como constructor, con contratos en varios países, incluyendo Colombia.

El dolor y la consternación invadieron el corazón de Anita y sus hijos, cuando el “Major” Roy falleció en Nueva York, el 5 de febrero de 1959. Fue sepultado en la cripta familiar de los Hebard, en Hartsdale. Su nieto Francisco se refiere al lugar de residencia de su abuela, así como también a su última morada:

*“Anita vivió la mayor parte de su vida en White Plains, en una enorme casona donde crió a sus tres*

*hijos Roy, Leonore y Richard. La casona se llamaba Miraflores, en honor a las esclusas del Canal, que había sido parte de lo que llevó a mi abuelo a Panamá. Mi tío Richard, el menor de los tres y su familia, vivieron cerca, en Scarsdale y Hartsdale, donde en enero de este año 2014, me reuní con sus hijos, los Hebard Fuller, para acompañarlos al sepelio de su madre, Louise Fuller, quien falleció ja los 94 años! La enterramos en la cripta Hebard en Hartsdale y actualmente estoy estudiando la manera de mover los restos de la abuela "Mamita" a esta cripta, donde están todos los Hebard.*

*“Cuando yo estudiaba en Boston, visitaba a mi abuela en White Plains. Su muerte ocurrió en San Salvador, días después de trasladarse acá desde Puerto Rico, donde vivió los últimos años de su vida. Creo en 1960 se trasladó de White Plains a San Juan, donde residía con una acompañante que le habían conseguido mis padres. Sus hijos la visitaban con regularidad; al final, por su edad y sus achaques, decidieron moverla a San Salvador pero cuando se efectuó el cambio, sufrió un ataque al corazón que le cercenó la vida, días después de su arribo a nuestra casa. Recordamos como niños sus visitas a San Salvador desde New York, pero nunca vivió largo tiempo en San Salvador. Por las circunstancias de la vida, está enterrada acá. Sus nietos Hebard Fuller fueron los que tuvieron mayor proximidad con ella, pues eran vecinos. Richard y Lois Hebard son los que más contacto disfrutaron con ella.”*

Ana Margarita Alvarado-Hebard entregó su alma al Creador, el 11 de junio de 1965.

## Julio Alvarado Arosemena, “El Rey Bello”

(16 de julio de 1886 – 12 de diciembre de 1972)

El menor de los hijos de don Francisco Alvarado Fernández y Juanita Arosemena de Alvarado llegó al mundo al final de la presencia francesa que dejó su exquisita arquitectura en la ciudad de Panamá, aun cuando la *Compagnie universelle du canal interocéanique* estaba a punto de sucumbir. Siendo el más pequeño de los hijos, Julio debió haber sido un niño muy querido por sus padres y por sus hermanos mayores. Infortunadamente, era un niño de cuatro años cuando Juanita, su madre, falleció.

En 1913, ya en la edad adulta, Julio Alvarado Arosemena logró alcanzar la meta y llegó a ser el único “Rey Bello” del Carnaval que se conocía en aquella época. Su “competidor” fue Tulio Sánchez, de acuerdo con su sobrino José (Papito) Alvarado. Pocas cosas toman los panameños con tanta seriedad, como la celebración de los Carnavales. En aquel entonces, las personas más distinguidas de la sociedad estaban a cargo de la celebración, de manera que el administrador de la campaña de Julio Alvarado, “El Rey Bello”, fue el Mayor Alfredo Alemán. El día del desfile, el Gobernador de la Zona del Canal le cedió su automóvil.

Julio contrajo matrimonio con Margarita Carbone Carrillo, nacida en Panamá el 11 de febrero de 1896. Vivían en una casa contigua a la de los padres de Margarita, a un costado de la Iglesia de San José, en el Casco Antiguo de la ciudad. El papá de Margarita era ganadero, proveedor de carne para el matadero de la ciudad de Panamá.



*Julio Alvarado en 1913, el "Rey Bello" del Carnaval de Panamá, con la reina Lilita Araúz.*

El Carnaval era una fiesta “de gran importancia” para Julio Alvarado Arosemena. No obstante, ejerció cargos y posiciones. Fue Cónsul de Panamá en California. En 1944, era Inspector de Aduanas en el Aeropuerto de Albrook, en la Zona del Canal. Se divorció de su esposa Margarita; luego se casó con una dama costarricense, pero se volvió a divorciar.

Julio pasó sus últimos años en uno de los apartamentos de la casa de Guillermo Patterson, haciendo honor a su relación familiar. Esta residencia está todavía situada detrás del Ministerio de Hacienda y Tesoro, en Bella Vista.

# Los hijos de Francisco Alvarado Arosemena y Adriana Cucalón de Alvarado

A continuación presentamos a los vástagos de “Panchito” Alvarado y su esposa Adriana Cucalón de Alvarado, nietos de don Francisco Alvarado Fernández y doña Juanita Arosemena de Alvarado. Algunos de estos panameños realizaron acciones de mérito que recogemos con aprecio en este ensayo dedicado a sus abuelos. El recuerdo de cada uno de los nietos de don Francisco es de grato interés para sus descendientes. A su vez, algunos de estos nietos que ya no están entre nosotros, son abuelos de numerosos panameños.

## Rosario Elena Alvarado Cucalón, “Chayo”

(7 de octubre de 1906 – 1 de mayo de 1979)

Rosario, a quien afectuosamente llamaban Chayo, era la hija mayor de Panchito Alvarado Arosemena y Adriana Cucalón, primera nieta de don Pancho y doña Juanita. Chayo contrajo matrimonio con el *attaché* de la Embajada Alemana en Panamá, Eric Otto Cerjack-Boyna. La ceremonia se celebró a bordo de un barco alemán que transitaba por el Canal de Panamá.

El matrimonio Cerjack-Boyna Alvarado residió en la ciudad de Panamá entre 1932 y 1941. En 1939 estalló la Segunda Guerra Mundial, en la que Estados Unidos participó a principios de la década de 1940. Erick Otto Cerjack-Boyna fue deportado a su país de origen y tuvo que partir de Panamá. Su esposa Rosario, “Chayo”, y



*Rosario Alvarado de  
Cerjack-Boyna.*

sus dos hijas pequeñas, Marlene y Patricia, lo acompañaron

La familia viajó a Europa y se instalaron en Yugoslavia, donde residieron durante la mayor parte del conflicto bélico. Al terminar la guerra, en 1945, el abuelo Panchito recibió una llamada del chofer que atendía a Erick Otto Cerjack-Boyna cuando él fungía como diplomático en la Embajada alemana en Panamá. El fiel servidor informaba a don Panchito el paradero de su hija y de sus nietas. Chichipancho, el segundo hijo, hermano de Rosario (Chayo), viajó a Trieste, donde se encontraban. Tuvo el cuidado de obtener pasaportes diplomáticos para que su hermana y sus sobrinas pudiesen regresar a Panamá.

DECRETO NUMERO 545  
( de 21 de noviembre de 1945)

Por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo Consular.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: - Nómbrase al señor Licenciado Francisco Alvarado Jr., Cónsul honorario de la República de Panamá en Trieste, Italia.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintún días  
del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Enrique A. Jiménez.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Ricardo J. Alfaro.

*El 21 de noviembre de 1945, el Presidente de la República, don Enrique A. Jiménez, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Ricardo J. Alfaro, firmaron este documento mediante el cual se nombraba al Lic. Francisco Alvarado Cucalón, Cónsul Honorario de la República de Panamá en Trieste, Italia. Este nombramiento permitió a Chichipancho acudir en busca de su hermana Rosario (Chayo) y sus dos sobrinas, Marlene y Patricia Cerjack-Boyna Alvarado, para traerlas a Panamá, donde residirían hasta la edad adulta.*



*Marlene Elisa y Elaine Patricia Cerjack-Boyna Alvarado.*



*Erick Otto Cerjack-Boyna en Panamá, 1936.*

Marlene, la hija mayor de Erick Otto Cerjack-Boyna, narra sobrecogedores relatos de su infancia durante la Segunda Guerra Mundial, período que transcurrió para ellas en Yugoslavia. Al finalizar la terrible conflagración mundial, viajaron a Trieste, donde su tío Chichipancho fue a recogerlas. Marlene cree que su padre se quedó en Yugoslavia al terminar el conflicto bélico, no sin antes asegurarse de que su esposa y sus hijas volverían a Panamá, sanas y salvas..

Marlene contrajo matrimonio con Víctor Fernández Miranda, nacido en España, el 8 de octubre de 1925, fallecido en Panamá, el 17 de febrero de 2014. Tuvieron tres hijos: Víctor Fernández Cerjack, Marlene Elisa Fernández Cerjack y Félix Alfonso Fernández Cerjack.

Su hermana Elaine Patricia Cerjack Alvarado se casó con Harmodio Arias Guardia y tuvieron cuatro hijos: Harmodio Arias Cerjack, Eric Alberto Arias Cerjack, Patricia del Carmen Arias Cerjack y Melissa del Carmen Arias Cerjack.

Rosario Elena Alvarado Cucalón, "Chayo", falleció en Panamá el 1 de mayo de 1979.



**Lic. Francisco  
Mateo Alvarado  
Cucalón,  
“Chichipancho”**

**(13 de julio de 1908 –  
1 de diciembre de  
1960)**

El 13 de julio de 1908, nació en Panamá aquel “chichi”<sup>9</sup>, segundo vástago de Panchito y Adriana, y el tercer Francisco Alvarado que surgía en la familia. Al crecer, Saúl, su hermano menor, se convirtió en su compañero de travesuras, de manera que esta narración recoge, entre recuerdos y consultas a los mayores de su familia, las certeras afirmaciones de José J. Alvarado Durfee, hijo de Saúl y sobrino muy querido de su tío Chichipancho. Al parecer, Panchito y Adriana tuvieron mellizos en esta ocasión, pero la niña que vino al mundo con Chichipancho, falleció al caerse de un cochecito; este triste suceso fue confirmado por el Dr. Francisco Alvarado de la Ossa, en 2006.

Entre las anécdotas que evoca su sobrino, está el incidente con una motocicleta que don Panchito

---

<sup>9</sup> En aquel entonces, a principios del siglo XX, todavía se le decía “chichi” a un bebé, de manera que el sobrenombre Chichipancho surgió para indicar su categoría como tercer Francisco o Pancho, en el orden familiar.

compró a sus hijos. En cierta ocasión, Saúl salió con la motocicleta y atropelló a una señora; regresó a la Funeraria Alvarado y entregó a su hermano la motocicleta, sin decirle nada. Chichipancho, muy contento, salió montado en el vehículo, la policía lo detuvo y se lo llevaron preso. Don Panchito tuvo que acudir a pagar la multa para que liberaran a su hijo.

El padre envió a sus dos hijos, Chichipancho y Saúl, a estudiar a los Estados Unidos, con el encargo de que le enviaran unos caballos percherones para las carrozas de la Funeraria Alvarado. Chichipancho estudiaba electricidad en Nueva York, pero su vocación era otra, de manera que regresó a Panamá y estudió Leyes en la Universidad de Panamá, recién abierta en el Instituto Nacional.

Francisco Alvarado Cucalón fue nombrado Fiscal General de la República, para dirigir el proceso del juicio que se le seguía a Rubén Miró, quien confesó haber asesinado al Presidente de la República José Antonio Remón Cantera, el 2 de enero de 1955. Un proceso viciado de incongruencias y falsedades, cuyos resultados no conocemos a ciencia cierta hasta el día de hoy.

Los dos hermanos, Chichipancho y Saúl, fueron vecinos en San Francisco; entre ellos había una gran cordialidad que trascendió a sus hijos.

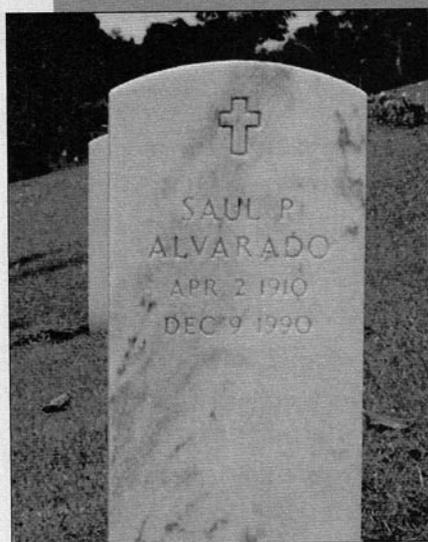
El 1 de diciembre de 1960, Chichipancho salió de su casa, fue a saludar a su mamá a su residencia situada en el piso alto de la Funeraria Alvarado, luego se dirigió a su oficina ubicada en la Casa Arrillaga, a una cuadra del Palacio de las Garzas. Se sentó tranquilamente ante su escritorio, empezó a examinar unos documentos e inesperadamente, sufrió un infarto

fulminante. Tan solo tenía 52 años de edad. Una vida intensa, plena de inquietudes y experiencias de todo tipo que dejó profundas huellas en su vasta familia.

Chichipanco tuvo 7 hijos: Carmen, Teresa, Roberto, Abdiel, Estela, Rómulo, Remo y Xiomara Alvarado.



*Los cuatro  
hermanos  
Alvarado Durfee,  
hijos de Saúl  
Pablo Alvarado  
Cucalón y Diana  
Durfee de  
Alvarado.*



*Saúl y Diana reposan juntos para siempre en el Cementerio de Corozal.*

## Saúl Pablo Alvarado Cucalón, “Gitano”

(2 de abril de 1910 – 9 de diciembre de 1990)

**E**l tercer vástago de los Alvarado Cucalón es el padre del compilador de gran parte de la valiosa información familiar que nos ha servido de fuente, José J. Alvarado Durfee, “Papito”, quien ha recogido, además, una vasta colección de anécdotas de la familia Alvarado. En el año del nacimiento de su padre, Saúl Pablo Alvarado Cucalón, pasó el Cometa Halley. Saúl fue bautizado en la iglesia de La Merced por el párroco José Quinzada, el 18 de mayo de 1910. Su tía Leonor C. Alvarado Arosemena fue su madrina.

Saúl recibió su primera educación en la Escuela de Artes y Oficios; su padre lo envió después al Greer College of Electrical Engineer, de Chicago, donde se graduó en 1927. Cuando venía de regreso a Panamá, visitó Cuba. Al llegar a Panamá trabajó varios años como independiente. En 1941 trabajó unos meses en la Zona del Canal; luego instaló su propio taller de mecánica en la calle Juan B. Sosa de la ciudad de Panamá. De 1943 a 1945, estuvo a cargo del mantenimiento de la flota rodante para la construcción de la Carretera Panamericana a través del paso del Cerro de la Muerte, en Costa Rica. Al terminar esta obra, instaló un taller para la fabricación artesanal de marcos tallados. Para entonces, ya estaba casado; su hijo recuerda que hacia 1945 regresaron a Panamá.

Contrajo matrimonio en Costa Rica, con Carmen Diana Durfee Olcese. La boda fue celebrada por el párroco Oscar J. Trejos, en la Iglesia de La Soledad; fueron los padrinos el seminarista Félix Alvarado

Cucalón, hermano del novio, y Miguel Guerrero Núñez. Tuvieron cuatro hijos: Saúl Oscar, José Jerónimo, Gaspar Eloy y Mónica Irene del Carmen Alvarado Durfee.

Antes de su matrimonio, Saúl Pablo Alvarado Cucalón tuvo un hijo, Ramón Nonato Alvarado Guerrero, que nació en el pueblo de Antón. La relación entre los hermanos fue de gran cordialidad desde pequeños, gracias al estímulo fraternal de su progenitor.

El sobrenombre de "Gitano" le fue dado a Saúl Pablo por su inquietud. Desde niño, esto se percibía en sus juegos y travesuras. Al crecer, se observaba en el dinamismo con que emprendió sus estudios, el trabajo, los viajes. La vida era para él un escenario de aventuras que emprendía con dinamismo. Realizó numerosas actividades registradas por su hijo José, desde trabajador independiente, luego en la Zona del Canal, especialista en distintas materias de construcción y mecánica, funcionario de empresas y entidades del Estado, hasta fungir como profesor del Colegio Rodolfo Diesel.

Vivió un tiempo en Costa Rica con su familia, cambió de casa propia en dos ocasiones en Panamá, era la figura que unía a la familia con animación y cariño. Sufrió varios accidentes y dolencias físicas severas, pero a pesar de esto, vivió hasta los ochenta años de edad; partió de este mundo el 9 de diciembre de 1990.

Los restos de Saúl Pablo fueron llevados al mausoleo de la Familia Alvarado en el Cementerio Amador. De allí fueron trasladados a Corozal, donde descansa para siempre junto a su esposa Diana; ella le sobrevivió algunos años, falleció el 29 de noviembre de 1994.

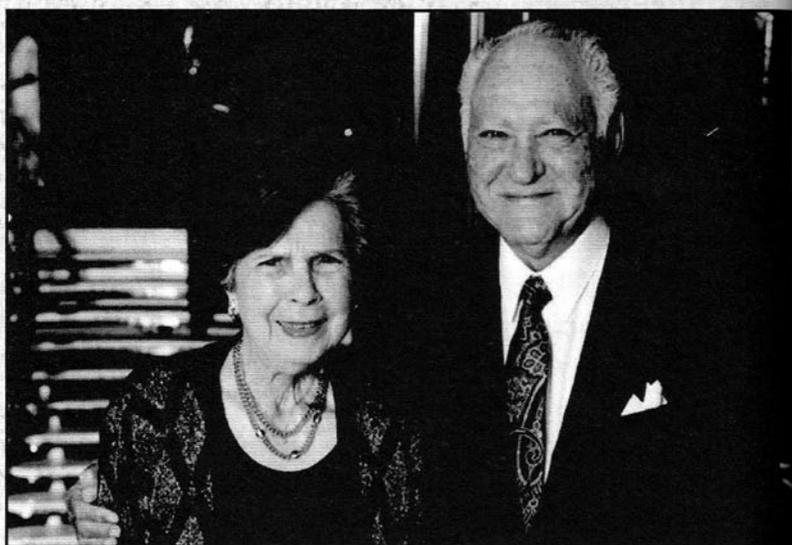
## **Dr. Arturo Narciso Alvarado Cucalón**

**(28 de octubre de 1911 – 3 de junio de 1992)**

El 29 de octubre de 1911, el hogar de Panchito y Adriana se alegró con la llegada de un nuevo vástago, a quien bautizaron con el nombre de Arturo Narciso. Mostró desde pequeño una gran inteligencia. Cursó sus estudios de primaria y secundaria en el Colegio de La Salle. Luego su padre lo envió a cursar estudios en la Universidad de Tulane, en Nueva Orleans, donde se graduó, especializándose en Dermatología. Le agradaba vivir y trabajar en los Estados Unidos, pero venía cada cierto tiempo a ver a sus padres y a dictar la cátedra de Dermatología en la Escuela de Medicina de la Universidad de Panamá.

El Dr. Arturo N. Alvarado Cucalón desposó a Jewell Cyrille Gray, nacida en Louisiana, el 21 de septiembre de 1914. Ella era enfermera, trabajaba en el Charity Hospital de Nueva Orleans. Hacia 1949, Arturo era profesor asistente en Tulane University y tenía una oficina en la misma ciudad. Tiempo después, el matrimonio se trasladó a Jefferson, Texas. Él se jubiló en los Estados Unidos y decidió regresar a Panamá, pero su esposa se quedó en el país del norte.

Arturo ejerció la cátedra de Dermatología a tiempo completo en la Universidad de Panamá, hasta que logró acogerse a la jubilación de la Caja de Seguro Social. Compró una casa en Boquete y se trasladó a vivir en esa hermosa región montañosa. Narra su hermano Pastor que cuando Arturo falleció, su hermana Dora hizo los arreglos necesarios para enviar a Jewell, la esposa de Arturo, la mitad de la pensión de jubilado de su esposo. Jewell Cyrille Gray falleció el 29 de diciembre de 1999.



*Dora Alvarado de Motta y Roberto Motta  
Cardoze, (Bobby), juntos por toda la vida.*

## Dora María Alvarado Cucalón

(28 de julio de 1913 – 30 de junio de 2004)

Dora nació el 28 de julio de 1913. Era una niña hermosa, tranquila, tan pronto creció un poco, hizo del mar su deleite. Le encantaba ir a Taboga con su hermana Chayo, quien la cuidaba con esmero. Estudió en la Escuela de Marina Ucrós, donde recibió una excelente formación que las experiencias de la vida, sobre todo los viajes, enriquecieron.

En cierta ocasión, la hermosa jovencita y su amiga Genarina Arias, conocida cariñosamente como “la Chola”, disfrutaban en la piscina de Balboa, cuando llegó Max Heurtematte, novio de la Chola Arias, con un amigo. Se produjo un flechazo mutuo entre el amigo de Max y Dora, fue amor a primera vista. Por la imaginación de Bobby Motta Cardoze no pasó jamás el pensamiento de que esa noche encontraría a la persona con quien compartiría su vida, su gran amor.<sup>10</sup>

Empezaron a salir juntos, pero Bobby Motta no se atrevía a proponerle matrimonio a Dora, hasta no lograr una seguridad económica adecuada. Era un joven que desde niño sabía lo que significaba luchar con empeño. Esta situación fue superada cuando Bobby empezó a trabajar en la Grace Line, mejorando sus ingresos. Se casaron el 31 de octubre de 1938, en la residencia de sus padres, muy discretamente, pues Roberto Motta Cardoze era miembro de Kol Shearith Israel, la congregación judía creada en Panamá en 1876, mas la familia de Dora era profundamente

---

<sup>10</sup> El ensayo biográfico *Un joven de 49 años: Roberto Motta Cardoze*, por Nadhji Arjona, recoge este hermoso encuentro y las vivencias de Dora, con lujo de detalles. Capítulo 4. *Dora, para toda la vida*. Páginas 47 a 57.

católica. Tres hijos llegaron al mundo en Panamá: Roberto, Anamae y María Antonia Motta Alvarado, quienes siguieron la fe católica de su madre.

Dora amó entrañablemente a su marido hasta el fin de sus días. Su primer hogar fue un apartamento en calle 46, Bella Vista. Años después, Dora recordaba:

*“Bobby y unos amigos empezaron a hacer la urbanización de El Cangrejo. Fuimos a ver los terrenos. Bobby me dijo que quería que viera un área donde había una loma. Me encantó y allí construimos nuestra casa.”*

A finales de la Segunda Guerra Mundial, el banquero e inversionista Joshua (“Jossy”) Piza, propietario de una finca en Remedios, Chiriquí, empezó a interesar a su sobrino Bobby en la actividad agropecuaria. Bobby transmitió a sus hermanos el entusiasmo que esa actividad le despertó; adquirieron la finca, que fue desde entonces fue conocida como Hacienda Hermanos Motta, compartida hasta hoy por los varones Motta de la familia. Dora fue una de las pioneras en las actividades domésticas, en aquel ambiente rústico, con sus hijos pequeños que retozaban con sus primos. En el transcurso de siete décadas, la Hacienda Hermanos Motta en Remedios cumplió con el propósito que animaba a los cinco hermanos: unir a la familia.

*“Dora entregó su alma al Creador el 30 de junio de 2004. Se fue en paz consigo misma y con quienes la rodearon. Su vida al lado de Bobby fue una luz que no se extinguió jamás. Se reunió con él once meses después de haberlo visto partir para siempre, impulsada por el amor que, en el transcurso de casi sesenta y cinco años, los fundió en un solo ser.”<sup>11</sup>*

---

<sup>11</sup> *Un joven de 49 años: Roberto Motta Cardoze*, opus cit. Página 252.



*El sexto vástago,  
Pedro Alvarado  
Cucalón, "Peyín".  
Su máxima afición  
era navegar hasta  
la isla de Taboga.*

## **Pedro Celestino Alvarado Cucalón, "Peyín, el Mandamás"**

**(19 de mayo de 1915 – 20 de diciembre de 1982)**

Pedro estudió hasta el segundo año de secundaria en el Colegio de La Salle, pero se retiró porque su interés estaba en la mecánica y otros conocimientos prácticos. La Escuela de Artes y Oficios satisfizo sus aspiraciones; luego mantuvo una relación muy especial con su hermano Saúl y su sobrino Saulito, a quienes tenía como consultores en el arreglo de los motores de su embarcación.

Este hijo de don Panchito y doña Adriana disfrutaba la navegación. Armó su primer bote en el Club Santo Domingo, situado al final de la Calle Cuarta de San Felipe. De acuerdo con su hijo, el Dr. Pancho Alvarado De la Ossa: "Entre él y sus amigos Ernestito de la

Guardia III, Rodolfo Causadías, Enrique Clement, Papi Casís, Fat Morales, los Burillo, Carlos De la Ossa y Kao Mouynés, fundaron el Club de Yates y Pesca en la playa de Peña Prieta”. En este Club le pusieron el nombre de “El Mandamás”, por su manera de organizar los eventos, dominado por el entusiasmo. A Peyín le encantaba navegar hasta la isla de Taboga, en donde construyó su casa de descanso con la idea de mudarse allí, una vez que alcanzara la jubilación.

Trabajaba en la Zona del Canal, pero después de la muerte de don Panchito Alvarado Arosemena, su madre solicitó a Peyín y a su hermano Pastor que se hicieron cargo de la Funeraria Alvarado, situada en calle 13 Oeste. Peyín vivía en el tercer piso del edificio, mientras que su madre Adriana, con dos de sus hijos menores, Félix y Leonor, ocupaban el segundo piso. La atención de la funeraria requería un arduo esfuerzo diario que Peyín compensaba al embarcarse rumbo a la isla de Taboga los sábados para regresar al día siguiente.

Peyín llevó al altar a Olga Elena de la Ossa Mata, nacida en Panamá, el 2 de mayo de 1915. Cuentan sus familiares que se casaron por lo civil en el Hospital Santo Tomás, donde él había sido internado al romperse una pierna en un accidente. El matrimonio religioso se celebró tres meses después, en la Iglesia de San Francisco de Asís, en el barrio de San Felipe, el 26 de octubre de 1940.

En el Libro Azul de Panamá, publicado hacia 1916, Olga era una de las bebés ganadoras del concurso de belleza. Era una persona muy activa que a los ochenta años se embarcaba con la familia a Taboga, tenía agilidad para subir y bajar las lanchas, y caminaba por el muelle. Olga falleció el 17 de febrero de 2003.

Peyín y Olga tuvieron tres hijos: Pedro Edgardo Alvarado De la Ossa, nacido el 3 de noviembre de 1941; Eduardo Alvarado De la Ossa, que vino al mundo el 15 de noviembre de 1943; y el Dr. Francisco "Pancho" Alvarado De la Ossa, nacido el 20 de abril de 1946.

A los 67 años de edad, Pedro Alvarado Cucalón, "Peyín", sufrió un paro cardíaco que puso fin a su vida, el 20 de diciembre de 1982.



*Ángel José Alvarado Cucalón y su esposa, Fern E. de Alvarado.*

## **Ángel José Alvarado Cucalón, “Patón”**

**(1 de octubre de 1917 – 18 de octubre de 1973)**

Ángel José era muy tranquilo desde que vino al mundo, un niño regordete y bonachón. De su breve período de adolescencia en Panamá, su sobrino José J. Alvarado Durfee recuerda que Ángel se asoció con su hermano Saúl en el taller de mecánica que éste poseía, situado en un lote de terreno propiedad de la familia, en la calle Juan B. Sosa, frente a la heladería de los Ameglio. Corría el año de 1949. Con el tiempo, Félix Alvarado Cucalón, uno de los hijos menores, construyó allí una casa de apartamentos que heredó su sobrina Marlene Cerjack Alvarado.

Ángel no había pasado el umbral de la adolescencia, cuando su padre lo envió a California, Estados Unidos, para que estudiara mecánica de aviación. Allí conoció

a la que sería su esposa, Fern. Ellos no regresaron a Panamá, ni tuvieron hijos.

La muerte de su esposa precedió por unos meses el deceso de Ángel José. Fern falleció el 23 de julio de 1973 en Long Beach, Los Ángeles, California. El 18 de octubre de ese mismo año, Ángel fue encontrado sin vida frente al televisor, por lo que se supone sufrió un paro cardíaco. Los restos de la pareja fueron traídos a Panamá, reposan en el mausoleo de la Familia Alvarado, en el Cementerio Amador.

## Pastor Eustacio Alvarado Cucalón, “Jet”, “El Conde”

(28 de marzo de 1919 – 10 de marzo de 2011)

“Jet”, octavo hijo de don Francisco Alvarado Arosemena, recibió este apodo porque le gustaba silbar con un dedo metido entre los labios. Se casó con Cristina Aragón Pino, nacida el 1° de julio de 1920 y fallecida el 22 de diciembre de 1969. Trajeron al mundo tres hijos: Juan Antonio, Adriana Clotilde y el Dr. Pastor, “Pastorillo”, Alvarado Aragón.

Pastor, “El Conde” y su hermano “Peyín” fueron socios asiduos del Club de Yates y Pesca. Le agradaban también las carreras de caballos.

En 2011, su hija Adriana preparó una simpática reseña de su padre, que ilustra la inclinación de este hijo de Panchito y Adriana a disfrutar de la vida.

*“El viejo fue la “fiesta de todas las fiestas”, toda su vida. Tomaba como un alambique y yo creo que ese alcohol lo conservó muy bien hasta su muerte. Cuando se jubiló, se dedicó a jugar barajas en el Deliris de RibaSmith, con un grupo de amigos. En una ocasión, saliendo del Deliris, lo atropelló un carro y le tuvieron que meter unos clavos en el tobillo, que le molestaban, pero no se quejaba. En diciembre de 2010, cuando lo ayudaba a subir al carro, observé que caminaba muy despacio y entonces fue cuando me dijo que esos clavos habían sido un martirio para él toda la vida. Si yo lo hubiese sabido años antes, habría hecho que se los sacaran, porque una vez curada la herida se podía hacer perfectamente.*

*“Una de sus grandes anécdotas fue que en cierta ocasión, conducía la carroza hacia el Cementerio*

*Amador, con un difunto. Como gente del pueblo, cuando llegaron al cementerio, gritaban mucho. Él pensó que ya habían sacado el ataúd con el muerto, así que arrancó su carroza y se fue a tomar una copa al Jardín El Rancho, que quedaba muy cerca. Cuál no sería su sorpresa, cuando ve llegar una multitud que reclamaba su ataúd. Él no se había dado cuenta de que no habían sacado el muerto.*

*“Era gran amigo de Ernestito De la Guardia III, quien no olvida sus ocurrencias. Mi prima Marlene suele repetir que él le contó que una vez fue con mi papá a Cuba. Visitaron al Presidente Fulgencio Batista y él le preguntó a mi papá cuál era su rango. Sin titubear, respondió: “Soy Teniente Coronel.” Ernestito no aguantaba la risa. Se decía para sí mismo: “Teniente Coronel de dónde será este loco.” Batista se comió el cuento.”*

Pastor Eustacio contrajo matrimonio con Cristina Aragón Pino, nacida también en Panamá. Fueron los padres de Juan Antonio Alvarado Aragón, Adriana Clotilde Alvarado Aragón y Pastor Alvarado Aragón. Su esposa Cristina falleció muy joven.

En segundas nupcias con Carmen Álvarez, trajeron al mundo al Dr. Ángel Alberto Alvarado Álvarez.

De su tercer enlace con Hilda Onelia Bonilla Esquivel, Pastor engendró tres hijos más: Félix José Alvarado Bonilla, Eric Enrique Alvarado Bonilla Milena del Rosario Alvarado Bonilla.

Pastor Eustacio Alvarado Cucalón, “Jet”, falleció a la edad de 92 años, el 10 de marzo de 2011.

## **Ricardo Mateo Alvarado Cucalón, “Richard”**

**(21 de septiembre de 1920 – 8 de mayo de 2009)**

Desde muy joven, Ricardo, a quien le decían “Richard”, se caracterizó por su atractiva personalidad, pues era muy práctico, sencillo y cordial. Contrajo matrimonio con Herlinda Brid Gallardo, de los Gallardo Navarrete de Taboga, por su línea materna. Herlinda nació el 10 de agosto de 1922.

Tuvieron cinco hijos: el Dr. Ricardo Alvarado Brid, Federico José Alvarado Brid; les seguían tres hermanos menores, Ana Elida, Ángel Arturo y Aurelio Agustín Alvarado Brid.

“Richard” trabajó como agente vendedor y se jubiló en la empresa Materiales de Construcción de Cochez & Cochez S.A. Era un agente local, a diferencia de sus hermanos, no le interesaba viajar, se concentraba en hacer su trabajo en la ciudad, en la que hallaba excelentes resultados por la pujanza de la construcción. Su cordialidad habitual se complementaba con una gran habilidad financiera, cualidades que lo condujeron al éxito en su trabajo.

Su salud empezó a decaer, las enfermedades de Alzheimer y de Parkinson hicieron estragos en su capacidad de valerse por sí mismo, hasta que falleció, el 8 de mayo de 2009, seis años después de haberlas contraído.

## Monseñor Félix Alvarado Cucalón

(21 de febrero de 1925 – 3 de agosto de 1965)

Sus familiares recuerdan a Félix como un niño solitario y reflexivo. Era uno de los hermanos menores, jugaba con sus sobrinas Marlene y Patty, más pequeñas que él. Su hermana Chayo los llevaba a Taboga, a él y a su hermanita Leonor (“Noni”), lo que les agradaba muchísimo. Compartían placenteros momentos con su abuela Adriana, pues el abuelo Panchito no estaba muy dispuesto a jugar con los chiquillos.

Félix siguió sus estudios con una vocación religiosa inquebrantable, primero en el Colegio de La Salle en Panamá, donde se graduó en 1944. Prosiguió en varios seminarios, en Costa Rica (1945); Saint Bernard, Estados Unidos; San Juan de la Montaña, El Salvador. Después de esta experiencia, se acogió a un año sabático, antes de tomar la decisión de culminar sus estudios en un seminario de San José, Costa Rica.

Fue ordenado sacerdote el 5 de diciembre de 1955, en la Catedral Metropolitana de Panamá. El 8 de diciembre del mismo año, ofició su primera misa en la Iglesia de Santa Ana, con la asistencia de numerosos miembros de su familia y otros conciudadanos. En todas las iglesias se mencionó con regocijo la llegada del nuevo sacerdote panameño.

A continuación, el Padre Félix Alvarado Cucalón ejerció varios cargos de importancia, en los que demostraba una excelente preparación, vitalidad e iniciativa. Fue Secretario Canciller del Arzobispo, Prelado de Su Santidad, Fundador de los Cursillos de Cristiandad (EMAÚS), Párroco Pontificio de la Iglesia de Santa Ana, Vicario General de la Arquidiócesis y Capitán Capellán del Cuerpo de Bomberos.

Seis meses después de haber cumplido cuarenta años de edad, el 3 de agosto de 1965, Monseñor Félix Alvarado concluía los oficios vespertinos, como párroco de la Iglesia de Santa Ana. De pronto, sintió un fuerte dolor en el pecho y se desplomó. Fue llevado enseguida al Hospital Santo Tomás, pero falleció a las 10:30 p.m., a consecuencia del infarto.

Uno de sus mejores amigos, Monseñor Juan B. Bustavino González, compañero desde los días de seminarista, sucedió a Monseñor Félix Alvarado temporalmente como Párroco Pontificio de la Iglesia de Santa Ana. Monseñor Bustavino nació en el Ojal, Provincia de Herrera, el 3 de noviembre de 1925; fue por mucho tiempo el Párroco designado de la Iglesia de San Pedro de Taboga. Falleció en Panamá, el 10 de mayo de 1998; en ese entonces era el Párroco de la Iglesia de San Francisco de la Caleta.

En 1976, los restos de Monseñor Félix Alvarado fueron trasladados a la Catedral Metropolitana, por orden de Monseñor Marcos Gregorio McGrath, Arzobispo de Panamá.



*Félix Alvarado Cucalón acepta su misión y es ordenado sacerdote el 12 de abril de 1955.*



*Adriana, una madre ejemplar que recibió las bendiciones de su propio vástago.*



*Monseñor Francisco Beckmann ordena a Félix Alvarado Cucalón.*

*En esta escena, Félix hace sus votos con humildad.*





*Monseñor Carrizo y Monseñor Justavino oficiaron las exequias de Monseñor Félix Alvarado, en cuerpo presente.*



*El miércoles 4 de agosto de 1965, gran cantidad de personas se reunieron en la Iglesia de Santa Ana para expresar su último adiós a Monseñor Félix Alvarado Cucalón.*



DE

O EN 1853

Unión Interamericana de Prensa

MIÉRCOLES, 4 DE AGOSTO DE

## Canal,

### *Falleció anoche repentinamente Mons. Alvarado*

El Ilustrísimo Monseñor Félix Alvarado Cucalón, Párrroco Pontificio de Santa Ana y uno de los más distinguidos prelados panameños, falleció repentinamente anoche a las 10:30 a consecuencia de un aparente ataque cardíaco.

El conocido sacerdote, quien ostentaba la jerarquía de Prelado Doméstico de Su Santidad y quien fue Vicario General de la Arquidiócesis, se dirigía a sus habitaciones en el edificio de la Iglesia de Santa Ana, después de terminados los oficios vespertinos, cuando se quejó de un intenso dolor. Fue llevado con toda premura al Hospital Santo Tomás, pero llegó sin vida al cuarto de urgencia de dicha institución.

Monseñor Alvarado, quien cumplió 40 años de edad el 21 de Febrero último, fue ordenado sacerdote el 12 de Abril de 1955.

Su cadáver será velado hoy en la Iglesia de Santa Ana, donde a las 4 de la tarde de Su Excelencia Reverendísima Monseñor Tomás Alberto Clavel Méndez, Arzobispo de Panamá, oficiará una Misa de Cuerpo Presente. Además, el Arzobispo Clavel ha dispuesto que se celebren funerales por el eterno descanso del ilustre fallecido en todas las iglesias de la Arquidiócesis que doblen las campanas a la hora de los funerales.

La Estrella de Panamá registra con profunda pena la noticia del deceso de Monseñor Alvarado y expresa su sentida condolencia a la Caria Panameña y a todos sus familiares.

Comunes, no y del cada el 23 a e' sede 'hila doce exhibi s pa no y via allex idas, nció nor AMP or el lante l de quo a del a su a la emita les e ott

les

*“Noni” Alvarado  
Cucalón*

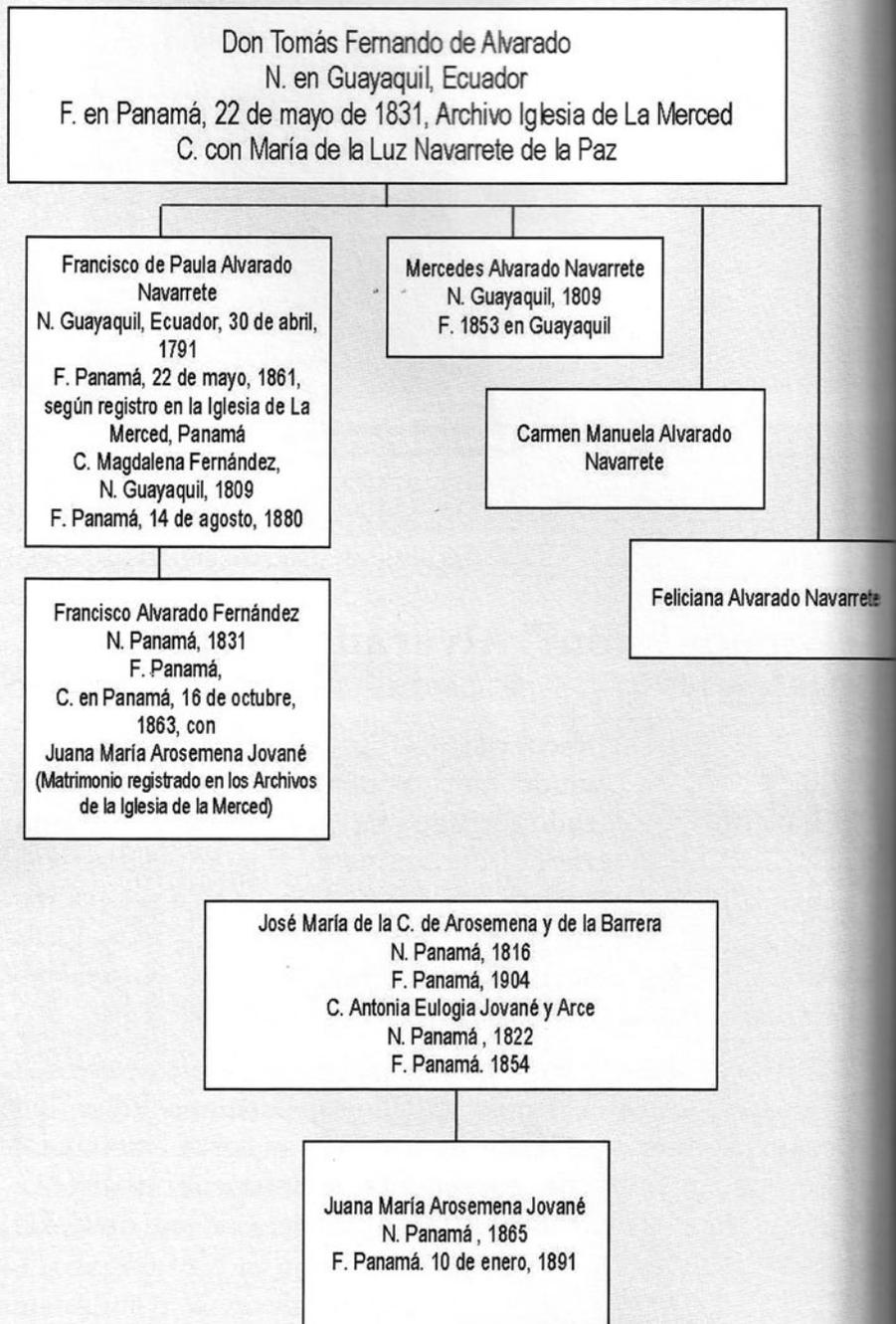


## **Leonor “Noni” Alvarado Cucalón** **(1928 a 1944)**

Tan solo el recuerdo ha llegado hasta nosotros, acerca de la menor de los hijos de don Francisco “Panchito” Alvarado Arosemena y su esposa Adriana Cucalón de Alvarado. Con motivo de una dolencia física tuvo que ser internada en un sanatorio situado en las faldas del volcán Irazú, en San José, Costa Rica. Adriana, su madre, residió durante ese tiempo en Cartago, con el propósito de cuidar a su hija menor.

Breves notas y comentarios se refieren a los paseos a Taboga que Noni compartía con su hermano Félix, así como también a la triste realidad de su corta existencia. Los documentos de nacimiento y defunción registran que “Noni” Alvarado Cucalón falleció a los dieciséis años de edad.

## El tronco familiar de los Alvarado en Panamá



Descendientes de Francisco Alvarado Fernández  
N. en Panamá, 1831  
F. en Panamá, 30 de septiembre, 1911  
María B. Fornik,  
N. en Prusia, 1823

Laura Angélica Alvarado Fornik  
N. Panamá, 1859  
F. Panamá, 1920  
C. Cornelio Chaves  
N. Bogotá, Colombia  
F. Panamá

Angélica Chaves Alvarado  
N. en Panamá, 14 de julio, 1889  
F. en Panamá, 1978  
C. con Guillermo Patterson

Carlos Patterson Chaves  
N. en Panamá

Descendientes de Francisco (don "Pancho") Alvarado Fernández  
N. en Panamá, 1831  
F. en Panamá, 30 de septiembre, 1911  
C. en Panamá, 16 de octubre, 1863, con  
Juana María Arosemena Jované  
N. Panamá, 1865  
F. Panamá, 10 de enero, 1891

Francisco ("Panchito") Alvarado  
Arosemena  
N. Panamá, 21 de sept., 1864  
F. Panamá, 19 de agosto, 1942  
C. Adriana Cucalón y Carranza  
N. Colombia, 1887  
F. Panamá, 1998

Rosario Elena Alvarado Cucalón  
("Chayo")  
N. Panamá, 7 de octubre, 1906  
F. Panamá, 1 de mayo, 1979  
C. con Eric Otto Cerjack-Bosnia

Dora María Alvarado Cucalón  
N. Panamá, 28 de julio, 1913  
F. Panamá, 30 de junio, 2004  
C. con Roberto Motta Cardoze, en  
Panamá, 31 de octubre, 1938

Ricardo Mateo Alvarado  
Cucalón ("Richard")  
N. Panamá, 21 de sep., 1920  
F. Panamá, 8 de mayo, 2009  
C. con Herlinda Brid Gallardo,  
panameña, n. 1922

Francisco Alvarado Cucalón  
("Chichipancho")  
N. Panamá, 13 de julio, 1908  
F. Panamá, 1 de diciembre, 1960

Pedro Celestino Alvarado  
Cucalón "Peyín, el Mandamás"  
N. Panamá, 19 de mayo, 1915  
F. Panamá, 20 de dic., 1982  
C. Olga Elena de la Ossa Mata,  
panameña, 1915—2003

Monseñor Félix Alvarado  
Cucalón  
N. Panamá, 21 de febrero, 1925  
F. Panamá, 3 de agosto, 1965

Saúl Pablo Alvarado Cucalón  
("Gitano")  
N. Panamá, 2 de abril, 1910  
F. Panamá, 9 de diciembre de 1990  
C. con

Ángel José Alvarado Cucalón  
("Patón")  
N. Panamá, 1 de octubre, 1917  
F. Panamá, 18 de octubre, 1973  
C. con Fem E., 1904 a 1973,  
EE.UU.

Leonor Alvarado Cucalón  
("Noni")  
N. en Panamá, 1928  
F. en Panamá, 1944

Arturo Narciso Alvarado Cucalón  
N. Panamá, 28 de octubre, 1911  
F. Panamá, 3 de junio, 1992  
C. con Jewell Cyrille Gray,  
N. Louisiana, 21 de sep., 1914  
F. 29 de diciembre, 1999

Pastor Eustacio Alvarado  
Cucalón ("Jet", "El Conde")  
N. Panamá, 28 de marzo, 1919  
F. Panamá, 10 de marzo, 2011  
C. Cristina Aragón Pino, panameña  
(1920—1969)

Descendientes de Francisco (don "Pancho") Alvarado Fernández  
 N. en Panamá, 1831  
 F. en Panamá, 30 de septiembre, 1911  
 C. en Panamá, 16 de octubre, 1863, con  
 Juana María Arosemena Jované  
 N. Panamá, 1865  
 F. Panamá. 10 de enero, 1891

Señora Carmen Alvarado  
 Arosemena  
 N. Panamá, 10 de julio,  
 1869  
 F. Panamá, 11 de marzo,  
 1948  
 C. con Dr. Juan T.  
 Lombardi  
 N. Panamá, 20 de sep.,  
 1875  
 F. Panamá

María Rita e la Luz  
 Alvarado Arosemena  
 N. Panamá, 24 de junio,  
 1872  
 F. Costa Rica  
 C. con Emilio Clare López  
 Jr.  
 N. en Caracas, 1877

Anita Alvarado Arosemena  
 N. Panamá, 20 de febrero,  
 1883  
 F. El Salvador, 11 de junio,  
 1965  
 C. Roy W. Hebard  
 N. Wisconsin, 20 de agosto,  
 1976  
 F. New York, 5 de febrero,  
 1959

Julio Alvarado Arosemena,  
 "El Rey Bello"  
 N. Panamá, 16 julio, 1886  
 F. Panamá, 12 dic, 1972  
 C. Margarita Carbone  
 Carrillo  
 N. Panamá, 11 febrero,  
 1896  
 F. Los Ángeles, California,  
 1951

Señor Eduardo Lombardi

Emilia María ("Mimi") Clare  
 Alvarado  
 N. Panamá 1900  
 Bautizada en La Merced 3 de  
 agosto de 1900

Roy Frank Hebard Jr.  
 N. Panamá 11 abril 1910  
 F. San Diego, California,  
 18 julio 2003

Julio Alvarado Carbone Jr.  
 N. Panamá, 10 marzo 1918  
 F. Panamá 1990

Julia del Carmen Clare  
 Alvarado  
 Bautizada en La Merced 24  
 de febrero de 1904

Leonora Lucille Hebard  
 Alvarado  
 N. Wisconsin 23 julio 1911  
 F. El Salvador, 22 agosto 1989  
 C. Francisco De Sola

Margarita Alvarado Carbone  
 N. Panamá 1 febrero 1917  
 F. California 28 abril 2000

Enrique Juan ("Juanito")  
 Clare Alvarado  
 N. Panamá, 1912  
 F. Panamá 1942

Emilio Francisco Clare  
 Alvarado  
 N. Panamá 1914 a 1993)

Richard Keith Hebard Alvarado  
 N 17 enero 1913, en Ancón, ZC  
 F. 22 octubre 2007, en Florida  
 C. Louise Fuller

Rogelio Alvarado Carbone  
 N. abril 1919  
 F. California, EEUU, 1993

Dora Beatriz Clare Alvarado  
 N. Panamá

María de la Luz Clare  
 Alvarado

Mercedes Clare Alvarado



## **II. La compilación de recortes: Imagen de una época histórica**



## El compilador de momentos históricos

**E**l señor don Francisco Alvarado Fernández, patriarca de una vasta familia panameña cuyos miembros se han distinguido en el quehacer nacional, hasta nuestros días, preservó numerosos recortes y documentos que forman una valiosa compilación de testimonios escritos. Artículos y reseñas que él conservó cuidadosamente y llegaron a las manos de una de sus descendientes, la señora Marlene Cerjack Alvarado. Ella los preservó en un álbum de recortes. Éste contiene informaciones fidedignas sobre diversos sucesos ocurridos en Panamá durante el siglo XIX y a principios del siglo XX. Reúne además copias de cartas y documentos personales que marcaron en alguna forma la vida del protagonista de este ensayo. Don Francisco Alvarado Fernández, a quien le decían “Pancho”, es un panameño de raíz; participó en la gestión pública desde diversas posiciones y mantuvo relaciones con otras figuras notables de la época. Nació este venerable patriarca en la ciudad de Panamá, en 1831, hijo de don Francisco Alvarado Navarrete.

Sus ejecutorias en el servicio público abarcaron la mayor parte de su esforzada existencia. No obstante, se dedicó también a los negocios de su padre, cuando él falleció; los cuales perdió en el gran incendio que aconteció en la ciudad de Panamá en 1878, cuando los franceses empezaban la construcción de una vía interoceánica en el Istmo. Don Francisco, “Pancho” Alvarado Fernández ejerció importantes cargos públicos a lo largo de su fructífera vida, cuyas actuaciones y gestiones eran frecuentemente reconocidas por la comunidad, reflejándose en diversas publicaciones que

aparecían en los periódicos de la época, tal y como hemos apreciado en esta colección de recortes y documentos. Para los efectos de este libro, hemos digitalizado los originales, interpretándolos cuidadosamente por medio de fichas, después de la comprobación efectuada como estudio paleográfico. Una labor que ha sido posible gracias a la valiosa asesoría que nos prestaron los especialistas del Museo del Canal Interoceánico.

Don Francisco Alvarado Fernández contrajo matrimonio con Juana María Arosemena Jované (1845-1891). Tenía Juana dieciocho años, cuando, el 16 de octubre de 1863, "Pancho" Alvarado escribió una carta a doña Tomasa Jované de Orillac, tía y tutora de la joven, solicitándole su mano, pues la madre de su pretendida novia había fallecido en 1854. Juanita quedó huérfana a los nueve años de edad, a cargo de doña Tomasa, hermana de su madre. Entre los documentos conservados por don Francisco, aparece la carta manuscrita fechada el 18 de octubre de 1863, por medio de la cual doña Tomasa le concede la mano de Juanita. El matrimonio tuvo lugar en la Iglesia de La Merced, Panamá, en cuyos archivos aparece registrado.

Los descendientes de Francisco Alvarado Fernández y Juana María Arosemena de Fernández han sido objeto del estudio biográfico y genealógico que aparece en las páginas anteriores, gracias a la colaboración de su descendiente, José J. Alvarado Durfee. Es tan vasta la descendencia de esta pareja, que podría ser objeto de una edición separada. Como tercera sección del presente estudio, aparece una selección de los recortes sometidos al trabajo de paleografía y digitalización.

Los empresarios de la capital e incluso de otras partes del país, como la provincia de Colón, donde también laboró el compilador del álbum de recortes, sintieron los

efectos benéficos de su gestión, la comunidad, varias organizaciones y hasta integrantes del Batallón Tiradores en el Istmo, expresaron sus opiniones de respaldo a favor de don Francisco Alvarado Fernández.

En la tercera sección del presente estudio, preparamos una lista de los cargos que desempeñó don Francisco Alvarado Fernández, identificados además por referencia que ha llegado hasta nosotros a través de su importante compilación. Todos los documentos han sido objeto de una cuidadosa interpretación paleográfica, digitalizados, reseñados e identificados como se presentan en la compilación. Los citamos con cierta secuencia cronológica, aun cuando el señor Alvarado Fernández dio su propio orden a los documentos que definen estos cargos. Registramos las fechas de su designación o nombramiento, al final de cada título. A continuación, la lista de los cargos desempeñados por él, tal como aparecen en los documentos compilados.

- Designado Cónsul de Venezuela en Panamá, 4 de julio de 1854.
- Contador de la Administración General de Hacienda, 11 de marzo de 1859.
- Síndico de Comercio, 12 de noviembre de 1859.
- Intérprete Público interino, 18 de enero de 1860.
- Suplente del Juez Contador del Estado, 25 de enero de 1862.
- Miembro principal del Jurado Municipal de Elecciones, 15 de febrero de 1862.
- Maestro sustituto de la primera asignatura en el Colegio Provincial.

- Prefecto del Departamento del Estado, 10 de julio de 1863.
- Perito Avaluador de varias obras en el distrito capital, 8 de junio de 1863.
- Juez Contador del Estado, interino por 20 días, 10 de junio de 1863.
- Prefecto del Estado, 7 de julio de 1863. (\*Renunció irrevocablemente a esta posición, después de un lamentable incidente en el que tuvo participación y que dejó sentada su integridad de principios.)
- Primer Suplente de los miembros de la Comisión de Reparto de las Contribuciones comerciales, 10 de diciembre de 1863.
- Suplente del Juez de Comercio, 2 de junio de 1864.
- Suplente del Juez del Tribunal del Comercio, 12 de julio de 1864.
- Intérprete Público interino, 19 de agosto de 1864.
- Quinto Suplente del Jurado Supremo del Estado, 7 de septiembre de 1864.
- Intérprete Público nacional, 11 de noviembre de 1864.
- Miembro principal del Jurado Supremo, 12 de noviembre de 1864.
- Comisionado encargado de la Conmemoración del Cuadragésimo Tercer Aniversario de Independencia del Istmo, 19 de noviembre de 1864.

- Tenedor de Libros de la Agencia de Bienes Desamortizados del Estado de Panamá, 30 de noviembre de 1866.
- Contador de la Administración de Hacienda Nacional de Panamá, 16 de julio de 1868.
- Procurador Suplente del Estado, 29 de diciembre de 1868.
- Procurador del Estado, interino, 28 de junio de 1869.
- Miembro suplente de la Junta de Inmigración de Colón, 15 de enero de 1872.
- Administrador General de la Hacienda Nacional, reiterado en el cargo el 17 de mayo de 1872.
- Administrador General de la Hacienda Nacional, interino, luego de suspendido el titular que le precedió, el 28 de junio de 1873.
- Administrador General de Hacienda por dos años (nombramiento bienal), 1 de enero de 1874.
- Administrador Nacional de Hacienda en Colón, 1874.
- Gobernador del Distrito capital y del Departamento de Panamá, 5 de diciembre de 1876.
- Comandante de la Gendarmería local, 17 de febrero de 1877.
- Director de Obras Públicas del distrito capital, 8 de enero de 1878.

- Director de Obras Públicas, 30 de junio de 1880.
- Director de la Agencia Postal de Panamá, cargo al cual renunció en 1882.
- Rector de Obras Públicas, 11 de enero de 1882.
- Tenedor de Libros de la Agencia principal de Bienes Desamortizados del Estado Soberano de Panamá, 30 de noviembre de 1886.
- Conjuez del Tribunal Superior de Justicia, 24 de enero de 1894.
- Conjuez del Tribunal Supremo del Distrito, 24 de enero de 1895
- Notario Segundo del Circuito, 30 de julio de 1900
- Segundo Suplente de los miembros de la Comisión de Remates de Bienes Desamortizados, 3 de febrero de 1911.

## **Testimonios de integridad y civismo**

Los documentos y recortes que han llegado hasta nosotros a través de la compilación de don Francisco Alvarado Fernández ofrecen muestras de sus principios éticos, de su honestidad y honradez en diversas oportunidades, entre las cuales cabe citar las más significativas.

En una carta dirigida a los diputados de la Asamblea Legislativa, el 17 de noviembre de 1874, renunció al cargo de Administrador General de Hacienda del Estado, al que fue designado por unanimidad de ese organismo. Su renuncia se produjo en circunstancias muy difíciles, en sus palabras: "las cuales no he podido vencer i que serán mayores en lo sucesivo por la deficiencia de recursos del Erario, si no encontráis nuevos medios con que se atiendan cumplidamente á los gastos de la Administración pública." (IMG 9480)

En otra ocasión, durante el año 1862, siendo Prefecto del Estado, se celebraba una función fúnebre en La Catedral, con la intención de honrar la memoria del distinguido ciudadano Julio Arboleda, caudillo conservador, elocuente orador y eminente literato. Este evento, al que iban a concurrir un sinnúmero de personas, entre ellos, liberales tolerantes, fue retrasado en su inicio, poco antes de las nueve de la mañana, por un piquete de soldados al mando de un capitán de apellido Vega, quienes por orden del Gobernador del Estado, se aprestaban a sacar al Prelado Diocesano, Monseñor Vásquez, con instrucciones de llevarle arrestado a la residencia del Gobernador. Al enterarse el Prefecto Alvarado, acudió indignado al lugar para impedir el ultraje al prelado; no obstante, el propio Gobernador acudió para ejecutar el acto, poniendo a Monseñor bajo arresto, incomunicado y con celadores "hasta en los balcones".

Luego del incidente, el Prefecto Francisco Alvarado Fernández presentó la renuncia al cargo ante el Gobernador del Estado, hecho que tuvo lugar en diciembre de 1862. (IMG 9335, IMG 9338, IMG 9339)

De esta manera podemos apreciar demostraciones de la rectitud característica en el señor Francisco Alvarado

Fernández, a lo largo de la documentación examinada. Se observa también la rendición de cuentas a través de informes de auditoría publicados en los diarios y otras acciones propias de funcionarios que cuidan celosamente su imagen y los bienes de los ciudadanos.

La vida de don Francisco Alvarado Fernández no estuvo apartada de apuros económicos, lo cual se refleja en dos documentos que resumimos a continuación:

En una ocasión, cuya fecha no se estipula, el señor Alvarado Fernández envió una lacónica nota de su puño y letra a su amigo Francisco Ardila, solicitando que lo ayudase en algún negocio o trabajo, pues "estoy sin ocupación i con familia..." (sic). (IMG 9322)

En otra ocasión y a raíz de la muerte de su esposa, Juana Arosemena de Alvarado, el 11 de enero de 1891, envió una nota personal a su amigo y compadre Nicanor de Obarrio, solicitándole ayuda para cubrir los costos del ataúd y el carro fúnebre. (IMG 9355).

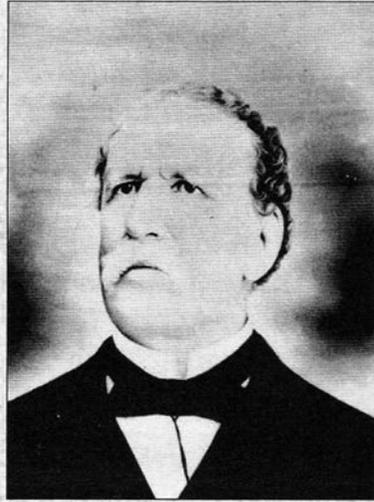
Es un verdadero privilegio enmarcado por la distancia en el tiempo, haber logrado conocer algunos trazos de la vida magistral de don Francisco Alvarado Fernández. Datos que han llegado hasta nosotros mediante un proceso de deducción sobre los documentos examinados. Estamos seguros de que puede haber más información que no se ha aportado sobre la vida de este ciudadano ejemplar. Se aprecia, además, en las imágenes señaladas con el número 9700 en adelante, los nombres de las personas que enviaron sus condolencias a la familia de don Francisco Alvarado Fernández, al enterarse de su fallecimiento en la ciudad de Panamá, el 30 de septiembre de 1911. Los mensajes y tarjetas de condolencias demuestran el aprecio de que gozaba en la sociedad panameña de entonces. Hemos insistido en

escribir sus dos apellidos en esta presentación de su álbum, debido a que su nombre se repite en su hijo, Francisco Alvarado Arosemena, y en algunos más de sus descendientes.

Los documentos compilados por don Francisco Alvarado Fernández en un sencillo álbum de recortes, con seguridad le atañían en lo personal. Representaban los recuerdos de sus vivencias. Un siglo y medio más tarde, esos mismos documentos originales adquieren un inapreciable valor histórico. Un tesoro de nuestro pasado, en un período de forja de esta nación, mientras vivíamos unidos a Colombia. Es apenas una caja de recuerdos, quién sabe cuántas más pudieran haber sido resguardadas en el tiempo y aún esperan ser rescatadas.

Por el valor histórico que representa esta valiosa compilación, su descendiente, don Roberto Motta Alvarado, solicitó a su prima, doña Marlene Cerjack-Boyna Alvarado, que el álbum compilado por don Francisco Alvarado Fernández fuese donado al Museo del Canal Interoceánico para su preservación. A su vez, don Roberto Motta Alvarado emprendió la tarea de hacer publicar un compendio de este álbum, a fin de que llegase a las manos de los numerosos descendientes de don Francisco Alvarado Fernández, su bisabuelo.

El Museo del Canal Interoceánico, en reciprocidad, ofreció un entrenamiento adecuado para el rescate de los documentos por medio de un escáner especializado y supervisó la interpretación paleográfica de los mismos. Me corresponde el privilegio de haber realizado esta tarea.



## **La relación entre Francisco Alvarado Fernández, Buenaventura Correoso y otros personajes del siglo XIX en Panamá**

Buenaventura Correoso ocupó la jefatura del gobierno del Estado de Panamá, durante el período de nuestra unión a Colombia:

Del 5 de julio al 30 de agosto de 1868.

De 1868 a 1871 se le encomienda la jefatura del Estado mientras sofoca una revolución que lo obliga a combatir cerca de Santiago de Veraguas.

De agosto de 1871 a octubre de 1872.

Del 1 de octubre de 1876 al 28 de diciembre de 1878.

A continuación, presentamos una lista de las posiciones en que fue designado don Francisco Alvarado Fernández, durante los períodos en que Buenaventura Correoso ejerció el mandato del Estado de Panamá, en la segunda mitad del siglo XIX.

Contador de la Administración general de Hacienda en Panamá, el 16 de agosto de 1868. *Imagen 9396.*

Carta manuscrita y suscrita por integrantes del Batallón del Istmo, dirigida el 21 de diciembre de 1868 a los Honorables Diputados de la Asamblea Legislativa del Estado de Panamá, para que eligieran como Administrador de Hacienda del Estado a Francisco Alvarado. *Imagen 9633.*

Juez 1° del Distrito Capital, mediante nota fechada 29 de diciembre de 1868 de la Secretaría del Estado Soberano de Panamá, rubricada por Juan Mendoza. *Imagen 9398.*

Procurador suplente del Estado, mediante nota fechada 29 de diciembre de 1868 de la Presidencia de la Asamblea Constituyente del Estado Federal, rubricada por Mateo Iturralde. *Imagen 9319.*

Recorte de noticia aparecida en La Estrella de Panamá del 8 de septiembre de 1871, donde se informa de una visita que realizó el Fiscal del Gobierno general a la oficina del Sub Administrador de Hacienda del Estado, en Colón, en presencia del titular de esa dependencia, Francisco Alvarado. *Imagen 9429 y 9431.*

Suplente de la Junta de Migración en Colón, nota fechada 15 de enero de 1872 de la Secretaría de Estado del Poder Ejecutivo Nacional, rubricada por I. Agudelo. *Imagen 9485.*

Nota de la Secretaría de Estado, ramo de negocios generales, fechada 28 de febrero de 1872 y rubricada por M. Diez, dirigida a Francisco Alvarado en su calidad de Administración de Hacienda de Panamá, para decirle que todos los objetos que informó en una nota anterior, fueron enviados a la Junta directiva de la Exposición Nacional en Colombia. *Imagen 9440.*

Nota de agradecimiento tramitada a través de la Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda y Fomento de Panamá, fechada en Bogotá el 2 de marzo de 1872 y dirigida al Administrador de Hacienda del Estado de Panamá, Francisco Alvarado. *Imagen 9439.*

Nota de la Secretaría de Estado del Poder Ejecutivo del Estado Soberano de Panamá, fechada 17 de mayo de 1872 y firmada por M (¿?), en la que informan a Francisco Alvarado Fernández que se le mantiene interinamente como Administrador de Hacienda hasta que sea designado su reemplazo. Manuel Murillo Toro gobernaba en Colombia. *Imagen 9437.*

Misiva personal (documento incompleto) fechada en Bogotá el 9 de agosto de 1872, dirigida a Francisco Alvarado, en la que el remitente agradece las palabras de felicitación por su "exaltación a la primera magistratura" y a su vez lo felicita por su desempeño como Administrador del Estado de Panamá... En ese año de 1872 fue electo el Dr. Manuel Murillo Toro, liberal como Presidente de Colombia. Hay que recordar que los Presidentes de Colombia, así como los gobernantes del Estado Soberano de Panamá, eran electos por dos años. *Imagen 9434.*

Estas imágenes demuestran que a pesar de que ya no gobernaba Buenaventura Correoso en el Estado de Panamá, Francisco Alvarado Fernández continuaba como Administrador de Hacienda del Estado. *Imágenes 9450 a la 9454, 9433.*

*Imagen 9412.* Recorte de una publicación de un diario local que reporta el bautizo y confirmación de María Rita de la Luz, tercera hija de Francisco Alvarado y su esposa Juana Arosemena de Alvarado, fechado en Panamá el 24 de junio de 1878. Buenaventura Correoso

y su esposa Sarah Abrahams fueron sus padrinos de bautizo. O sea, Francisco Alvarado y Buenaventura Correoso pudieron consolidar su amistad mediante un compadrazgo.

## Otras relaciones significativas

Don Francisco Alvarado Fernández no solamente se relacionó con Buenaventura Correoso. Es difícil ubicar políticamente a don Francisco Alvarado Fernández, como también a algunas figuras contemporáneas suyas; por ejemplo, algunos documentos consideran a Correoso un liberal radical y otros lo tildan de conservador, pero apoyado por un sector de los liberales. Los documentos que señalaremos a continuación demuestran que don Francisco Alvarado se codeaba con personalidades de todas las tendencias políticas, lo que reafirma su condición de caballero ecuaníme, conciliador en la medida en que su actitud propiciara los más caros intereses de su país, la paz, la tranquilidad y el ejercicio de la democracia.

La imagen 9332 muestra un documento que consiste en una hoja de papel sin membrete, manuscrita por Francisco Alvarado Fernández y fechada en Panamá el 21 de mayo de 1862, cuando todavía era Prefecto del Estado, dirigida a una serie de personalidades a las que solicitaba se sirvieran asistir a las siete de la mañana a la Iglesia de San Felipe, donde se celebrarían unas misas en sufragio del alma de su finado padre. Los nombres de los destinatarios: Santiago de la Guardia, Pablo Arosemena, Nicolás Rubio, Mariano Arosemena, Ramón Vallarino, José Arosemena, Bernardo Arze Mata, Gil Colunje, Federico Brid, José Ma. Bermúdez, Francisco Asprilla,

Manuel Pérez, José Manuel de Arze, Manuel Alemán, Damián I. Pacheco, José María Alemán, Isidro De Diego y José María Jované, se localizan en las semblanzas y artículos consultados sobre Buenaventura Correo, desempeñando en algunas ocasiones papeles antagónicos entre ellos; otras veces aparecen estos personajes como firmantes de algunas comunicaciones cruzadas con Francisco Alvarado Fernández, mientras ocupaban algunas altas posiciones en el gobierno del Estado de Panamá, principalmente.

Francisco Alvarado Fernández nos deja la impresión de haber tenido eminentemente una formación de servicio ciudadano, enmarcado en su cordialidad con todos, lo que le permitió continuar laborando en otros gobiernos anteriores y posteriores a los de su compadre Buenaventura Correo. Incluso tuvo mucha amistad con importantes prelados de la Iglesia Católica y con presidentes de países sureños como Antonio Flores Jijón, que gobernó Ecuador del 17 de agosto de 1888 al 30 de junio de 1892. Existe la imagen 9644 que es una nota manuscrita por Francisco Alvarado el 24 de agosto de 1888 dirigida a su amigo Antonio Flores, en la que lo felicita por haber sido electo como Presidente de ese país y pone a su disposición “como ecuatoriano y amigo, sus débiles servicios en esta ciudad...”. Asimismo la imagen 9449, que es una carta manuscrita en papel con membrete de la Presidencia de Ecuador, fechada en Quito el 15 de septiembre de 1888 y dirigida a Francisco Alvarado, donde su amigo, el Presidente electo Antonio Flores, le agradece a él y a su familia las felicitaciones por su triunfo y... se trunca la nota.

Asimismo podemos apreciar una relación que trasciende de la posición de subalterno hacia un superior entre Francisco Alvarado Fernández y Manuel Murillo

Toro, liberal que gobernó Colombia en el bienio iniciado en 1866 y luego en el bienio de 1872.

## Relación evidente

Obsérvese que Correoso llegó a ser jefe de gobierno del Estado de Panamá, del 5 de julio al 30 de agosto de 1868; luego de agosto de 1871 a octubre de 1872. Del 1 de octubre de 1876 al 28 de diciembre de 1878 asume la Presidencia del Departamento del Istmo, el cual fue su período más largo, en el que realizó sus obras más sobresalientes.

En este período, Francisco Alvarado Fernández ocupa una cartera de las más importantes y que exige plena confianza del mandatario: Administrador de Hacienda Pública del Estado de Panamá. Es fácil entender que debió existir una relación de amistad y confianza entre Buenaventura Correoso y Francisco Alvarado, a tal punto que el primero le confía las finanzas públicas que en aquellos tiempos enfrentaban frecuentes crisis, por el trato de indiferencia que le propinaba Colombia a Panamá, las constantes guerras políticas y la propia crisis económica por la que pasaba el istmo.

Los documentos interpretados demuestran que Francisco Alvarado Fernández ocupó muchos otros cargos públicos bajo diferentes gobernadores, presidentes o jefes de gobierno del Estado de Panamá. Sus gestiones fueron reconocidas por la comunidad del istmo y desde la propia Colombia, lo que obviamente le ganó el respeto de todos los sectores políticos. Procurador del Estado, Juez de circuito, Prefecto del Estado, Intérprete público, Juez

contador del Estado, Director de obras públicas, Suplente de Diputados, Miembro de la Comisión de Bienes Desamortizados, Jefe de la Oficina de Correos, Juez de Comercio, Jurado Municipal de Elecciones, Perito Avaluador, Miembro del Cabildo del Distrito, Administrador de Hacienda del Estado de Panamá, fueron algunas de las posiciones ocupadas a lo largo de su vida.

La *imagen 9664* nos muestra la página 39 de un texto que ha sido consultado por los tenedores de estos documentos, el cual demuestra que Francisco Alvarado Fernández ocupó la jefatura del Estado panameño, de manera interina y por varios días, cuando era Prefecto del Estado. Esto apareció reportado en el Boletín oficial No. 65 de 19 de noviembre de 1863.

Las firmas de algunos dignatarios mencionados en el resumen biográfico de Correoso que presento, aparecen en notificaciones remitidas a Francisco Alvarado Fernández. Lo que significa que también se relacionó en una forma u otra, con ellos. Surge de esos documentos un incidente desagradable por el que pasó el señor Alvarado bajo la jefatura del General Peregrino Santacoloma. Estas publicaciones son de noviembre y diciembre de 1863 cuando fungía como Prefecto del Estado:

El señor Francisco Alvarado, quien fungió como Prefecto del Departamento, fue cuestionado por el Presidente del Estado Soberano de Panamá, General Peregrino Santacoloma, en una misiva que éste le enviara al Presidente de los Estados Unidos de Colombia, sobre el manejo que el Prefecto Alvarado dio al traslado del Batallón Calivio hacia Tumaco, donde había sido requerido. Asimismo, el señor Alvarado publica una solicitud a Francisco Iriarte, Comandante General de la Sexta. Legión, acantonada en Panamá. El Comandante

Iriarte publica una larga respuesta apoyando al señor Alvarado y éste finaliza publicando el anuncio dirigido a los habitantes de esa plaza, con fecha 16 de noviembre de 1863 y la misiva No. 80 dirigida al señor Administrador General de Hacienda, con fecha 13 de noviembre de 1863.<sup>1</sup>

## **Bibliografía consultada**

Rommel Escarreola. Biografía de Buenaventura Correoso, MEDUCA

Marco A. Gandásegui. Buenaventura Correoso, julio de 2011

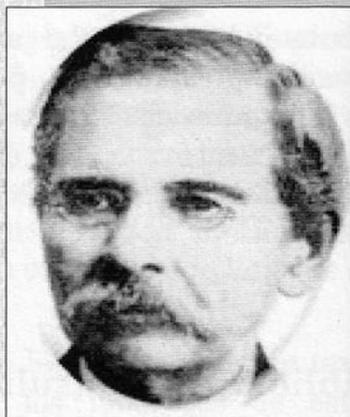
Dr. Alonso Roy. Escritos históricos, portal en Internet

Juan Bautista Sosa. La creación del Estado Federal de Panamá. Época de la unión a Colombia Parte V, Biblioteca Luis Ángel Arango.

---

<sup>1</sup> Extracto de la explicación correspondiente a las imágenes 9385 y 9386.

## Semblanza de Buenaventura Correoso



A manera de apéndice, ofrecemos esta semblanza de Buenaventura Correoso, con el fin de completar la imagen sobre la época en que Francisco Alvarado Fernández actuó en la vida pública de nuestra nación. Compartió numerosas experiencias con el noble dirigente popular que aquí presentamos.

Buenaventura Correoso nació en Panamá en 1831. Fue educador y laboró en escuelas aledañas a la capital panameña; era un hombre de orientación liberal radical que inició su carrera política en 1855, cuando se declaró el Estado Federal de Panamá.

En 1860 Tomás Cipriano de Mosquera se levanta en armas y Buenaventura Correoso se suma a las filas de Mosquera para combatir a los istmeños que aspiraban a que el istmo fuera anexado por los Estados Unidos de América. Entre las fuerzas armadas por él se encontraba José De Obaldía, quien ocupó la Presidencia de Colombia entre el 5 de agosto de 1854 y el 1 de abril de 1855, y sancionó durante ese corto período, la creación del Estado Soberano de Panamá.

En 1855, se suscitó un levantamiento armado liderado por los liberales radicales Rafael Aizpuru, Pedro Prestán, Juan Mendoza y Buenaventura Correoso contra el

gobierno despótico de Colombia. Como resultado, Prestán fue condenado a morir en la horca y se produjo la degradación militar de los generales Correoso y Aizpuru.

Santiago De la Guardia estaba encargado del poder del Estado del Istmo en tan aciagos momentos y traslada el gobierno a Santiago de Veraguas en 1862. Buenaventura Correoso desconoce el gobierno de De la Guardia y proclama a Manuel María Díaz como Gobernador del Estado. Se une a las fuerzas del General mosquerista Gabriel Neira; combaten y derrotan a las fuerzas de Santiago De la Guardia y del caudillo veragüense José de Fábrega, en la batalla de Río Chico de Natá, donde muere el Gobernador De la Guardia.

Luego de un período caracterizado por luchas políticas, el General Peregrino Santacoloma asume el gobierno del Estado en 1864. Es reemplazado por Leonardo Calancha, quien a su vez es derrocado y sustituido por el Dr. Gil Colunje, el 9 de marzo de 1865, quien gobernaría hasta 1866. Buenaventura Correoso fue arrestado y enviado al exilio en Jamaica. Calancha reúne sus fuerzas y realiza una avanzada militar; para entonces, Correoso había regresado a Colombia y era Senador del Congreso de la República; se disponía a invadir Panamá desde el Atlántico, mientras el General Neira haría lo mismo desde el Pacífico. Pero Buenaventura Correoso fue arrestado en Cartagena y la asonada de invasión, fracasa.

En 1866, Gil Colunje fue reemplazado en el Gobierno por Vicente Olarte, quien falleció en 1868; a su vez, lo sustituyó Juan José Díaz. Correoso levantó en armas a los liberales, proclamó al General Fernando Ponce como cabeza del Estado y derrotó a los conservadores en la batalla de Los Santos. Después del golpe que las fuerzas militares dieron en contra el Presidente Fernando Ponce,

Buenaventura Correoso fue proclamado por el pueblo reunido en Cabildo Abierto en la Plaza de Santa Ana, como encargado del Gobierno, del 5 de julio al 30 de agosto de 1868. El Gobierno colombiano le reconoció su valiente trayectoria y le confirió el grado de General.

Entre 1868 y 1871, ocurre un movimiento revolucionario y Correoso combate en Los Santos y en Los Anillos, cerca de Santiago de Veraguas. Se le encomienda nuevamente la jefatura del Estado; una de sus obras es la creación de la Escuela Normal de Varones. Nuevamente asume provisionalmente el mando como Presidente del Estado, de agosto de 1871 a octubre de 1872, cuando es reemplazado por el General Gabriel Neira. Durante ese lapso, Correoso enfrenta una conspiración desde Chiriquí, apoyada por estadounidenses, con el propósito de adueñarse del Gobierno, pero es conjurada con el apoyo del Gobierno Central de Colombia y de su "gente del arrabal santanero". De esta época viene su relación con Belisario Porras, a quien ayudó en sus estudios de Derecho en Bogotá, mediante una beca del Estado. A su regreso, Porras fue asistente del General Correoso y jamás se desprendió del caudillo liberal, quien lo introdujo al mando del Partido Liberal.

En 1875 el Estado de la República de Colombia le retira el grado de General y lo nombra Presidente de la Asamblea Constituyente del Istmo que elabora la segunda Constitución federal del Estado de Panamá. En 1876, no obstante haber sido designado como embajador colombiano en Costa Rica, se le encomienda a Correoso, a finales de ese año, la tarea de liquidar una rebelión antigubernamental. Convencido de sus ideales, el General Correoso dirige esta misión al frente de las fuerzas armadas del Istmo.

Del 1 de octubre de 1876 al 28 de diciembre de 1878, Buenaventura Correoso asume la Presidencia del Departamento del Istmo, en el que fue su período más largo. Durante esta gestión, logra concertar, por parte del Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, un tratado con Francia para la construcción de un canal por el istmo, mediante la Ley 28 de 1878, pero las actividades no se iniciarían sino hasta 1880. Funda en 1878 la Escuela Normal de Institutoras, a instancias de su amigo Manuel José Hurtado. Creó varias escuelas públicas y fue el primer estadista en elaborar una legislación en materia fiscal y educativa. Correoso fue reemplazado en el cargo por Gregorio Miró, quien terminó su mandato derrocado por Pablo Arosemena.

Pablo Arosemena perteneció a una generación de liberales de la talla de Justo Arosemena, Mateo Iturralde, Buenaventura Correoso, Gil Colunje y Rafael Aizpuru. Fue un opositor de Tomás Cipriano de Mosquera y repudió siempre las constantes guerras civiles que asolaban a Colombia. Pablo Arosemena rechazó con fuerza la Guerra de los Mil Días y se retiró mientras transcurría, a la espera de los resultados que definirían el futuro de su patria. Rechazó el régimen federalista que colocaba al Istmo al amparo del centralismo y de sus excesos de poder. Criticó el Tratado de Neutralidad del Istmo de Panamá, cuyo autor fue Justo Arosemena, porque colocaba el Istmo en manos de los estadounidenses y propiciaba la posibilidad de una anexión del Istmo de Panamá a los Estados Unidos de América. Mantuvo siempre un sentimiento antiestadounidense que expresó en su accionar político y denunció con firmeza las injusticias cometidas por los Estados Unidos en contra de nuestra integridad territorial. Ocupó diversos cargos públicos con pulcritud y transparencia.

Es conveniente apuntar que a lo largo del siglo XIX, Estados Unidos firmó cinco tratados con la República de Colombia, todos los cuales tenían algo que hacer con la explotación de los recursos naturales y el aprovechamiento de la posición geográfica del Istmo de Panamá. Uno de los autores que analiza a profundidad estos convenios es Carlos Iván Zúñiga Guardia.

Pablo Arosemena fue reemplazado por Rafael Aizpuru, quien fue sustituido por Buenaventura Correoso que se retiró en 1879. Seis meses después, José Ricardo Casorla asumía la jefatura del Estado.

En 1869 se suscitó una epidemia de viruela en el Istmo y la administración de Correoso tomó las siguientes medidas:

- Limpieza del muladar de ciénagas y muelles
- Evitar la acumulación de material sucio en patios
- Enterrar con rapidez a las personas muertas por la viruela
- Vacuna obligatoria de viruela para todos los niños
- Enterrar a buena profundidad los animales muertos
- Aislar los pacientes con viruela
- Empréstito para construir un acueducto nuevo
- Alumbrado de gas para calles y vías
- Mejorar la recolección de la basura
- Construcción de un nuevo cementerio
- Arreglo del Paseo de Las Bóvedas y la Plaza de Santa Ana

En 1878 Correoso expidió una ley mediante la cual reglamentaba el control del gasto público y señalaba que el Presupuesto Nacional es facultad del Poder Legislativo.

**Manuel Cambra**

**Estudio paleográfico de documentos y  
textos complementarios**

**III**

**Selecciones del Libro Álbum  
compilado por don  
Francisco Alvarado Fernández**

## Un cuadro de valores morales y cívicos, y de patrimonio familiar

La compilación de recortes y documentos que don Francisco Alvarado Fernández dejó como legado a sus descendientes debe ser evaluada como un patrimonio cuyo beneficio lo reciben ellos, en primer lugar, y en segundo lugar lo recibimos todos los panameños que tengamos acceso a este valioso álbum. Se transforma, además, en un documento de estudio compilado y editado. Sirve entonces como fuente de conocimientos básicos, pues establece una fuente de verificación de sucesos acaecidos en una época ya lejana para nosotros.

Centenares de recortes, cartas oficiales y algunas personales, pasaron por mis manos y me dieron a conocer las vivencias de este personaje del siglo XIX, panameño arraigado en el terruño, sin menoscabo de sus antepasados que llegaron de Guayaquil, procedentes de la Península Ibérica que da origen a nuestra sucesión genética y cultural.

En las páginas siguientes se puede admirar una cantidad representativa de estos documentos, cada uno con un breve análisis de la fecha y circunstancias en que se produjo, así como un análisis de la intención del compilador al conservarlo como recorte que merecía ser guardado. El lector podrá determinar entonces el valor subjetivo que conserva cada documento. Un valor que fue otorgado por el compilador, don Francisco Alvarado Fernández a cada uno de los papeles que guardó, porque en ese momento formaba parte de sus vivencias. Cuánto más se acumula en algunos de ellos en el transcurso del tiempo, al trascender hasta nosotros.

De la misma manera en que sus valores ancestrales han trascendido en el rescate de que han sido objeto esos documentos, por parte de sus descendientes.

Manuel Cambra  
Panamá, marzo de 2014



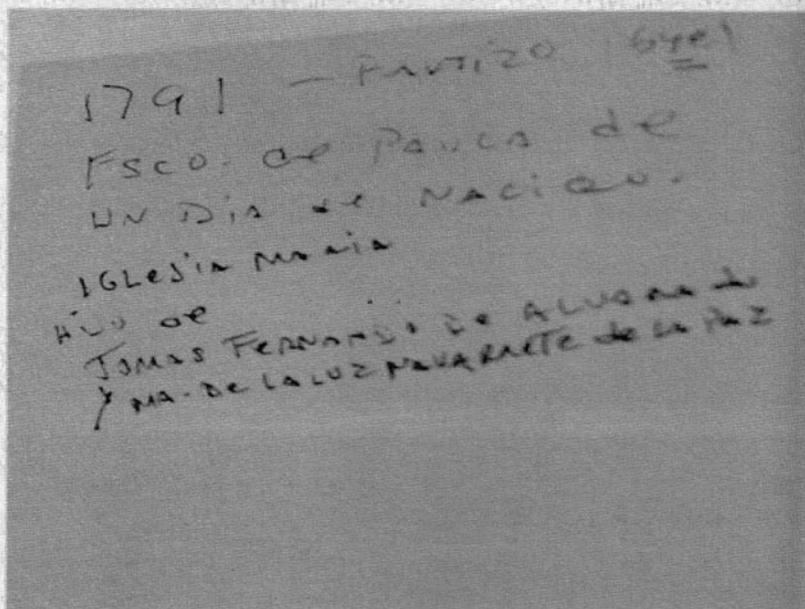
**Número de documento digitalizado:** IMG 9307

**Descripción:** Fotografía de dos menores, presumiblemente dos de las hijas de don Francisco Alvarado Fernández

**Membrete:** No existe membrete identificable.

**Fecha, destinatario, firma:** No existe fecha identificable.

**Intención del documento:** Las dos niñas se encuentran sentadas una al lado de la otra, con sendos disfraces de pajes. En la parte inferior de la foto se puede apreciar una leyenda escrita a mano: PAGES DE IDA. I. PHOTO BY ASHLEY COLON



**Número de documento digitalizado:** IMG 9308

**Descripción:** Hoja de papel, tipo libreta de apuntes, de color rosa fuerte, con información manuscrita de un nacimiento.

**Membrete:** No existe.

**Fecha, destinatario, firma:** No existe esta información.

**Intención del documento:** Esta información es obtenida de la partida de nacimiento analizada en la IMG 9309: "1791 - Bautizo (b y c) que podría interpretarse como bautizo y confirmación. Frasco. (Francisco) De Paula (Alvarado Navarrete) de un día de nacido.

Iglesia María Hijo de Tomás Fernando de Alvarado y Ma. De La Luz Navarrete de La Paz"



SELLO CUARTO VALE MEDIO REAL  
 ANOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE  
 Y SEIS Y VEINTE Y SIETE.

SELLO CUARTO VALE MEDIO REAL  
 ANOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE  
 Y OCHO Y VEINTE Y NUEVE

Francisco, Doctor de San Francisco, Don: en  
 Teología en la Real y Beneficencia Uni-  
 versidad de Salamanca, y de Argemir  
 en Avila, Don: Doctor de la Universidad  
 de esta Ciudad de San Francisco 1823

Certifico, que a fecho de un Libro formado en copiamiento en q.  
 se apuntan los parajes de los que han sido por el Encumbrado del  
 Quinqueno en esta Real Audiencia, se halla uno del tenor siguiente:  
 Su tenor es el siguiente: En virtud de una Real Cédula de 17 de Mayo de 1763

- "Mando de mi Real Cédula de 17 de Mayo de 1763, de mi Real Audiencia y facultad,
- "el Doctor Don Francisco Carrasco, Don: Doctor en Teología y Canonica en
- "San Francisco de Asís, de un día de su fecha, bajo la Real Cédula de Don Juan Luis
- "nuncio de Almeida, y de Don Juan de la Cruz Navarrete de la Real
- "Audiencia de San Francisco, Don: Juan Bautista Alcalá, y Don J.
- "Alfonso Larrea, á quienes admitió la Real Audiencia y parientes, siendo
- "Antes Manuel Alvar, y Don J. de la Cruz para que concurri-
- "lo firmo - Doctor Don Francisco de Asís"

Es copia fiel y legalmente sacada de la partida original  
 que se halla en el dho. Libro y fecho, á que se refiere, para  
 que concurri y abra los efectos que importa suyo, dá la presente  
 á pedimento verbal de Don J. de la Cruz y de Don J. de la Cruz y de  
 Abril de mil ochocientos veinte y ocho - 18 -

D. Juan B. de San Francisco

IMG 9309 — IMG 9311

Número de documento digitalizado: IMG 9309 — IMG 9311

**Descripción:** Documento manuscrito en papel tipo pergamino, con sellos impresos en la parte superior, con signos de deterioro en varias partes.

**Membrete:** SELLO CUARTO VALE MEDIO REAL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS Y VEINTE Y SIETE.

(Debajo se lee): SELLO CUARTO VALE MEDIO REAL  
AÑO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO Y  
VEINTE Y NUEVE.

**Fecha, destinatario, firma:** Documento expedido y fechado en Guayaquil, a diez y siete de abril de mil ocho cientos veinte y ocho; es un certificado de bautizo de Francisco de Paula Alvarado y está firmado por Francisco Javier de Garaycoa.

**Intención del documento:**

*“Certifico, que á la foja 33<sup>o</sup> de un libro forrado en pergamino en q. se apuntan las partidas de los que nacen por el Sacramento del Bautismo en esta Iglesia Matriz, se halla una del tenor sig. En la Iglesia María de esta Ciudad de Guayaquil, en primero de Marzo de mil setecientos noventa y un años, de mi licencia y facultad, el Doctor Don Ignacio Cortázar Laso bautizó, puso Óleo y Chrisma á Francisco de Paula, de un día de nacido, hijo legítimo de Don Tomás Fernando de Alvarado, y de Doña María de la Luz Navarrete de la Paz.*

Fueron sus Padrinos Don Juan Bautista Elizalde, y Doña Josefa Lamar, á quienes advirtió la (se interrumpe texto) y parentesco, siendo Testigos Manuel Alcocer y (se interrumpe texto) para que conste lo firmo — José Ignacio de Cortázar”

Es copia fiel y legalmente sacada de la partida original que se halla en el cit. Libro y foxas á que se remite: para que conste y obre los efectos que haya lugar, dá la presente á pedimento verbal de pte. en Guayaquil á diez y siete de Abril de mil ocho cientos veinte y ocho —1828 Dr. Franco. J. de Garaycoa

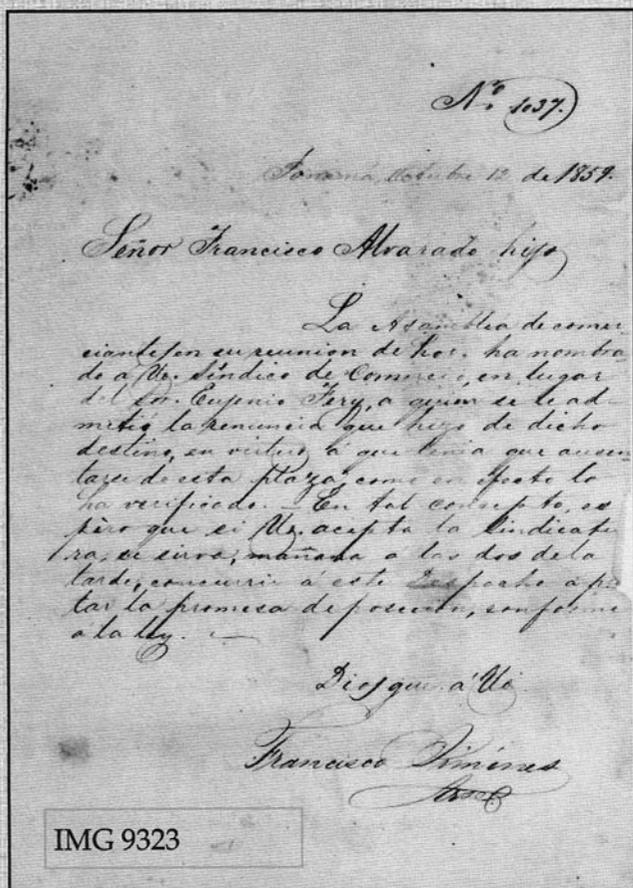
**Observación del editor:** Se conserva la ortografía de los textos tal como ésta aparece en el original.

Número de documento:  
IMG 9323

Descripción: Hoja de  
papel tipo pergamino,  
en buen estado,  
manuscrita, de la  
Asamblea del Comercio  
de Panamá.

Membrete: No existe.  
En la parte superior  
derecha se lee No. 1037

Fecha, destinatario,  
firma: Documento  
fechado en Panamá, 12  
de octubre de 1859,  
dirigido al Señor  
Francisco Alvarado hijo  
y firmada por Francisco  
Jiménes Arze (sic)



Intención del documento:

Señor Francisco Alvarado hijo

*La Asamblea de comerciantes en reunión de hoy, ha nombrado a Ud. Síndico de Comercio, en lugar del Sr. Eugenio Fery, a quien se admitió la renuncia que hizo de dicho destino, en virtud á que tenía que ausentarse de esta plaza, como en efecto lo ha verificado. En tal concepto, espero que si Ud. Acepta la Sindicatura, se sirva, mañana á las 2 de la tarde, concurrir á este Despacho a prestar la promesa de posesión, conforme a la ley.*

*Dios que á Ud*

*Francisco Jiménes Arze*

**Número de documento digitalizado:** IMG 9318

**Descripción del documento:** Documento en papel de la época, manuscrito y con signos de deterioro en su parte central; es una nota del Presidente de la República de Venezuela José Gregorio Monagas.

**Membrete:** La misiva no tiene un membrete pero aparece el nombre del presidente de Venezuela en letras cursivas y en tamaño grande.

**Fecha, destinatario, firma:** El documento fue expedido el 4 de julio de 1854 en apariencia es la credencial que acredita a don Francisco Alvarado como Cónsul de Venezuela en el puerto de Panamá y está rubricada por el Presidente de Venezuela José Gregorio Monagas y por el Secretario de Estado en los Despachos del Interior, Justicia y Relaciones Exteriores, Simón Planas.

**Intención del documento:**

“José Gregorio Monagas, Presidente de la República de Venezuela, A todos los que las presentes vieren, salud.

Por cuanto entre la República de Venezuela i la de la Nueva Granada, existen relaciones de amistad i comercio que es conveniente fomentar por medio de los establecimientos consulares: Por tanto i confiando en el celo, inteligencia, probidad i demás circunstancias que concurren en el señor Francisco Alvarado hijo, he venido en nombrarle i por las facultades anexas a su empleo, promueva los intereses del comercio y dé la -texto interrumpido- da ayuda y protección en sus personas y propiedades a los ciudadanos de la República que se encuentren en aquella (¿?). En cuya virtud suplico a Su Excelencia el Presidente i demás autoridades i Magistrados de Nueva Granada sirva reconocer al mencionado Señor Francisco Alvarado, hijo, por tal Cónsul de Venezuela en Panamá, i dispensarle protección que necesite en libre i pacífico ejercicio de sus funciones.

En fé de lo cual espido las presentes firmadas de mi mano i selladas en la forma de costumbre i refrendadas por el Ministro Secretario de Estado en los Despachos del Interior, Justicia y



**Número de documento digitalizado:** IMG 9316 — IMG 9317

**Descripción:** Documento oficial del Vicepresidente de la República de la Nueva Granada, con sello sobre cera roja caliente y cinta.

**Membrete:** Encabezado “El Vicepresidente de la República de la Nueva Granada” y sello sobre cera roja y cinta.

**Fecha, destinatario, firma:** El documento está fechado “vente i siete de junio de mil ochocientos cincuenta i cinco” y está dirigido a “A todos los que las presentes usaren (documento deteriorado) Salud”. Está firmado por el Vicepresidente de la República de la Nueva Granada encargado del Ejecutivo M. M. Mallarino (Manuel María Mallarino) y por el Secretario de Relaciones Exteriores (firma ilegible).

**Intención del documento:** Expedido por la Vicepresidencia de la República de la Nueva Granada

“Por cuanto por decreto de este día, he reconocido al señor Francisco Alvarado, hijo, con el carácter Cónsul de Venezuela en el puerto de Panamá .

Por tanto, en vista de las respectivas Letras de provisión expedidas en Caracas á 16 de julio de 1854 i en uso de mis facultades constitucionales, ordeno i mando a todas las autoridades civiles i militares dependientes del Poder Ejecutivo i especialmente a las de Panamá, que guarden i hagan guardar al mencionado señor Francisco Alvarado los fueros, prerrogativas i privilegios que le corresponden con Derecho con arreglo a las leyes de la Nueva Granada, como Cónsul de Venezuela en Panamá, prestándole la protección legal necesaria para el libre i pacífico ejercicio de sus funciones consulares, sin perjuicio a su sometimiento a las leyes i autoridades del país, conforme a la legislación vigente de la Nueva Granada.

Dadas, firmadas de mi mano, selladas con el sello del Poder Ejecutivo i refrendadas por el Secretario de Estado del Departamento de Relaciones Exteriores en Bogotá veinte y siete de junio de mil ochocientos cincuenta i cinco”

El Vice-Presidente de la República de la Nueva Granada,  
M M Mallarino

El Vice-Presidente de la República de la Nueva Granada,  
M M Mallarino

El Vice-Presidente de la República de la Nueva Granada,  
M M Mallarino

El Vice-Presidente de la República de la Nueva Granada,  
M M Mallarino

El Vice-Presidente de la República de la Nueva Granada,  
M M Mallarino

El Vice-Presidente de la República de la Nueva Granada,  
M M Mallarino

El Vice-Presidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo

M M Mallarino

El Secretario de Relaciones

Exteriores,

Luis de (ilegible)

Número de documento digitalizado: IMG 9320

Descripción: Nota en papel impreso y manuscrita, de la DIRECCION DEL COLEGIO PROVINCIAL.

Membrete : REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA  
DIRECCION DEL COLEGIO PROVINCIAL  
NÚMERO 38

Fecha, destinatario, firma: Nota fechada en Panamá, el 31 de marzo de 1855. Dirigida al Sr. Francisco Alvarado y firmada por B. Arosemena.

Intención del documento:

*"Sr. Francisco Alvarado*

*En nota de ayer, número 1307, me comunica el Sr Gobernador de la provincia, haber nombrado a U. maestro sustituto de la 1<sup>a</sup> asignatura de este establecimiento.*

*Si U., como no lo dudo, decide aceptar el destino mencionado, se servirá pasar el 11 del entrante abril, á las 7 de la mañana, al salón principal del Colegio, á prestar la promesa de estilo.*

*De U. atento servidor*

*Firma: B Arosemena Q"*

1  
REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

DIRECCION DEL COLEJIO PROVINCIAL

Panamá, Marzo 31 de 1855.

Señor Francisco Alvarado  
Cariño de usted me  
men 1847 me comencé al Sr. Gobernador de  
las provincias haber nombrado a U. maestro  
Instituto en la 1ª asignatura de este estable-  
cimiento.

Se U. como me lo sabe, he de haber acep-  
tado el destino mencionado a su vez para el  
U. el entrante abril a las 7 de la mañana al  
Colegio Municipal del Belén, a pasar los  
promesas de este.

De U. atento servidor

*[Handwritten signature]*

IMG 9320

Número de documento digitalizado: IMG 9368 y 9369

No. de orden: 107

**Descripción:** Decreto emitido por la Secretaría de Estado del Despacho de Gobierno del Estado Soberano de Panamá, en la que se nombra al Sr. Francisco Alvarado como 2do. suplente de los miembros de la comisión que preside el remate de los bienes desamortizados en Panamá.

**Membrete:** En la parte superior izquierda, impresos, ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, debajo ESTADO SOBERANO DE PANAMA y seguidamente en letras menores Secretaria de Estado del Despacho de Gobierno. A la derecha superior, Número (impreso) 107 (a mano)

**Fecha, destinatario, firma:** Decreto fechado en Panamá á 3 de febrero de 18 (fecha ilegible por el mal estado del documento), dirigido al Sr. Francisco Alvarado y firmado por Pablo E. de Icaza.

**Intención del documento:**

*“Sor. Francisco Alvarado*

*Por decreto de fha ha tenido a bien el C. Presidente del Esto. Nombrara Ud 2º suplente de los miembros de la comisión, que debe presidir los remates de Bienes Desamortizados en Panamá.*

*Dígolo a ud para su conocimiento é fines*

*Panamá á 3 de febrero de 185... (papel roto)*

*Pablo E. de Icaza*

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

ESTADO SOBERANO DE PANAMA.

Ministerio de Estado del Despacho de Gobierno.

Número 101.

Señor Francisco Alvarado.

Por decreto de esta fecha se ha acordado  
a fin el C. Presidente del C. de Comercio y  
del 2º suplente de los señores de esta  
ciudad, que debe proceder a la ejecución de los  
decretos en Panamá.

Díjole así por su cumplimiento a fin de  
Panamá a 3 de Mayo del 1861.

IMG 9368 y 9369

Señor C. de Comercio

**Número de documento digitalizado:** IMG 9326

**Descripción del documento:** Nota con logo impreso, manuscrita, enviada por la Secretaría del Estado de Panamá, sección de Gobierno.

**Membrete:** En la parte superior del lado izquierdo se lee: CONFEDERACIÓN GRANADINA. ESTADO DE PANAMA. En el lado derecho se lee: SECRETARIA DE ESTADO. Sección de Gobno. Número 21

**Fecha, destinatario, firma:** El documento está fechado en Panamá, a 18 de enero de 1860, está dirigido al Sr. Francisco Alvarado hijo y firmado por Manuel Herrán.

**Intención del documento:**

*“Sr. Francisco Alvarado hijo,*

*El Emo. Gobernador. ha tenido a bien nombrar a Ud. por decreto de esta fecha, Intérprete público interino, por el tiempo de la licencia concedida al principal, Sr. T. M. Feuillet.*

*Partíciple á Ud. para su conocimiento, i para que si acepta el referido destino pase a este Despacho a prestar la promesa de posesión.*

*Soi de U. atento servr,*

*Por el Secretario de Estado*

*Manuel Alemán”*

CONFEDERACION GRANADINA.  
ESTADO DE PANAMA

SECRETARIA DE ESTADO.

Palacio de Gobierno

El día 24.

Panamá, y Isla Barro Colorado de 1866.

S. Francisco Alvarado hijo.

El C. Sr. Gobernador ha  
nido a bien nombrar a V. para  
director de esta oficina, Interpuesto para  
ello interino, por el tiempo de la  
licencia concedida al principal, Sr.  
F. M. Fenillet.

Se le pide a V. para en  
conocimiento, y para que si acepta el  
cargo destino para a este Despacho  
de a presentarse la primera de posesion.

Sei de No. abril 1866.

Por el Secretario de Estado

Manuel A. Navarro



IMG 9326

**Número de documento digitalizado:** IMG 9380

**Descripción:** Página deteriorada de un periódico de publicación en el Istmo, presumiblemente en el año 1861. Aquí podemos apreciar noticias relacionadas a la renuncia del Sr. Francisco Alvarado Fernández como Cónsul de Venezuela en Panamá, donde había sido nombrado desde 1854, en vista de que hubo de asumir compromisos familiares ineludibles.

**Membrete, fecha, destinatario, firma:** No existe fecha en el documento; sin embargo, la réplica del señor Alvarado, publicada en ese periódico, tiene fecha del 21 de agosto de 1861.

**Intención del documento:** La noticia que aparece en la primera columna se refiere a una publicación que hace el explorador y viajero venezolano Francisco Michelena y Rojas, solicitando a Francisco Alvarado que reconsidere su decisión de renunciar al Consulado de Venezuela en Panamá, donde fue nombrado en 1854. Seguidamente una respuesta del señor Alvarado declinando la solicitud por haber adquirido compromisos comerciales a la muerte de su padre.



Número de documento digitalizado: IMG 9373

**Descripción del documento:** Nota manuscrita en papel membretado de la Gobernación del Estado de Panamá, dirigida al Sr. Francisco Alvarado, aceptando y lamentando su renuncia al cargo que ostentaba.

**Membrete:** Impreso en la parte superior se lee, Estados Unidos de Colombia, seguidamente debajo ESTADO SOBERANO DE PANAMÁ. A la izquierda y se lee SECRETARIA DE ESTADO y debajo Número 793; a la derecha SECCION DE GOBIERNO.

**Fecha, destinatario, firma:** Documento fechado en Panamá, 19 de diciembre de 1861, no está dirigida al Sr. Francisco Alvarado de manera escueta, pero en el cuerpo de la resolución se menciona al Sr. Alvarado; documento firmado por Pablo Arosemena

**Intención del documento:**

*“Sor Francisco Alvarado*

*Con fecha de ayer ha dictado el Ciudadano Gobernador la resolución siguiente*

*Teniendo esta renuncia de carácter de irrevocable, la Gobern. la acepta, lamentando que el Estado se prive de los servicios que pueda prestarle el Señor Alvarado en el puesto público que ha dimitido.*

*Comuníquese.*

*Lo participo a Ud. para su conocimiento ; suscribiéndome*

*De Ud. Atento Servidor*

*Pablo Arosemena”*

Estados Unidos de Colombia.

ESTADO SOBERANO DE PANAMA.

SECRETARIA DE ESTADO.

SECCION DE GOBIERNO.

793.

Panama, 11 de Julio de 1864.

Sr. Francisco Alvarado

Con fecha de ayer ha dictado el Ciudadano Gobernador la resolución siguiente:

"Terminado este renuncio de carácter de irrevocable, la Colon. lo acepta, lamentando que el Estado se prive de los servicios que pueda prestarle el Sr. Alvarado en el puesto público que ha dimitido. Comuníquese."

Lo participo a Ud. para su conocimiento; suscribiéndome

Se Ud. atento servidor.

J. A. Arango



IMG 9373

**Número de documento digitalizado:** IMG 9330

**Descripción:** Nota en papel impreso del Ayuntamiento Electoral del Departamento.

**Membrete:** En el centro, el escudo de los Estados Unidos de Colombia, a la izquierda se lee ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA y debajo, ESTADO SOBERANO DE PANAMA. A la derecha se lee: PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO y debajo: NÚMERO.

**Fecha, destinatario, firma:** El documento está fechado en Panamá, 15 de febrero de 1862, está dirigido al Señor Francisco Alvarado (manuscrito) y lo firma Pablo E. De Icaza

**Intención del documento:**

*“Señor Francisco Alvarado*

*En la sesión celebrada hoi por la corporación que presido, ha sido Ud. nombrado miembro principal del Jurado Municipal de Elecciones del distrito de San Felipe (manuscrito).*

*Panamá, 15 de febrero de 1862*

*Pablo E. De Icaza”*

**Nota del editor:** En 1852, don Justo Arosemena inició su lucha por establecer el Estado Federal de Panamá, con el propósito de que fuera el Estado Soberano de Panamá. En 1854, la Cámara, o bien, el Senado colombiano, imparte su aprobación. En palabras pronunciadas por don Justo:

*“Un nuevo Estado hace su aparición entre los pueblos del mundo. No es él independiente, no constituye por sí solo nacionalidad, ni lo pretende, porque se honra con la nacionalidad bajo cuya sombra ha adquirido i conservará vida propia. Pero es soberano, va a constituirse, i en su organización tiene que resolver dos grandes problemas sociales, que acaso no son sino uno mismo: el de la libertad, i el de la federación.”<sup>1</sup>*

De aquí la importancia del cargo que desempeñó don Francisco Alvarado Fernández en 1862, a raíz de ese nombramiento.

---

<sup>1</sup> Justo Arosemena, manuscritos y vivencias. Editorial Libertad Ciudadana, Panamá, 2006. Pág. 37.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

ESTADO SOBERANO DE PANAMA.



PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO.

Número

*Señor Francisco Alvarado*

En la sesión celebrada hoy por la Corporación que presido, ha sido el nombrado miembro principal del Jurado municipal de Elecciones del distrito de *San Felipe*.

Panamá, 15 de febrero de 1862.

*Rafael Núñez*

IMG 9330

El 15 de septiembre de 1855 se promulgó la Constitución que amparaba la creación del Estado Federal, con lo cual cobró vida oficial la nueva organización política y administrativa del Estado, que duró hasta el año de 1885, cuando el Presidente Rafael Núñez anunció desde Bogotá: "La Constitución de Río Negro ha dejado de existir." No obstante, quedó en los panameños la aspiración de soberanía inspirado por don Justo Arsemena y por todos aquellos que trataron de plasmar su filosofía política.

**Número de documento digitalizado:** IMG 9332 **Descripción del documento:** Nota escrita a mano en una hoja de papel sin membrete ni identificación.

**Fecha, destinatario, firma:** Documento fechado en Panamá, mayo 21 de 1862 y firmado por Francisco Alvarado. No hay remitentes.

**Intención del documento:**

*“El que suscribe –ilegible– amigos cuyos nombres siguen á continuación, se sirvan concurrir á las 7 del día de mañana á la Iglesia de San Felipe, en donde se celebraran unas misas en sufragio del alma de su finado Padre.*

x Santiago de la Guardia	ausente	x Fran co. Asprilla	
x Pablo Arosemena		x Manuel Perez	ausente
x Nicolás Rubio		x José Manuel de Arze	
x Mariano Arosemena		x Manuel Alemán	
x Ramón Vallarino		x Damián I. Pacheco	
x José Arosemena		x J. Ma. Alemán	
x Bernardo Arze Mata		x Isidro De Diego	
x Gil Colunje	ausente	x José Ma. Jované	ausente
x Federico Brid	ausente	x Fran Co Alvarado	
x José Ma. Bermúdez	ausente	Panamá, Mayo 21 1862”	

El que suscribe, en virtud de los poderes, antes mencionados, se acuerda en consecuencia, se acuerda, en consecuencia, a las 7 de la tarde de este día, en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de México, se celebraron las sesiones, en consecuencia, de los señores de sus nombres, y se acordó lo siguiente:

- X Santiago de las Encarnaciones no fue
- X Pablo Rodríguez
- X Nicolas Ruelas
- X Mariano Rodríguez
- X Ramon Vallarino
- X José Rodríguez
- X Benigno Arce Morales
- X Félix Colunga
- X Federico Roldán
- X José M<sup>te</sup> Rodríguez ~~no fue~~
- X Juan C. Aspillero ~~no fue~~
- X Manuel Pérez (Ausente)
- X José María de Arce
- X Manuel Alvarado
- X Cayetano Pacheco
- X J<sup>te</sup> M<sup>te</sup> Alvarado
- X José de Ojeda
- X José M<sup>te</sup> Serrano no fue

Francisco Alvarado

Sancti Spiritus 21/5/62

IMG 9332

**Número de documento digitalizado:** IMG 9328

**Descripción del documento:** Nota totalmente manuscrita expedida por el Consulado de Francia en Panamá.

**Membrete:** El documento no cuenta con un membrete real y solamente muestra como encabezado Consulado de Francia en Panamá.

**Fecha, destinatario, firma:** Documento expedido en Panamá el 24 de diciembre de 1862, dirigido a "Señor", no tiene firma.

**Intención del documento:**

*"Panamá, Diciembre 24 de 1862*

*Señor*

*Tengo el honor de acusar recibo de la circular en que se sirvió poner en conocimiento de este Consulado, que nombrado por el señor Gobernador del Estado Prefecto de este Departamento, había U. aceptado este empleo.*

*Esta elección, en mi concepto me parece de las más acertadas tanto para el país que tendrá en U. un digno i honrado funcionario, como para los extranjeros tocante á los cuales U. será un magistrado imparcial y benévolo.*

*En el momento de concluir esta nota acabo de saber que U. ha hecho renuncia. Si esta determinación es irrevocable, mi satisfacción habrá sido de corta duración, i tendré al mismo tiempo el pensado deber de manifestar á U. todos mis sentimientos al ver que U. renuncia un cargo tan bien apropiado á sus..."* (se interrumpe el texto)

Consulado de Francia  
de Panamá

Panamá, Dic. 27 de 1800

Señor

Señor de honor de V. E. me he acordado  
recibir de las autoridades en que se in-  
terpone en consecuencia de este  
Consulado, que mandaba por el Sr.  
Jefe del Estado Presbitero de este De-  
partamento, habiéndose aceptado este  
emplazamiento.

Estos señores, en mi concepto,  
me parecen de las mas acertadas tanto  
para el pais que tendria en t.  
una parte el comercio fundacion, como  
para las relaciones comerciales con  
los reales V. E. de un modo tan  
imparcial y benéfico.

En el momento de concluir es-  
tas notas acabo de saber que V. E.  
ha hecho renunciar. La misma  
determinacion es irreparable, mi de-  
terrores habiéndose sido de cortos  
duracion, y tendré de mismo tem-  
po de poner V. E. de manifestar  
al V. E. todos mis sentimientos al  
respecto que V. E. renunciar un cargo  
tan bien apropiado al Sr. de

IMG 9328

**Número de documento digitalizado:** IMG 9334

**Descripción del documento:** Recorte de un diario de 1862, en que se destaca, en una columna, la intervención del Prefecto del Departamento, Sr. Francisco Alvarado, en un incidente en el que el Gobernador del Estado Soberano de Panamá ordenó el arresto del Prelado Diocesano Monseñor Vásquez. Según la noticia en el documento, luego de la intervención del Sr. Alvarado, se presentó el propio Gobernador en La Catedral para ejecutar el arresto, lo que originó su renuncia como Prefecto. Esta renuncia le fue devuelta y posteriormente la reiteró en los términos que seguidamente a la narración de la noticia, publica el diario.

**Membrete:** Es un recorte de un diario que lamentablemente no identificamos, del año 1862.

**Fecha, destinatario, firma:** El documento no tiene fecha, sin embargo la reiteración de la renuncia de Francisco Alvarado al cargo de Prefecto del Departamento publicada en el diario, tiene fecha del 24 de diciembre de 1862.

**Intención del documento:**

*“Hace recordar que apenas han pasado catorce meses desde que un conservador mui notable escribió, recordando la muerte de un miembro ilustre del partido liberal: “El señor Plata, cuya pérdida, como la de muchos otros de ambos ejércitos, no es una pérdida que ha hecho su partido, sino una pérdida que ha hecho la patria (¿?).*

*Ayer, poco antes de las nueve de la mañana, cuando la función iba ya a comenzar, se presentó delante de la Catedral, un piquete de soldados al mando de un tal capitán Vega, con el objeto de sacar de la Iglesia al Prelado Diocesano i conducirlo al cuartel, de orden de Gobernador del Estado.*

*Al saber esto el Prefecto del Departamento, señor FRANCISCO ALVARADO, corrió a impedir que se ultrajase al señor Vásquez i aun que se ejecutase la orden, por lo menos antes de que terminase la función, manifestando que un acto semejante de tolerancia haría honor al (ilegible) partido que se encuentra en el poder.*

*Por desgracia las pasiones son casi siempre sordas a la razón. El mismo Gobernador vino a hacer llevar al Obispo a su casa, donde le puso arresto i privado de comunicación, con centinelas hasta en los balcones. En el año 1856 murió en Paris M. Manin, i tan pronto como se supo en Venecia, se preparó allí una función fúnebre para honrar la memoria del ilustre patriota veneciano. La policía austriaca se opuso en tiempo a que tuviese lugar esta manifestación aquí el Gobierno ha desplegado más despotismo que los esbirros austriacos. Permitió que comenzase la función para interrumpirla luego, ultrajando a un ciudadano, que, siquiera por el traje de prelado que viste, merece ser tratado con respeto.*

*¡I esto se hace en un país en que gobiernan hombres que se titulan liberales!*

*La función continuó, sin embargo, habiendo concurrido a ella el Prefecto Sr. Alvarado quien, dominado por la indignación que en él produjo el atentado que acababa de presenciar, dirigió al Gobernador una renuncia que le fue devuelta, porque ella envolvía una censura de la conducta de aquel magistrado. El Sr. Alvarado se vio entonces forzado a reformar su dimisión en los términos en que se verá al pie de estas líneas.*

*Apenas hacia dos días que el Sr. Alvarado se había encargado de la Prefectura, en medio de la felicitación de todos los habitantes del país naturales y extranjeros, que ven en él un joven de (texto ilegible) tolerante i animado de buenos deseos en favor del progreso moral i material del Istmo.*

*El Sr. Alvarado que siempre ha ocupado un lugar distinguido en la sociedad istmeña, acaba de colocarse con su conducta noble i digna de ayer en un punto mui elevado en el aprecio de cuantas personas sensatas lo conocen.*

*Mientras tanto, ayer a las tres de la tarde el Sr. Obispo Vásquez fue embarcado violentamente, sin darle tiempo para preparar viaje, a bordo del vapor que zarpó anoche de Taboga para los puertos del Sur-Pacífico.*

*Ciudadano Gobernador del Estado Soberano de Panamá.*

*Insisto en la renuncia que elevé a vuestro Despacho no ha mucho, i que me ha sido devuelta; fundando mi dimisión, en que no creo deber continuar desempeñando el destino de Prefecto de este departamento con cuyo nombramiento me honrasteis.*

*Panamá, 24 de diciembre de 1862.*

*FRANCISCO ALVARADO"*

**Observación del editor:** Al parecer, recortes de diferentes ejemplares del diario La Estrella de Panamá fueron guardados con la intención de destacar la renuncia de don Francisco Alvarado Fernández. El texto completo es el que aparece en la IMG 9334.

## **Imágenes que se repiten**

**Número de documento digitalizado:** IMG 9335

Es el mismo documento de la IMG 9334, pero en este se puede identificar que es un recorte de la edición del 25 de diciembre de 1862, del diario La Estrella de Panamá y se muestra el inicio de la noticia publicada, que no apareció en el otro archivo.

**Membrete:** La Estrella de Panamá. Boyd & Power. – PROPIETARIOS

**Fecha de publicación:** Jueves, 25 de diciembre de 1862

**Intención del documento:**

*"Un nuevo escándalo, resultado de las malas pasiones dominantes, ha presenciado ayer esta población, que tan acostumbrada está ya a ellos. Algunas personas, queriendo honrar la memoria del señor Julio Arboleda, han bien preparado, con este objeto, una función fúnebre, a la cual se aprestaban a concurrir muchos liberales tolerantes, teniendo en consideración que si bien es cierto que con la muerte de aquel célebre granadino, el partido conservador ha perdido a su primer caudillo, también lo es que la república echa de menos a uno de sus más elocuentes oradores y uno de sus más eminentes literatos. Esto nos...."*

**Public Notice.**  
 THE undersigned, whether the public that his Commercial Establishment being Newark New Jersey, and several papers which he will not be responsible for his correspondence, that may be published with the said papers, being having been previously taken from his possession.  
 Dec. 18, 1862. J. M. DOW

**FOR CENTRAL AMERICAN PORTS**  
 TO PANAMA MAIL-STEAMERS

**GUATEMALA.**

Carrying the U. S. Mails by special agreement.

Will sail on the 30th inst., or immediately after the arrival of the United States mails and passengers, for San José de Guatemala, touching at

Punta Arenas, Riohacha, La Unión, Puntilla & San José de Guatemala.

For information relative to Freight or Passage apply to

JOSE M. DOW, General Agent  
 WILLIAM WALKER, Representative for San Francisco, California.

Passengers are required to provide their own food and baggage, and to be ready to depart on the 27th inst.

December 27, 1862.

**FOR SAN FRANCISCO.**

The Pacific Mail Steamship Co's Splendid Steamship

**GOLDEN AGE.**

Will sail on or about the 9th January or immediately on the arrival from Aspinwall of the United States Mail and Passengers per Atlantic Steamer.

For information relative to Freight or Passage apply to

JOSE M. DOW, General Agent  
 WILLIAM WALKER, Representative for San Francisco, California.

Passengers are required to provide their own food and baggage, and to be ready to depart on the 27th inst.

December 27, 1862.

**RATES OF PASSAGE.**

First Cabin	\$ 150 00
Second Cabin	100 00
Third Cabin	75 00

For Passage or Freight apply at the Office of the Company, 105 of Market Street, New York City.

D. M. CORWINE, Agent  
 December 25, 1862.

Una correspondencia que se ha pasado a cargo de un correo desde que un comendador nos envió un correo, recibiendo la carta de un señor de la casa del partido liberal. El señor Plata, cuya familia, como de nombre común de muchos republicanos, me unió a él que lo he hecho su partido, como una persona que lo he hecho la patria mía.

Ayer, por vez de las veces de la noche una correspondencia que se ha pasado a cargo de un correo desde que un comendador nos envió un correo, recibiendo la carta de un señor de la casa del partido liberal. El señor Plata, cuya familia, como de nombre común de muchos republicanos, me unió a él que lo he hecho su partido, como una persona que lo he hecho la patria mía.

Por desgracia las personas que nos incomodan a la patria. El mismo Gobernador vino a hacer llegar al Océano el 20 de mayo, cuando se puso a viajar y pronto, durante un mes, una correspondencia que se ha pasado a cargo de un correo desde que un comendador nos envió un correo, recibiendo la carta de un señor de la casa del partido liberal. El señor Plata, cuya familia, como de nombre común de muchos republicanos, me unió a él que lo he hecho su partido, como una persona que lo he hecho la patria mía.

En la sesión ordinaria, sin embargo, habiendo concurrido a ella el Sr. Alvarado, que preside el atestado que acababa de presentarse al Gobierno, con un remanente que se le debe, porque el Sr. Alvarado se había encargado de la Prefectura, en medio de las incitaciones de todos los habitantes del país, naturales i extranjeros, que se le animado de buenos deseos en favor del progreso moral i social de la patria.

El Sr. Alvarado, que siempre ha recibido un lugar distinguido en la sociedad guatemalteca, de una ciudadanía que se le debe, porque el Sr. Alvarado se había encargado de la Prefectura, en medio de las incitaciones de todos los habitantes del país, naturales i extranjeros, que se le animado de buenos deseos en favor del progreso moral i social de la patria.

La sesión ordinaria, sin embargo, habiendo concurrido a ella el Sr. Alvarado, que preside el atestado que acababa de presentarse al Gobierno, con un remanente que se le debe, porque el Sr. Alvarado se había encargado de la Prefectura, en medio de las incitaciones de todos los habitantes del país, naturales i extranjeros, que se le animado de buenos deseos en favor del progreso moral i social de la patria.

La sesión ordinaria, sin embargo, habiendo concurrido a ella el Sr. Alvarado, que preside el atestado que acababa de presentarse al Gobierno, con un remanente que se le debe, porque el Sr. Alvarado se había encargado de la Prefectura, en medio de las incitaciones de todos los habitantes del país, naturales i extranjeros, que se le animado de buenos deseos en favor del progreso moral i social de la patria.

La sesión ordinaria, sin embargo, habiendo concurrido a ella el Sr. Alvarado, que preside el atestado que acababa de presentarse al Gobierno, con un remanente que se le debe, porque el Sr. Alvarado se había encargado de la Prefectura, en medio de las incitaciones de todos los habitantes del país, naturales i extranjeros, que se le animado de buenos deseos en favor del progreso moral i social de la patria.

La sesión ordinaria, sin embargo, habiendo concurrido a ella el Sr. Alvarado, que preside el atestado que acababa de presentarse al Gobierno, con un remanente que se le debe, porque el Sr. Alvarado se había encargado de la Prefectura, en medio de las incitaciones de todos los habitantes del país, naturales i extranjeros, que se le animado de buenos deseos en favor del progreso moral i social de la patria.

La sesión ordinaria, sin embargo, habiendo concurrido a ella el Sr. Alvarado, que preside el atestado que acababa de presentarse al Gobierno, con un remanente que se le debe, porque el Sr. Alvarado se había encargado de la Prefectura, en medio de las incitaciones de todos los habitantes del país, naturales i extranjeros, que se le animado de buenos deseos en favor del progreso moral i social de la patria.

La sesión ordinaria, sin embargo, habiendo concurrido a ella el Sr. Alvarado, que preside el atestado que acababa de presentarse al Gobierno, con un remanente que se le debe, porque el Sr. Alvarado se había encargado de la Prefectura, en medio de las incitaciones de todos los habitantes del país, naturales i extranjeros, que se le animado de buenos deseos en favor del progreso moral i social de la patria.

Miradas faldas, etc.  
 el Sr. Obispo Vazquez fue embarcado convenientemente, en el tiempo para preparar viaje, abonda del vapor que zarpa anoché de Taboga para los puertos del Sur-Pacífico.

Ciudadano Gobernador del Eobdo Soberano de Panamá.

Insisto en la rancia que elevó a vuestro Despacho no ha rocheo, i que me ha sido devuelta fundando mi dilacion, en que no eroo deber continuar desimpediendo el destino de Prefecto de este departamento con cuyo nombramiento me honrastes.

Panama, 24 de diciembre de 1862.  
 FRANCISCO ALVARADO.

**CENTRO AMERICA.**

El vapor *Guacante*, procedente de los puertos de la América Central, fundó en este día 20 del corriente, conduciendo alguna no cargamento de bastante

Nicaragua y Costa Rica, solución tomada por Carr clase de relaciones con el

Previendo este lament el objeto de prevenir aliento de Honduras los de Guatemala i el Salvad entre los jefes de las tres tepeque. El general Bar esta invitacion; pero en legado las cosas, decir e rra muestre la misma o Mr. James R. Parild te de los Estados Unidos recibido oficialmente el 2 el general Barrios.

El alarma, proveniente una revolución caland ya, i se crea q

ICA.

El alarma, proveniente una revolución caland ya, i se crea q

Nicaragua y Costa Rica, solución tomada por Carr clase de relaciones con el

Previendo este lament el objeto de prevenir aliento de Honduras los de Guatemala i el Salvad entre los jefes de las tres tepeque. El general Bar esta invitacion; pero en legado las cosas, decir e rra muestre la misma o Mr. James R. Parild te de los Estados Unidos recibido oficialmente el 2 el general Barrios.

El alarma, proveniente una revolución caland ya, i se crea q

**Número de documento digitalizado:** IMG 9384

**Descripción:** Recorte del periódico La Prensa, de 11 de enero de 1863

**Membrete:** LA PRENSA, a la izquierda, Número 8 y a la derecha Serie 2; debajo, la fecha

**Fecha, destinatario, firma:** Segmento de La Prensa, diario local del Estado Soberano de Panamá, publicado el 11 de enero de 1863.

**Intención:** En la página de este diario, se narra el incidente acaecido en La Catedral cuando por orden del Gobernador, un piquete de gendarmes puso bajo arresto al Obispo, que asistía a un oficio religioso del conocido político Julio Arboleda, y la intervención del Prefecto del Departamento, Sr. Francisco Alvarado, en su defensa. El Obispo fue conducido posteriormente a los muelles donde fue embarcado hacia puertos del Sur. El articulista hace una reflexión sobre el papel de los políticos en esa época.

**Observación del editor, IMG 9384:** Es preciso destacar también, que a pesar de la abundancia de la información emanada de estos recortes, no hemos logrado encontrar en ninguno el nombre completo del Obispo expulsado del Departamento del Istmo.

# LA OPINION

Viernes 11 de Mayo

Seite 2

Veracruz, Viernes 11 de Mayo.

Ya no es necesario que yo me dirija a un lector insensible.

El 24 del último diciembre fue una de las fechas más gloriosas de nuestra historia, para celebrar una victoria que nos dio el primer paso sobre JULIO ARBOLEDA. Nada es más glorioso para nosotros que la victoria que el señor Obispo obtuvo sobre el tirano, el 24 de diciembre. Este día es el día que se abrió el camino de la libertad para el pueblo de Veracruz. Este día es el día que se abrió el camino de la libertad para el pueblo de Veracruz. Este día es el día que se abrió el camino de la libertad para el pueblo de Veracruz.

Siempre, nada me he hecho más que un revolucionario. No me he hecho más que un revolucionario. No me he hecho más que un revolucionario. No me he hecho más que un revolucionario.

Fuere nosotros, no se puede contar con la fuerza armada de los liberales. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales.

El Poder de este departamento. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales.

Para distinguir las intenciones de los señores Obispos, se debe saber que el Obispo no tiene más que cumplir con el deber que le impone el decreto de la Asamblea. Con el decreto de la Asamblea de S. S. y con el decreto de la Asamblea de S. S. y con el decreto de la Asamblea de S. S. y con el decreto de la Asamblea de S. S.

Por otra parte, como sabemos la igualdad de los hombres, que venía a ser el deber del Obispo. Como sabemos la igualdad de los hombres, que venía a ser el deber del Obispo. Como sabemos la igualdad de los hombres, que venía a ser el deber del Obispo.

¿Puede ser? Con tales soberanías, no se puede contar con la fuerza armada de los liberales. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales.

¿Puede ser? Con tales soberanías, no se puede contar con la fuerza armada de los liberales. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales.

Muchas veces he leído en el periódico de los señores Obispos, que se debe saber que el Obispo no tiene más que cumplir con el deber que le impone el decreto de la Asamblea. Con el decreto de la Asamblea de S. S. y con el decreto de la Asamblea de S. S. y con el decreto de la Asamblea de S. S.

En nuestro estado en forma de gobierno, no se puede contar con la fuerza armada de los liberales. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales.

Altravés el señor Obispo de esta ciudad, dirigiéndose a la campaña de la guerra de Santa-Ana, echó un voto por los señores de su patria, celebrando sus valerosos esfuerzos al destierro del tirano que no ha consentido que se entienda que el deponer la moral de la patria, todas estas cosas son de los señores de su patria, celebrando sus valerosos esfuerzos al destierro del tirano que no ha consentido que se entienda que el deponer la moral de la patria, todas estas cosas son de los señores de su patria.

Se ha visto en el país un ejemplo de lo que se debe hacer. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales.

En el momento en que se celebraba la victoria, se debe saber que el Obispo no tiene más que cumplir con el deber que le impone el decreto de la Asamblea. Con el decreto de la Asamblea de S. S. y con el decreto de la Asamblea de S. S. y con el decreto de la Asamblea de S. S.

## LOS PARTIDOS.

En estos tiempos de guerra, no se puede contar con la fuerza armada de los liberales. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales.

Así como en los días de la guerra, no se puede contar con la fuerza armada de los liberales. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales.

Por eso, no se puede contar con la fuerza armada de los liberales. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales. No se puede contar con la fuerza armada de los liberales.

Número de documento digitalizado: IMG 9327

**Descripción del documento:** Documento con membrete impreso y texto manuscrito, bastante deteriorado, expedido por la Alcaldía del distrito de San Felipe del Estado Soberano de Panamá.

**Membrete:** En la parte superior y centrado se lee: Estados Unidos de Colombia. Estado Soberano de Panamá. En el lado izquierdo superior: ALCALDIA DEL DISTRITO DE SAN FELIPE. En el lado derecho superior: NÚMERO 80 y la fecha Panamá a 8 de junio de 1863

**Fecha, destinatario, firma:** Documento fechado en Panamá a 8 de junio de 1863, dirigido al Sr. Don Francisco Alvarado y firmado por Miguel Antipara.

**Intención del documento:**

*“Señor Dn. Francisco Alvarado,*

*En uso de la facultad que me confiere el artículo 53 del Reglamento de 8 de noviembre de 1861 para el servicio de la contabilidad i la administración de bienes de manos mu- se interrumpe el texto- tas; he nombrado a Ud. perito evaluador de la casa nueva, i los almacenes de la casa vieja y el “Colegio Seminario” i también –se interrumpe el texto- conocida por “Bazar Francés”.*

*Este destino es de –se interrumpe el texto- según el artículo 54 del mismo Reglamento, i los avances se hacen por medio de diligencias que se van estendiendo sucesivamente en un libro suscrita cada una por el agente subalterno i los peritos.*

*Dígole a Ud. para que se sirva hacer la estimación d dichas casas dentro de setenta i dos horas contadas desde las ocho del día.*

*Soi e Ud. atento servidor*

*Miguel Antipara”*



**Número de documento digitalizado:** IMG 9359

**Descripción:** Nota en papel con membrete de la Secretaría del Estado del Despacho de Hacienda, del Estado Soberano de Panamá, texto manuscrito.

**Membrete:** ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA  
Estado Soberano de Panamá

Debajo y a la izquierda se lee SECRETARIA DEL ESTADO DEL DESPACHO DE HACIENDA

Debajo y a la derecha se lee NUMERO 63 y *Panamá*, a 10 de junio de 1863

**Fecha, destinatario, firma:** Documento fechado en Panamá, a 10 de junio de 1863, dirigido al Sr. Francisco Alvarado y firmado por Mateo Iturralde.

**Intención del documento:**

*"Sr. Francisco Alvarado*

*Por licencia concedida por 20 dias al Sr. Dr. Carlos de Icaza, Juez Contador del E., ha dispuesto el Cno. Gobrn le llame aud como el respectivo suplente pr. (para) que se encargue del Despacho, presentando la promesa del caso.*

*Sírvase Ud acusarme recibo.*

*De Ud at. Servidor*

*Mateo Iturralde"*

**Número de documento digitalizado:** IMG 9360

**Descripción del documento:** Hoja manuscrita con fragmento de un poema y un mensaje de pesar por la desaparición de la señorita María del Rosario Alvarado, víctima de un ataque de apoplejía.

No hay membrete, fecha, ni destinatario y es anónima

**Intención del documento:**

*"Las hojas tienen para su caída un tiempo; el suyo las flores para marchitarse al soplo de los vientos helados; y también lo tienen las estrellas para ocultarse... pero todo tiempo es tuyo: oh muerte!"*

Estados Unidos de Colombia.

Estado Soberano de Panama.

MINISTERIO DE ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE  
DIPLOMACIA.

NÚMERO 562

Panama, a 30 de Enero de 1863.

Señor Francisco Alvarado.

Los honores concedidos por  
V. E. al Sr. Dr. Carlos de Ycaza,  
Sr. Contador del E. ha sido por  
lo el Sr. Dr. de la Marina que como  
El respectivo Superior le pague la  
suavidad del Guayacón, por el  
de la promesa del caso.

Señor Sr. Alvarado.

100

Dr. Sr. Sr. Sr. Sr.

Mateo Alvarado

IMG 9359

tienen para su familia  
el cuerpo las flores p.  
al docto. de los años  
y truenos le tienen  
para su familia... pero  
no es tiempo, ¡oh madre!

la y muy respetada  
señorita Alvarado,  
inexorable enemigo.  
28, en la plenitud  
de la belleza, fue súbita-  
mente presa de un ataque aplopético;  
y a pesar de los  
auxilios de la ciencia  
y del afecto, exhaló el último aliento  
para consternación y dolor de cuantos  
la conocieron.

El sepulcro a donde ha bajado  
no ha menester lápida que  
recuerde sus merecimientos.  
El corazón de todos sus  
amigos guarda en indelebles  
caracteres las virtudes de aquella  
vida.

Sirva de consuelo á su desconsolada familia, saber que...

IMG 9360

La amable y muy respetada señorita Maria del Rosario Alvarado, ha caído víctima del inexorable enemigo, en la mañana del 28, en la plenitud de la juventud y la belleza, fue súbitamente presa de un ataque aplopético; y a pesar de los auxilios de la ciencia y del afecto, exhaló el último aliento para consternación y dolor de cuantos la conocieron.

El sepulcro a donde ha bajado no ha menester lápida que recuerde sus merecimientos. El corazón de todos sus amigos guarda en indelebles caracteres las virtudes de aquella vida.

Sirva de consuelo á su desconsolada familia, saber que... (se interrumpe)

**Número de documento digitalizado:** IMG 9366

**Descripción:** Nota en papel membretado de la: Comandancia jeneral de la 6ta Lejion del Ejército Colombiano..

**Membrete:** parte superior izquierda ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, luego, ESTADO SOBERANO DE PANAMA. En el lado derecho superior COMANDANCIA JENERAL DE LA 6TA. LEJION y NÚMERO 71.

**Fecha, destinatario, firma:** Misiva fechada en Panamá, 13 de junio de 1863, dirigida al Prefecto del Departamento y firmada por Francisco Yriarte.

**Intención del documento:**

*“Señor Prefecto del Departamento*

*Me hé impuesto con gran satisfacción por el oficio de U. de 10 del que cursa no 35, de haber tomado U posesión del destino de Prefecto de este Departamento, pues esta Comandancia General tiene el convencimiento que su carácter i sus principios son un apoyo para el Gobierno de Colombia, cuya parte de fuerza que tiene al servicio de esta plaza le prestará la cooperación que necesite en el ejercicio de su empleo.*

*Soi de U ato i S.S.*

*Fran- co Yriarte”*

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

COMANDANCIA GENERAL DE LA 6.<sup>ª</sup> LEGION.

ESTADO SOBERANO DE PANAMA.

NÚMERO 71

Panama, 13 de Julio de 1863.

Señor Prefecto del Departamento

Me ha impuesto con gran satisfacción por el oficio de V. de 10 del que cursa n.º 35, de haber tomado V. posesión del destino de Prefecto de este Departamento, pues esta Comandancia General tiene el convencimiento que su carácter e sus principios son un apoyo firme para el Gobierno de Colombia, cuya parte de fuerza que tiene al servicio en esta plaza le prestará la cooperación que necesita en el ejercicio de su empleo.

Sei de V. at.º

J. J.

Juan José

IMG 9366

**Número de documento digitalizado:** IMG 9367

**Descripción del documento:** Parte de una nota manuscrita emanada de la Secretaría de gobierno del Estado Soberano de Panamá, aceptando la renuncia como Prefecto del Departamento del Sr. Francisco Alvarado y nombrando en su reemplazo al Sr. Manuel L. Barsallo.

**Membrete:** En la parte superior EE UU DE COLOMBIA, inmediatamente debajo ESTADO SOBERANO DE PANAMA y seguidamente debajo SECRETARIA DE GOBIERNO. A la mano derecha y escrito a mano N. 595.

**Fecha, destinatario, firma:** La nota no tiene fecha legible, está dirigida al Sr. Francisco Alvarado y no lleva firma.

**Intención del documento:**

*“Señor Francisco Alvarado,*

*Hoy ha dictado el Ciudadano Presidente el decreto que inserto:*

*“No estando reunida la Asamblea Legislativa que es la llamada a decidir sobre la renuncia del Sr. Prefecto del Departamento de Panamá, el P.E. teniendo en consideración los motivos que espone el Sr. Fran-co Alvarado, i de conformidad con el artículo 7º. de la lei de 24 de julio de 1863, sobre posesión, excusas, licencias i renunciias de los empleos públicos; resuelve:*

*Admítase la renuncia que hace de la Prefectura del Departamento de Panamá el Señor Francisco Alvarado, i nómbrese en su reemplazo al Sr. Manuel L. Barsallo para el desempeño de aquel empleo: dese cuenta a la Asamblea Legislativa en sus próximas sesiones.”*

*I lo transcribo a Ud. para su conocimiento; avisándole a la vez la gratitud del...”*(se interrumpe la nota)

**Nota del editor:** En la IMG 9367 se destaca que don Francisco Alvarado Fernández aceptó el cargo de Prefecto del Departamento del Istmo el 13 de junio de 1863.

EE. UU. DE COLOMBIA.

ESTADO SOBERANO DE PANAMA

SECRETARIA DE GOBIERNO

N. 595.

Señor Francisco Murado,

Hei ha dictado el Circulo de  
no prudente el decir que  
insulto.

No siendo reunida la  
Asamblea Legislativa que es la  
llamada a decidir sobre la re-  
muncia del Sr. Prefecto del De-  
partamento de Terrama; el C.  
teniente en consideracion los  
motivos que expone el Sr. Fran-  
cisco Murado; i de conformidad con  
el articulo 7.º de la lei de 24 de  
julio de 1853, sobre posesion, ex-  
cusas, licencias i remuneracion de  
los empleados publicos; resuelve:  
- Admitir la remuncia que ha  
hecho de la Prefectura del Depar-  
tamento de Terrama el Sr.  
Francisco Murado; i nombra  
en su reemplazo al Sr. Ma-  
nuel S. Barzallo para el de-  
sempeño de aquel empleo; de  
se cuenta a tal Asamblea Le-  
gislativa en sus proximidades  
siones.

Y lo trascrito a Ud.  
para su conocimiento; avisán-  
dole a la vez la gratitud del

IMG 9367

**Número de documento digitalizado:** IMG 9321 (en la página 16)

**Descripción:** Documento en papel impreso de la Secretaría de Gobierno del Estado Soberano de Panamá, y manuscrito.

**Membrete:** Estados Unidos de Colombia

**Estado Soberano de Panamá.** Al costado izquierdo se lee SECRETARIA DE GOBIERNO y al lado derecho NÚMERO 322 y la fecha: Panamá, á 10 de julio de 1863

**Fecha, destinatario, firma:** Panamá, á 10 de julio de 1863, dirigida al señor Francisco Alvarado y firmada por José Ma. Alemán.

**Intención del documento:**

*“Señor Francisco Alvarado,*

*“Con fecha 6 del que cursa, ha resuelto el P. E. lo que sigue.*

*Puesta al Despacho de esta Presidencia, en esta misma fecha, la anterior renuncia, se resuelve: que el actual Prefecto dé posesión de ese empleo al Sr. Francisco Alvarado, que ha sido el designado para reemplazar conforme a la Constitución, al funcionario en el distrito en que dimite. ““Le comunico a Ud. para que concurra hoy, a la Prefectura de este Departamento a presentar la promesa de posesión.*

*Soi de Ud. at servidor.”*

*“José Ma. Alemán”*



Estados Unidos de Colombia.

Estado Soberano de Panama.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

NÚMERO 322.

Panama, a 10 de Julio de 1863.

Señor Fran. Alvarado,

Con fecha 6 del que  
corren, ha resuelto el C. E.  
lo que sigue:

"Puesta al despacho  
de esta Presidencia, en esta  
misma fecha, la ante-  
rior renuncia, se resuel-  
ve: que el actual Prefecto  
de posesion de ese empleo  
al Sr. Fran. Alvarado, que  
ha sido el designado pa-  
ra reemplazar confor-  
me a la Constitucion, al  
peticionario, en el destino  
que dignite."

Lo comunico a  
vd. para que concurre  
hoy, a la Prefectura de  
este Departamento a pre-  
star la promesa de po-  
sesion.

Soi dev. at. servidor.

Y así el. Herman

IMG 9321

Número de documento digitalizado: IMG 9322

**Descripción:** Hoja de papel a rayas, manuscrita en la que Francisco Alvarado le solicita a un amigo, Francisco Ardila, que lo recomiende para un trabajo.

**Fecha, destinatario, firma:** El destinatario es Francisco Ardila; firma la nota F. A., iniciales que corresponden a Francisco Alvarado. Sin fecha.

**Intención del documento:**

*“Señor Francisco Ardila, Pan.*

*Estimado tocayo i amigo:*

*Me siento mui mejor en mi salud i dispuesto a encargarme de la dirección de algún trabajo material o intelectual. Sé que los contratistas de la obra de la casa Sanitaria en esta isla (¿?) están pasando sus dificultades con los trabajadores.*

*Yo ofrezco mis servicios en este trabajo y U. que me conoce espero me proponga pa. encargarme de la dirección de los trabajadores. Estoy sin ocupasion i con familia*

*Soy SS y amigo*

*F. A.*

*Sr. Dr. I. Ossa Ph*

*Estimado amigo,*

*Estoy enfermo, deseo hablar con U un negocio q le puede convenir. Dígame si lo espero.”*

Caro Juan<sup>o</sup> de Arriba  
Pan<sup>a</sup>

Estimado amigo y amigo

Me he dado <sup>la impresión de</sup> un poco de trabajo en lo que me respecta a tus encargos y a algunas cosas materiales e intelectuales.

Es que los contratistas de la obra de la casa de San Juan, en esta villa, están pasando sus dificultades con los trabajadores y yo he ofrecido mis servicios en este trabajo a V. que me venga a ver me propongas p<sup>o</sup> encargarme de la dirección de los trabajos. Dices →

Está en un momento de gran actividad

Un abrazo a tu familia

Tu Sr. J. Arriba

J. A.

M

Estimado amigo

Te estoy esperando. Es un trabajo <sup>con V.</sup> de gran importancia.

Con V. se puede convenir

Digame de lo que opine.

IMG 9322

**Número de documento digitalizado:** IMG 9361

**Descripción del documento:** Nota totalmente manuscrita de la Presidencia del Cabildo del Distrito del Estado Soberano de Panamá.

**Membrete:** En letras manuscritas se lee el encabezado de la nota: Estados Unidos de Colombia; seguidamente debajo, Estado Soberano de Panamá. Luego y debajo, Presidencia del Cabildo del Distrito, y el N. 99

**Fecha, destinatario, firma:** Nota fechada en Panamá el 3 de septiembre de 1863, dirigida al Sr. Francisco Alvarado y firmada por J.M. de Arze.

**Intención del documento:** IMG 9361

*“Sor. Fran.co Alvarado,*

*Puesta en consideración del Cabildo la renuncia que U. hiciera del cargo de miembro de esta Corporación, ha resuelto lo sig. te.*

*“Admitase al Sor. Fran.co Alvarado la renuncia que hace del cargo de cabildante, pr las razones que espresa i désele las gracias a nombre de la Corporación, por el zelo, i patriotismo q ha manifestado, durante su permanencia en este cuerpo, que espera i cuenta con la cooperación, como lo ha ofrecido, en cuanto tienda á la dicha y bien de todos. Llámese también al suplente respectivo.*

*Tengo el gusto de participarlo a Ud. para su conocimiento, ofreciéndome su ato. servidor y compatriota.*

*J M de Arze”*

Estados Unidos de Colombia  
Estados Libres de Panamá  
Presidencia del Cabildo del Distrito  
N.º 11

Panamá 13 de Set. de 1863

Don Francisco Alvarado,

Puesto en Consideración del Cabildo  
la renuncia que usted hizo del cargo  
de miembro de esta Corporación,  
ha decretado lo siguiente.

Admitase al Sr. Francisco Alvarado  
la renuncia que hace del cargo  
de Cabildante, por las razones que  
expone y dese las gracias y nombre  
de la Corporación, por el zelo, y patriotismo  
que ha manifestado, durante  
su permanencia en este cargo, que  
supera i cuenta con la Corporación,  
como lo ha ofrecido, en cuanto tiene  
de la dicha i bien de todos. Llámese  
también al suplente respectivo.

Quiero al gusto de participar  
lo que se ha acordado, ofreciéndome  
en todo servidor i compatriota.

IMG 9361

**Número de documento digitalizado:** IMG 9363 y 9364

**Descripción:** Nota manuscrita emanada del Despacho de Gobierno de la Secretaría del Estado Soberano de Panamá, cuyo membrete viene impreso.

**Membrete:** En el lado superior izquierdo se lee ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA e inmediatamente debajo, ESTADO SOBERANO DE PANAMÁ; en el lado superior derecho se lee SECRETARIA DEL ESTADO y debajo a mano Despacho de Gobierno. Luego la palabra NÚMERO (esta nota no está numerada).

**Fecha, destinatario, firma:** La nota está fechada en Panamá, a 22 de septiembre de 1863, va dirigida al Sr. Prefecto del Departamento y firmada por José Ma. Alemán.

**Intención del documento:**

*"Sr. Prefecto del Departamento.*

*A un memorial dirigido por el Sr. J. A. de Arze al C. Presidente del Estado, dimitiendo el cargo de intérprete público ha merecido la siguiente resolución.*

*La escasez de los recursos del Tesoro publico exige la mayor economía en los gastos, i fue p. este motivo q.e se reunió en un solo destino los dos de intérprete nacional i del Depto. No habiendo desaparecido las circunstancias q.e hicieron adoptar esta medida, el patriotismo debía obrar en el animo de los empleados públicos para prestar sus servicios aunque sea poca remuneración. En consecuencia se admite la renuncia hecha pr. el Sr. José Aníbal de Arze del destino de intérprete publico i se reúne al del Prefecto del Departamento de Panamá que ha prometido desempeñarlo sin remuneración de ninguna clase; publíquese en la prensa.*

*Lo que comunico a U para su conocimiento suscribiéndome  
Su ato Servidor*

*José Ma. Alemán"*

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.  
ESTADO SOBERANO DE PANAMA.

SECRETARIA DE ESTADO.

Resolución de fecha

NÚMERO

Panama, a 22 de Set. de 1863

Señor Jefe del Departamento.

Señor municipal de San Felipe de los Rios.  
Señor al 6.º Presidente del Colegio de San Felipe  
el cargo de intérprete público. En virtud de  
siguiente resolución.

La escasez de los recursos del Tesoro fué  
una causa de mayor economía en los gastos,  
y fue el motivo de se recurrir al cargo  
de intérprete público en el Depto. No habiendo  
existido en el momento de su creación  
ninguna ley que le diera facultades para  
sus servicios aun que los fuere por  
necesidad. En consecuencia se admite la  
renuncia hecha por el Sr. José Anibal de  
Arce del cargo de intérprete público y  
se acuerda al Sr. Jefe del Depto. de Panamá  
que no presentará desamparado la  
renuncia de ninguno de los que se  
hayan en el presente.

Lo que comunico a U. S. en conformidad  
de lo acordado. La al. Servidos.

José M. Alvarado

IMG 9363 y 9364

**Número de documento digitalizado:** IMG 9329

**Descripción:** Carta personal en papel a rayas, en buen estado, totalmente manuscrita. Sin membrete

**Fecha, destinatario, firma:** Documento fechado en su casa el 16 de octubre de 1863, dirigida al señor Don Francisco Alvarado y firmada por Tomasa Jované

**Intención del documento:**

*“Señor Don Francisco Alvarado*

*Estimado señor mío.*

*Recibí su muy atenta carta fecha 16 del presente mes, i quedo impuesta de su contenido.*

*Me es altamente satisfactorio manifestar a U. que por mi parte no habrá inconveniente alguno, en que cumpla lo que ofrece U. en la esquila, que tengo el gusto de contestar.*

*U. debe comprender, que a Juanita mi sobrina í hija, la considero i he considerado siempre como a una verdadera hija mía, i por lo tanto desearía, que U. cumpliese su palabra, como caballero, y como hombre de honor.*

*U. es uno de los jóvenes del país que está en posibilidad, de hacer la felicidad de cualesquiera joven i me prometo, que se acercará U. a mí, para arreglar este asunto, á fin de que Juanita i U. puedan pasar a mejor vida, i sean completamente felices.*

*Por mi parte, celebraré infinito que las relaciones de familia se aumenten i sean mas estrechas entre U. y nosotros, i me complazco en expresarlo así, esperando como espera la contestación de la presente.*

*Su atenta servidora*

*Tomasa Jované*

*Su casa, octubre 18 de 1863”*

Señor Don Francisco Alvarado.

Elimato Señor mío.

Recívil su muy atenta carta fecha 19 del presente mes, i queda impresa de su contenido.

Más altamente satisfactorio manifestar a V. que por mi parte no habrá inconveniente alguno, en que cumpla lo que ofrece V. en la esqueta, que tengo el gusto de contestar.

V. debe comprender, que a Juana mi sobrina i nieta, la considero i he considerado siempre como a una verdadera hija mía; i por lo tanto desearia, que V. cumpliera su palabra, como Caballero, i como hombre de honor.

V. es uno de los jóvenes del país que está en posibilidad, de hacer la felicidad de cualesquiera de las niñas que me promete, que se acercará V. a mí, para arreglar este asunto, afin de que Juana i V. puedan pasar a nueva vida, i sean completamente felices.

Por mi parte, celebrare i infinte que las relaciones de familia se aumenten i sean mas estrechas entre V. i nosotros, i me complasco en espresarle asi; esperando con ansia la contestacion de la presente.

Su atenta Servidora.

Tomasa Jované

Su casa Octubre 18 de 1863.

IMG 9329

**Observación del editor:** Este documento formaliza la petición de mano de la señorita Juana Arosemana Jované, por parte de don Francisco Alvarado Fernández. Dirige esta carta a doña Tomasa Jované de Orillac, tutora de Juana. El matrimonio se celebró en la Iglesia de La Merced, en la misma fecha de la carta: 18 de octubre de 1863.

Número de documento digitalizado: IMG 9357

**Descripción:** Documento impreso a manera de decreto del Prefecto del Departamento de Panamá encargado Poder Ejecutivo en lo Local.

**Membrete :** El Prefecto del Departamento de Panamá encabeza el documento, debajo del cual se lee **ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO EN LO LOCAL,**

**Fecha, destinatario, firma:** Decreto fechado en Panamá el 16 de noviembre de 1863, dirigido a los habitantes de esta plaza, firmado por Francisco Alvarado.

**Intención del documento:**

*“A todos los habitantes de esta plaza.*

*Conciudadanos: Amenazada la Unión Colombiana por un enemigo obcecado i falaz, necesita la República de ponerse en guardia para castigar severamente su audacia i temeridad.*

*Por esto, en breve se separará de esta Ciudad el Batallon Calivio, que ha prestado en ella servicios útiles y oportunos, para seguir a incorporarse al Ejército nacional, conforma ha dispuesto el Supremo Gobierno.*

*Toca, pues, a la Milicia prestar firme apoyo a las autoridades constituidas, para el mantenimiento del orden i para dar seguridad al tránsito por el ferrocarril. Con este fin, he llamado al servicio por decreto de hoy, una Compañía de la fuerza miliciana, que como en otras ocasiones, se portará con moralidad i disciplina.*

*Conciudadanos: Obedecimiento a la lei; respeto a la autoridad; garantía a la propiedad i al extranjero; he aquí lo que nos conviene asegurar en este centro del mundo, a donde se dirijen las miradas de la civilización i del comercio universal.*

*Panamá, 16 de Noviembre de 1863*

**FRANCISCO ALVARADO”**

## El Prefecto del Departamento de Panamá,

**ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO EN LO LOCAL,**

A los habitantes de esta plaza.

**Conciudadanos:** Amenazada la **Union Colombiana** por un enemigo obcecado i falaz, necesita la **República** de ponerse en guardia para castigar severamente su audacia i temeridad.

Por esto, en breve se separará de esta Ciudad el **Batallon Calvio**, que ha prestado en ella **servicios útiles i oportunos**, para seguir a incorporarse al **Ejército nacional**, conforme lo ha dispuesto el **Supremo Gobierno**.

Toca, pues, a la **Milicia** de esta plaza prestar firme apoyo a las autoridades constituidas, para el mantenimiento del orden i para dar seguridad al tránsito por el ferrocarril. Con este fin, he llamado al servicio por decreto de hoy, una **Compañía** de la fuerza miliciana, que como en otras ocasiones, se portará con moralidad i disciplina.

**Conciudadanos:** Obedecimiento a la lei; respeto a la autoridad; garantía a la propiedad i al extranjero; hé aquí lo que nos conviene asegurar en este centro del mundo, a donde se dirijen las miradas de la civilizacion i del comercio universal.

Panamá, a **16 de Noviembre de 1862**.

**FRANCISCO ALVARADO.**

IMG 9357

**Número de documento:** IMG 9325

**Descripción:** Documento manuscrito con signos de deterioro (perforaciones) de la Asamblea de comerciantes de la Prefectura del departamento, Estado S. de Panamá de los Estados Unidos de Colombia.

**Membrete:** El documento está encabezado por el lema Estados Unidos de Colombia; debajo Estado S. de Panamá, Prefectura del departamento al lado izquierdo y Número 321 a la derecha.

**Fecha, destinatario, firma:** Documento fechado en Panamá, 10 de diciembre de 1863. Dirigido al Sr. Francisco Alvarado y firmado por M. L. Barsallo.

**Intención del documento:**

*"Sr. Francisco Alvarado,*

*La Asamblea de comerciantes en su reunión de hoy, ha nombrado a U. primer suplente de los miembros de la Comisión de reparto de la contribución comercial para el próximo año 1864.*

*Lo comunico a U. para su conocimiento i fines consiguientes.*

*Soi de U. atento servidor,*

*(Firmado): M. L. Barsallo"*

Estados Unidos de Colombia.

Estado S. de Panamá.

Profectura del Departamento.

Número 221.

Panamá, 10 de diciembre, 1867.

A Sr. Francisco Alvarado,

La Asamblea de comerciantes,  
en su reunion de hoy, ha nombrado a  
U. primer suplente de los miembros  
de la Comision de reparto de la contri-  
bucion comercial para el proximo año  
de 1868.

Lo comunico a U. para su conoci-  
miento i fines consiguientes.

Soi de U. atento servidor,



IMG 9325

**Número de documentos digitalizados:** IMG 9385 y 9386

**Descripción del documento:** Recortes de periódicos locales.

**Membrete, fecha, destinatario, firma:** Ambos documentos carecen de esta información.

**Fecha:** No se pudo establecer ninguna.

**Intención de estos documentos:** El señor Francisco Alvarado Fernández envía comentarios y cartas con airadas protestas por la forma como fue tratado el Prelado. El primer documento es un artículo titulado "Justa defensa" que firma el señor Alvarado, en el que expone su posición como "Prefecto del Poder Ejecutivo en lo local", según sus propias palabras, posición a la que renunció por hallarse gravemente ofendido a causa del incidente que se suscitó, en el que el Obispo fue detenido y exiliado, siendo embarcado rumbo al Sur.

En segundo término, en la misma página del recorte (IMG 9385), aparece una carta que don Francisco Alvarado Fernández dirige a "don Francisco Iriarte, Comandante Jeneral (sic) de la 6a Legión", solicitándole varias explicaciones de procedimientos seguidos, después de la partida del Jefe del Estado Soberano del Istmo, por el Batallón Calivio de la policía local.

En el segundo recorte conservado (IMG 9386) aparece parcialmente la respuesta de don Francisco Iriarte y la nota mediante la cual, don Francisco Alvarado Fernández, en su carácter de Prefecto del Departamento de Panamá, Encargado del Poder Ejecutivo Local, se dirige a sus conciudadanos expresando su desacuerdo con los procedimientos del Batallón Calivio. Al parecer, la renuncia del señor Alvarado se debió a esta serie de incidentes.

# JUSTA DEFENSA.

En el "Boletín Oficial" de anteyer, número 67, se ha publicado una nota que el Ciudadano Presidente del Estado Soberano de Panamá, General Porcincin Santacoloma, dirige al Ciudadano Presidente de los Estados Unidos de Colombia, para darle perfecto conocimiento de ciertos hechos ocurridos en esta capital, durante el tiempo en que el primero practicaba la visita a los Departamentos del Interior, lo que estubo encargado del Poder Ejecutivo en la local, como Prefecto de este Departamento; i siendo sobre manera se haya ocurrido en algunas irregularidades probablemente involuntarias, que me puse en la necesidad de mostrar la atencion pública sobre este asunto que nada puedo interesar.

Después de la visita que se hizo a los Departamentos del Interior del Estado, en cumplimiento de la ley, quedo encargado del Poder Ejecutivo en la local, el Prefecto del Departamento de Panamá, señor Francisco Alvarado; fúe a él a quien levo recibir en portantes comunicaciones oficiales dirigidas por el Gobierno General a mí Después de él mismo habiendo dejado cumplir sus deberes las órdenes que el Gobierno de la Union imparto, entre ellas la del envío del Batallon Calles al puerto de Tonaco, en prevision de los acontecimientos que mas tarde pudieran sobrevenir.

En efecto, sin pérdida de tiempo, di los pasos necesarios para obedecer las disposiciones del Gobierno Nacional, en cuanto era posible me lo permitian mis atribuciones, como se ve por la manifestacion hecha por el señor Comandante General i que publico en seguida. Desgraciadamente el Batallon Calles no pudo seguir a Tonaco en el "Vagón Talca", que se demoró en el 22 de noviembre último, porque la mitad de esa fuerza que se llevó el General Santacoloma al Interior del Estado, no regresó a esta plaza sino el 22 del mismo mes. Fuera de esto, i el señor General Santacoloma lo sabe muy bien, algunas de las órdenes del Gobierno Nacional no podian cumplirse momentáneamente por no admitirse elementos de guerra, como pólvora, en las vapores que hacen la carrera hasta Guayaquil.

En otro lugar de su nota dice tambien el señor General Santacoloma: "I así con profundo pesar el aviso oficial, dado por el mismo Prefecto en una proclama que hizo a él e a las públicas, impresos, de que se levo habla de salir con destino a Tonaco desde Coepo."

En ninguna parte de mi proclama he dicho tal cosa, como podrá verse en la reproducción que ahora hago de ella. Es punto a que

Léjase de hallarme culpado, tengo la firme conviccion de que hasta el 24 de noviembre en que renuncié el destino de Prefecto, ningún con mi deber conforme a la ley, para hacer el bien social, aunque de mis deberes, en beneficio de mi Patria i de mi crédito en el extranjero.

Panamá, diciembre 18 de 1863.  
FRANCISCO ALVARADO.

Panamá, diciembre 18 de 1863.  
Señor Don Francisco Iriarte, Comandante General de la 2.ª Legión.

Mi respetable Jefe: Necesito del sustento de usted para una viandación, i así ruego a usted se sirva contestarme en seguida sobre estas pautas:

1.º Si es cierto que después de la partida del señor General Porcincin Santacoloma, Presidente del Estado, para los Departamentos del Interior, hego limpiar al armamento que existía en el Puerto, i mostrar los efectos en sus cuentas;

2.º Si es cierto que portaré la parte del "Batallon Calles" que existía en esta plaza con cerca de 8,000 tiros; pues cuando partió el Presidente para la visita al Interior del Estado no tenía cada soldado a más de 400 tiros, la Policía Local con 200 (la Milicia su número de 60 hombres, el resto de soldado del capitán señor Antonio Abad, de 200, con 600).

3.º Si es cierto que la mitad del Batallon Calles quedó al Interior del Estado con el General Santacoloma, i por su órden no pudo salir a practicar la visita, cuya salida se hizo a esta plaza sino el 22 de noviembre a las once de la noche en circunstancias de haber salido ya para Guayaquil el "Vagón Talca", que se había demorado hasta el 22.

4.º Si es cierto que el 19 de noviembre último entró un grupo al señor General Santacoloma, noticiando su regreso a esta ciudad a consecuencia de los noticias del Cauca recibidas al día anterior por la noche.

Tengo al honor de agradecerle de usted sus muy atentos servicios.

FRANCISCO ALVARADO.

Señor Don Francisco Iriarte.

Panamá, diciembre 18 de 1863.  
Mi estimado señor: He contestado a las particularidades que me preguntó en la noche del 17 de noviembre, pero me olvidé de decirle que en el momento de haber salido para Guayaquil el "Vagón Talca", que se había demorado hasta el 22 de noviembre, yo me encontraba en esta plaza con cerca de 8,000 tiros, la Policía Local con 200 (la Milicia su número de 60 hombres, el resto de soldado del capitán señor Antonio Abad, de 200, con 600).

IMG 9385

de noviembre i salió en la madrugada del 22 para Guayaquil i pués me intermedie i el otro vapor del Sur no salió para el Cauca sino el 24. ¿Cómo podía haberse en Guayaquil la salida del Cauca en la noche del 24 del mismo mes de noviembre, si que a lo más se podía ir para Tonaco, preparada de antemano? Esta simple observacion hará comprender a todos facilmente el ningún error que tienen antes dichos, puesto que el uno la salida lugar independiente del otro. Entonces, ¿qué es; ¿posibilidad moral podria yo tener en todo esto, como lo pretende el Ciudadano Presidente del Estado? Si en ninguna parte de mi proclama he dicho que la fuerza nacional seguía para Tonaco, ¿cómo sería las consecuencias que podían resultar de mi proclama, si

IMG 9386

que interviniere en la ejecución de medidas acordadas al efecto por usted; tanto a la cuarta pregunta como me lo por informe que tovo usted a bien i con motivo de haberse manifestado al efecto le habia yo trascurrido de orden del presidente de Colombia.

de usted muy atento servidor i amigo,  
FRANCISCO IRIARTE.

refecto del Parlamento de Panamá, Jefe del Poder Ejecutivo en la local. 2.º HABITANTES DE ESTA PLAZA. Ciudadanos: Amensuada la Union Comuna por un enemigo obcecado i f. i. z. a la República de ponerse en guard a asiguar severamente su auencia i temo-

sto, en breve se separará de esta Ciudad alio Calles, que ha prestado en ellas un útil i oportuno, para seguir a imitar a Ejército nacional, confiamos lo puesto el Supremo Gobierno

2.º, pues, a la Milicia de esta plaza preste apoyo a las autoridades i emetiendo el mantenimiento del órden i para impedir al tránsito por el ferrocarril de la fin, he llamado al servicio por decreto, una Compañía de las fuerzas militares con su otras condiciones, se portará con fidelidad i disciplina.

Ciudadanos: Obedecimiento a la ley, a la autoridad; garantía a la propiedad; respeto al extranjero; he aquí lo que nos comprometer a este centro del mundo a que dirijan las miradas de la civilizacion del comercio universal.

Panamá, a 18 de Noviembre de 1863.  
FRANCISCO ALVARADO.

Estados Unidos de Colombia—Estado Soberano de Panamá.  
Prefectura del Departamento—N.º 86.

Panamá, a 18 de Noviembre de 1863.  
Señor Administrador i Jefe de Hacienda.

Es para esta Prefectura que inmediatamente reciba a tal la proclama i el pliego adjuntos se ponga en un día el contenido en calidad de reportes al Departamento de Unión, en donde debe haberse de hecho, como es debido, el efecto de la ley.

**Número de documento digitalizado:** IMG 9375, 9376 y 9377

**Descripción del documento:** Recorte de periódico con fragmento de un artículo titulado *EGOISMO SOCIAL*.

**Membrete:** EGOISMO SOCIAL (título del artículo conservado en el álbum)

**Fecha, destinatario, firma:** No hay información

**Intención del documento:** El artículo hace referencia al egoísmo y los efectos en una nación. Analiza el concepto del trabajo y la protección recíproca; solidaridad laboral y otros conceptos sociales. Al haber atesorado este documento, don Francisco Alvarado demuestra su identificación con las ideas y valores que expresa este escrito.

**Número de documento digitalizado:** IMG 9379

**Descripción del documento:** Recorte de periódico de un artículo titulado "En todas partes se cuecen habas"

**Membrete, fecha, destinatario, firma:** No hay información

**Intención del documento:** El artículo reconoce la labor de don Francisco Alvarado Fernández al frente de la oficina local de correos, a pesar de sus muchas limitaciones y de los empleos que ha desempeñado, dejando bien el nombre del gobierno. Asimismo se hace eco del reconocimiento de la comunidad y hace referencia a la publicación de una solicitud que hacen los comerciantes de la ciudad para que se reelija al Sr. Alvarado. Las expresiones allí vertidas constituyen una pieza de reconocimiento a su figura como hombre probo y digno.

## EGOISMO SOCIAL.

El egoismo es el aislamiento de las fuerzas humanas, la vida de los pueblos egoístas es efímera, llevan sobre sí, funesto germen de aniquilamiento y de muerte.

El egoismo es la inacción, es la evolución personal ó individual dentro del estrecho círculo de la vida del bien. Las naciones que se entranizan, no prosperan jamás, serán absorción y aislamiento por el aislamiento.

El deber de todos es el trabajo y la cooperación mutua. La mutua cooperación envuelve la movilización de los recursos encaminada al desarrollo de la Agricultura y de la Industria, y como consecuencia legítima del progreso.

La indiferencia para el bien general, es un síntoma de muerte para el desenvolvimiento social.

Las naciones que se ocupan de mejorar su estado, fijando su sentido social y política, creyendo equivocadamente que de ella depende el mayor bienestar posible para todas las clases sociales.

La ignorancia ha conducido á la esclavitud como medio de subsistencia, el resultado es que la esclavitud es el más terrible que puede ocurrir en las entrañas de una sociedad: es el obstáculo de todo progreso. Donde no se ven empleados, no hay industria, ni agricultura, ni comercio, ni civilización, es el verdadero estado de esclavitud.

La esclavitud envuelve la privación de la propiedad económica, la esclavitud, y la esclavitud es la esclavitud.

Las naciones que se ocupan de mejorar su estado, fijando su sentido social y política, creyendo equivocadamente que de ella depende el mayor bienestar posible para todas las clases sociales.

IMG 9375, 9376 y 9377

EN TODAS PARTES QUEJEN HABAS.—  
En Santander se quejan amargamente del mal servicio de correos, de la extracción de los impresos i de los rótulos insultantes i apodos que se escriben en los pliegos. Por fortuna por acá apenas nos quejamos de la demora en el despacho por la falta de auxiliares de la oficina. En lo demas la oficina marcha con el orden, decencia i regularidad con que el señor Alvarado marca siempre el período de su administración en cualquiera que sea el empleo que ocupa.

A propósito del buen servicio de la Agencia Postal de esta ciudad, no obstante las insuperables dificultades que rodean a su laborioso jefe por la falta de empleados, por el abundante despacho diario, publicamos en la sección correspondiente la solicitud del respetable comercio de esta ciudad pidiendo la reelección del señor don Francisco Alvarado.

Con respecto á la actividad con que el señor Alvarado corresponde al público, dejando bien puesto el nombre del Gobierno, espresamos nuestra opinión en favor de la reelección como recompensa al mérito guardado al Gobierno con oír la voz del pueblo que gana mucho.

IMG 9379

Número de documento: IMG 9388

**Descripción:** Nota manuscrita de la Secretaría del Jurado Supremo, en la que se nombra a Francisco Alvarado como primer suplente del Juez de Comercio. En algunas partes de esta rota se dificultan su correcta lectura e interpretación.

**Membrete:** Manuscrito, se lee en la parte superior *Estados Unidos de Colombia* y debajo *Estado de Panamá*. Debajo al lado izquierdo se lee *Secretaria del Jurado Supremo*

**Fecha, destinatario, firma:** Documento fechado en Panamá 2 de junio de 1864, dirigido al señor Francisco Alvarado y firmado por Manuel Ma. Díaz

**Intención del documento:**

*“El Jurado Supremo en la sesión hoy a tomado por conveniente en cumplimiento de sus atribuciones, nombrar a U. primer Suplente del Juez de Comercio. (sic) ... (documento deteriorado) de su acreditado patriotismo que aceptara el Empleo, lo que se servirá comunicarlo para ponerlo en conocimiento de la Corporación.*

*Tengo la satisfacción de someterme a U.*

*Su Servidor*

*Manuel Ma. Díaz”*

R.

Alcald. Unión de Colonias.  
Ciudad de Paris.

Secretaría del Jurado Supremo.

El Jurado Supremo en la sesión de hoy ha acordado por unanimidad en Consejo y en virtud de sus atribuciones - Nombrar a D. Juan Manuel de Caceres suplente del Jefe de Comercio. D. Juan Manuel de Caceres es un ciudadano patriótico que al estar en el Exilio, se que se servirá como un miembro para promover los intereses de la Corporación. Doy a la Sección de Negocios de la Secretaría de Comercio.

Juan Manuel de Caceres

Paris - m. 2 de Julio del 1844.

Al Sr. Juan Manuel de Caceres

IMG 9388

**Número de documento digitalizado:** IMG 9331

**Descripción del documento:** Nota de la Prefectura del Departamento del Estado Soberano de Panamá, en papel membretado oficial y manuscrita.

**Membrete:** Encabezado impreso que reza Estados Unidos de Colombia. Debajo Estado Soberano de Panamá. Al costado izquierdo el escudo de los Estados Unidos de Colombia y debajo del mismo el lema PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO. Al lado derecho Número 418.

**Fecha, destinatario, firma:** Nota fechada en Panamá a 12 de julio de 1864, dirigida al Sr. Francisco Alvarado y firmada por Claudio I. Robles.

**Intención del documento:**

“Sr. Francisco Alvarado.

*Como el Juez del Tribunal de Comercio se queja de que no hai quien lo subrogue en los negocios en los que se halla impedido de conocer, i U. es el primer suplente de dicho empleado, le encarezco a U. concurra hoy mismo a este Despacho a presentar la promesa de posesión para ejercer sus funciones, o de no, se escuse de admitir el destino que se le ha conferido, a fin de que no se paralice la marcha de la administración de justicia.*

*Soi de U. atento servidor. Claudio I. Robles”* (papel roto)



Estados Unidos de Colombia.

Estado Soberano de Panama.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO.

Número 418.

Panama, a 12 de Julio de 1854.

J. Francisco Alvarado.

Como el Jefe del Tribunal de Comercio se  
pasa de que no hai quien lo subroge en los ne-  
gocios en que se halla impedido & concur, i V.  
es el primer suplente de dicho empleado, le encarga-  
co a V. concurren hoy mismo a este Despacho a pres-  
tar la promesa de posesion para ejercer sus fun-  
ciones, o de no descuse de advenir al destino que se  
le ha conferido, a fin de que no se paralice la  
marcha de la administracion de justicia.

Soi de V. atento servidor.

Claudio J. de los

IMG 9331

Número de documento digitalizado: IMG 9392

**Descripción del documento:** Hoja de papel membretada a mano, con signos de deterioro en algunas partes, que fue enviado como circular al Sr. Francisco Alvarado, por la Presidencia del Consejo Departamental de elecciones, informándole que fue electo 4to suplente de los diputados principales electos durante las recientes elecciones departamentales para diputados a la Asamblea Legislativa del Estado.

**Membrete:** En la parte superior, a mano, *Estados Unidos de Colombia* y debajo, *Estado Soberano de Panamá*. En el lado izquierdo superior se lee *Presidencia del Consejo Departamental de elecciones*. En el lado derecho se lee *Circular No. 12*.

**Fecha, destinatario, firma:** La nota está fechada en Los Santos 10 de agosto de 1864, dirigida al Sr. Francisco Alvarado y firmada por J de la C. Quintero

**Intención del documento:**

*“Señor Francisco Alvarado*

*Hecho en esta fecha por el Consejo Departamental de elecciones que tengo la honra de presidir, el escrutinio de las elecciones habidas en todo el Departamento para Diputados á la Asamblea Legislativa del Estado, ha resultado U. 4to. Suplente de los Diputados principales por un periodo constitucional i el Consejo así lo ha declarado.*

*Le participo á U. en cumplimiento de mi deber, i con el fin de que esté prevenido para el caso de que por falta de algunos de los principales ocurra á tomar el asiento respectivo en aquella augusta corporación.*

*Soi de U. atento servidor*

*J de la C. Quintero”*

Estados Unidos de Colombia.

Estado Soberano de Panamá

Presidencia del Consejo  
Departamental de  
elecciones.

Circular N.º 12.

Señor Francisco Alvarado.

Hecho en esta fecha por el Consejo Departamental de elecciones que tengo la honra de presidir, el cumplimiento de las elecciones habidas en todo el Departamento para Diputados a la Asamblea Legislativa del Estado, ha resultado el Sr. suplente de los Diputados principales por un periodo constitucional y el Consejo así lo ha declarado.

Se participe a Ud. en cumplimiento de mi deber, y con el fin de que esté prevenido para el caso de que por falta de algunos de los principales ocurra al tomar el juramento respectivo en aquella augusta corporación.

Deo V. atento  
Servidor.

Wladimir Primitivo

Los Santos agosto 12 de 1865.

IMG 9392

**Número de documento digitalizado:** IMG 9389

**Descripción del documento:** Hoja totalmente manuscrita, dirigida al Sr. Francisco Alvarado nombrándolo Intérprete público en interinidad durante la licencia concedida al principal, Manuel Díaz.

**Membrete:** *Estado Soberano de Panamá* escrito a mano y debajo a la derecha Número 777

**Fecha, destinatario, firma:** Documento fechado en Panamá, 19 de agosto de 1864, dirigido al Sr. Francisco Alvarado y firmado por M Morro.

**Intención del documento:**

*“Sr. Francisco Alvarado*

*Por decreto de esta fecha ha tenido a bien nombra á U. el Cno. Presidente, Intérprete público de esta capital, en interinidad, durante la licencia concedida por treinta días al principal Señor Manuel de J Diaz.*

*Si U acepta dicho empleo, sírvase concurrir a este Despacho hoy mismo a prestar la promesa de posesión.*

*Soi de U atento servidor*

*M Morro”*

Estado Libre de Panamá

Número 777

Panamá, agosto 11 de 1904

Señor Francisco Alvarado

Señor Director de la policía  
de Panamá, a quien presento a usted  
este documento, para que se le  
deposite en el archivo de la  
policía, en cumplimiento de lo  
que se le ha concedido por la  
ley, al principal teniente de  
policía de Panamá

Yo, el suscrito, Director de la  
policía, a cargo de la oficina de  
registro, he visto y he  
verificado que el documento  
de que se trata es el que  
se describe en el presente  
documento.

En fe de lo cual, a los once días  
del mes de agosto de 1904,

F. Alvarado

IMG 9389

**Número de documento digitalizado:** IMG 9456

**Descripción del documento:** Nota en papel membretado de la Secretaría de la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá. .Nota fechada en Panamá, á 6 de septiembre de 1864, dirigida al Sor Francisco Alvarado y firmada por Antonio I. Benedetti,

**Membrete:** Estados Unidos de Colombia; seguidamente, Estado Soberano de Panamá, debajo, a la izquierda, Secretaría de la Asamblea Legislativa, Número:

**Intención del documento:** "*Sor Francisco Alvarado*

*Habiéndose escusandose de concurrir como Suplente de los D. D. del Departamento de Los Santos el Señor Gregorio Miró en reemplazo del Señor José María Rodríguez Duran, a las Sesiones del Presente Año, lo excito a U. a nombre de esta Corporacion, para que ocurra desde mañana a desempeñar las funciones del Alto puesto para que fue designado por los habitantes de aquel Departamento.*

*Soi su Servidor*

*Antonio I. Benedetti"*

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Secretaria de la Asamblea Legislativa.

El Viernes 15

Bogotá, a 6 de Septiembre de 1864.

Señor Francisco Alvarado.

Habiéndole requerido de concurrir como suplente de los C. S. del Departamento de los Santos de Señor Gregorio Neri en cumplimiento del Señor Sr. María Rodríguez Curion, a las Sesiones del presente Consejo, lo excojo a ello, a nombre de dicha Corporación, para que ocurra a dicho mandamiento a desempeñar las funciones de este punto para el cual fue designado por los habitantes de aquel Departamento.

Señor Su Sucedor  
Antonio V. González

**Número de documento digitalizado:** IMG 9365

**Descripción del documento:** Manuscrito, en papel membretado de la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá.

**Membrete:** En la parte superior se lee ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA y seguidamente debajo ESTADO SOBERANO DE PANAMA. Debajo y a la izquierda, Presidencia de la Asamblea Legislativa y a la derecha Circular Numero 17.

**Fecha, destinatario, firma:** La nota está fechada en Panamá, al 7 de septiembre 1864. Está dirigida al Sr. Francisco Alvarado y firmada por el Presidente de la Asamblea, Buenaventura Correoso.

**Intención del documento:**

“Sr. Francisco Alvarado

En la sesión de ayer ha nombrado a u la Asamblea Legislativa que presido, quinto suplente del jurado Supremo del Estado.

Con mayor placer comunico a u dicho nombramiento, i l felicito por la distinción que le ha hecho el Cuerpo Legislativo Soberano.

Soi de U. ato servidor,

*B Correoso”*

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

ESTADO ISOTOPOLABIANO DEL PLANABOALAS

Presidencia de la Asamblea Legislativa.

Circular  
Número 17

Panamá, a 7 de Set<sup>re</sup> de 1864

Sr. Francisco Alvarado

En la sesion de ayer  
ha nombrado a Ud., la A-  
samblea Legislativa que  
presida, quinto suplente  
del jurado Supremo del  
Estado.

Con el mayor pla-  
cer comunes a Ud. dicho  
nombramiento, y lo felicito  
por la distincion que se ha  
hecho el Cuerpo Legislativo  
Soberano.

Los de Ud. at<sup>to</sup> Servidos

D. Comersó

IMG 9365

**Número de documento:** IMG 9333

**Descripción del documento:** Nota manuscrita en papel membretado a rayas, de la Secretaría del Estado del Despacho de Hacienda.

**Membrete:** Estados Unidos de Colombia, Estado Soberano de Panamá. En el lado superior izquierdo: Secretaria de Estado del Despacho de Hacienda; debajo Sección de lo Nacional. En este mismo nivel se lee: Número 641

**Fecha, destinatario, firma:** Nota fechada en Panamá, 11 de octubre de 1864, dirigida al Sr. Francisco Alvarado y firmada por M. Morro (Manuel Morro era el Secretario de Hacienda)

**Intención del documento:**

*“Sr. Francisco Alvarado.*

*Por decreto de esta fecha, el Ciudadano Presidente del Estado ha tenido a bien nombrar a U. Intérprete Público Nacional, en este Estado en propiedad.*

*Lo comunico a U., para que, si acepta, se presente a este Despacho a presentar el juramento de estilo.*

*Panamá, 11 de octubre de 1864*

*Manuel Morro (firma)”*

ESTADOS UNIDOS DE LA AMÉRICA

ESTADO SOBERANO DE PANAMA.

Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda.

Oficina de lo Nacional.

Número 641.

Sr. Francisco Alvarado.

Por Decreto de esta fecha, el Excmo. Sr. Presidente del Estado ha tenido a bien nombrar a V. Intérprete Público Nacional, en este Estado, en propiedad.

Lo comunico a V., para que, si acepta, se presente en este Despacho a prestar el juramento de cargo.

Panamá, 11 de octubre de 1864.

Herrero

**Número de documento digitalizado:** IMG 9391

**Descripción del documento:** Nota en papel membretado y manuscrita, dirigida al Sr. Francisco Alvarado, por Secretaría de Estado del Despacho de Gobierno, en la que se le informa que ha sido nombrado Comisionado encargado de la conmemoración del 43° aniversario de la Independencia del Istmo.

**Membrete:** En la parte superior izquierda e impreso se lee ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, inmediatamente por debajo ESTADO SOBERANO DE PANAMA. Seguidamente Secretaría de Estado del Despacho de Gobierno. En el lado derecho superior, Número 1734.

**Fecha, destinatario, firma:** Documento fechado en Panamá, a 19 de noviembre de 1864, dirigido al Sr. Francisco Alvarado y firmado por Pablo E. de Icaza

**Intención del documento:**

*"Sr. Francisco Alvarado.*

*Por decreto de esta fecha ha sido U. nombrado Comisionado o encargado de correr con el gasto de doscientos pesos (\$200.00) que de las rentas del Estado se han destinado para celebrar el cuadrajesimo tercer Aniversario de la Independencia del Istmo.*

*El Ejecutivo persuadido del patriotismo i asiduidad que U. demuestra como decidido republicano espera que U. no dedesñará este servicio que se le exige por sus precedentes; i en consecuencia aguarda que U. manifieste su allanamiento, i que poniendose de acuerdo con los Comisionados por El Cabildo, presentara el programa, para que sea jirada la órden de pago respectiva.*

*Panamá, a 19 de Noviembre de 1864.*

*Pablo E. de Icaza"*

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

ESTADO SOBERANO DE PANAMA.

Número 1156

Secretaría de Estado del Despacho de Gobierno.

Don Francisco Alvarado

Por decreto de esta fecha ha sido nombrado Comisionado y encargado para correr con el punto de honorarios fijos (Bases) ya desechados del Estado y han designado para celebrar el cuatrimestre de la Universidad de la Independencia en este Estado.

El Sr. Ejecutivo persuadido del patriotismo y actividad que se demuestran como ciudadano y republicano en el desempeño de su cargo, y en el desempeño de este servicio que se le exige por sus precedentes, y en constancia y equidad que se le manifiesta en el presente convenio ya firmados de acuerdo con los Comisionados por el Cabildo, por tanto se le autoriza para que se le pague la suma de los honorarios fijos.

Panamá, los 19 de Noviembre de 1884.

Francisco Alvarado

IMG 9391

**Número de documento digitalizado:** IMG 9397

**Descripción del documento:** Nota de la Secretaría de Estado del Despacho de Gobierno, fechada en Panamá, a 22 de noviembre de 1864, dirigida al Sr. Francisco Alvarado y firmada por Pablo E. de Icaza.

**Membrete:** ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, debajo ESTADO SOBERANO DE PANAMA y Secretaría de Estado del Despacho de Gobierno. Número 1747

**Intención del documento:**

*“Señor Francisco Alvarado*

*En la solicitud que U elevó al Despacho del Co. Presidente del E. ha recaído la siguiente resolución.*

*Concédese la licencia que solicita el Señor Francisco Alvarado para separarse por un mes como Subsecretario de Gobierno.*

*Lo que comunico a U para su inteligencia y satisfacción*

*Panamá, a 22 de Noviembre de 1864*

*Pablo E. de Icaza”*

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

ESTADO SOBERANO DE PANAMA.

Número 1747.

Secretaría de Estado del Despacho de Gobierno.

Señor Francisco Alvarado.

En la solicitud que U. d. e. se  
dirige al despacho del Com. Presi-  
dente del E. ha ocurrido la si-  
guiente resolución.

"Conceder la licencia que  
solicita el Señor Francisco Al-  
varado para separarse por con-  
vencido como Subsecretario de Go-  
bierno."

Lo que comunico a U. d. para  
su inteligencia y satisfacción.

Panama, a 22 de Noviembre de 1864.

José B. de Rojas

IMG 9397

**Número de documento digitalizado:** IMG 9394

**Descripción del documento:** Recorte de un periódico o diario, en el que aparecen tres publicaciones rubricadas por el Sr. Francisco Alvarado aclarando públicamente su posición como proveedor de alimentos, agua potable y alumbrado al Batallón "Tiradores" acantonado en la ciudad de Panamá, y al hospital militar de esa plaza.

**Membrete:** LA GUARNICION DE PANAMA

**Fecha, destinatario, firma:** El recorte en sí no tiene fecha, pero dos de las tres publicaciones tienen fechas; una, en Panamá, febrero 20 de 1865 y la otra Panamá, marzo 6 de 1865. No tienen destinatario y las dos en referencia están rubricadas por Francisco Alvarado.

**Intención del documento:** Se trata de tres publicaciones que el Sr. Francisco Alvarado hace para aclarar su relación y situación comercial como proveedor del Batallón "Tiradores" acantonado en Panamá y dos misivas que envió en fechas diferentes al Ciudadano Presidente del Estado.

# LA GUARNICION DE PANAMA.

Por lo que a mí toca, voy a contestar el cargo que se me imputa en el remitido suscrito por el señor Z., que ha publicado en el "Mercurio" de Santa Marta, y cuya reproducción ha hecho la "Crónica Mercantil" en su número 102, por que cuando se proceda bien es mal fácil olvidarse.

Recien llegado el Batallón "Tiradores" a esta ciudad, por el mes de julio del pasado año, rematé públicamente i a presencia de varios hacendados, el suministro de las raciones por tan módico precio, que ni esto yo como el señor Lafargue, que asistió a la contrata, pedimos en el negocio una suma considerable; i me complazco en decir que nunca la fuerza nacional aquí se vio mejor alimentada i servida que en aquella época. ¡Gracias a esto gozó del mejor estado de sanidad.

Después, en agosto del mismo año, terminado el corto tiempo de nuestra contrata, se hizo nueva licitación, i no yo ni el señor Lafargue, quisimos entrar en un negocio q' de cuyo era tanta i en que no había toda la seguridad por el pago. Así, desde agosto de 1864 hasta ahora, no ha habido contratista i las raciones se han suministrado a la tropa en dinero por su habilitación. ¿Cómo puede entonces ser cierto que se haya hecho perecer de hambre al soldado, por tener el bolsillo de los contratistas encargados de suministrar los alimentos a la tropa?

Se asegura tambien por el señor Z., que desde el mes de agosto, el señor Administrador de la Aduana de Santa Marta, tiene remitidos \$13,970 75c en dinero en varias letras que ha cubierto, giradas por el Presidente de este Estado. En este particular, toca a nuestro Ayo principal de Correos de esta plaza, i tuvo a bien aprobarlo el Gobierno nacional, el cual dió sus órdenes al señor Administrador de la Aduana de Santa Marta, para que con puntualidad se hiciera esta remesa. De consiguiente, si las autoridades de Panamá, ni contratista alguno, tienen la culpa del hambre que la fuerza nacional haya sufrido —al mal venir de arriba, i de lo perjudicial que es dar en dinero la ración, en vez de tener un rancho en que el soldado se nutra con sanos alimentos.

Demostro q' yo el indio ha sido contratista para asegurar la fuerza, loca seis meses, poco mas o menos, —cuando me sepa el señor Z. que ha sido mal informado de cuanto se le ha dicho en el asunto; i ademas, debe hacerle saber, que la contrata que en setiembre último, celebré con el Gobierno de este E. para suministrar los alimentos a los militares enfermos, fué mas la obra de las instancias del Coronel Ponca, que un motivo de especulación i lucro; i tan cierto es esto, q' el señal Coronel señor Soto, persuadido de que perdía en el negocio, en mas de una ocasión, interpuso un buen amigo para conseguir que retirase varias solicitudes, en que pedía la rescisión del contrato, hasta por que no se me pagaban mis créditos, como por los perjuicios que le venia sufriendo. En efecto, en un momento actualizado desde el mes de noviembre del pasado año, le suma de \$3,970 93c, por haber sido protestadas las letras que a mí favor se hicieron contra la Aduana de Santa Marta.

El contrato de que se ha hecho mérito para suministrar los alimentos i todos los demás necesarios al Hospital militar, me remitió al Sr. de la Piedad, que fué aprobado por el Gobierno superior, el cual dióme que estos gastos eran muy perfectamente, lo que en verdad es cierto, como lo voy a demostrar.

No quiero omitir que en virtud de esta condición de suministro que se decretó, todo lo que se consuma en el Hospital militar, que es un gran establecimiento de guerra, debe ser pagado por el Gobierno, en un momento actualizado desde el mes de noviembre del pasado año, le suma de \$3,970 93c, por haber sido protestadas las letras que a mí favor se hicieron contra la Aduana de Santa Marta.

de honor del Gen. General de Colombia, del 27 al 31 de julio de 1864.—En materia de contratos, no todo es color de rosa; se vio lo que se recibe por justo i por lo que se ven las pérdidas i las sumas que día por día se invierten en cumplimiento del deber.

FRANCISCO ALVARADO.

## CITADANO PRESIDENTE DEL ESTADO.

On viene, para que adoptéis a tiempo las medidas que en paz se han acordado, desde el día 1.º de mayo en el mes de noviembre en esta ciudad, los alimentos ni el suministro del hospital militar de esta plaza, según estaba comprometido a hacerlo, i lo he hecho en cumplimiento de las estipulaciones de los contratos respectivos.

Los motivos que tengo para expresarme de este modo son claros i demasiado conocidos para Vox—los contratos están rescindidos por falta de cumplimiento en el pago de las sumas que he devengado por el suministro de alimentos, i agra que he hecho al prodigio hospital; mis esfuerzos han sido vanos para lograr que se me pague como prometido a nombre de la Nación; i yo no puedo seguir perjudicándome con la rescisión incluida de lo que se me adeuda. He aquí, pues, el poderoso motivo que ocasiona la rescisión de los citados contratos.—i he aquí por qué los considero sin valor alguno respecto de mí, desde que se falta, i desde que yo por esto no soy ni me creo obligado a cumplir las obligaciones que me imponen.

Bien sabéis, Ciudadano Presidente, que tambien celebré con Vos otro contrato para suministrar coque, leña, cañotes, mantas, alfombras, i camas a los enfermos del "Batallón Tiradores N. 9.º" que pertenece esta plaza, i que fué aprobado por el Gobierno de la Unión; bien sabéis que cumplí religiosamente lo que me comprometí; i es curioso, que aun no se me han satisfecho \$500 ni una mitad del valor en que ofrecí aquellas especies, i en el número que las ofrecí i entregué. Esto me está demostrando que, siendo notablemente preferentes los buenos a los malos, entre individuos de igual categoría, en las presentes circunstancias son atendidos los individuos malos del "Tiradores", supuesto que se le pagan sus haberes a éstos, i no se cubren las sumas que se han devengado por servicios prestados a los enfermos oportunamente, a fin de mejorar, como se mejoró su situación.—Es menester atender a que esos enfermos se hallaban por el suelo, sin camas, mantas, alfombras, almohadas etc., i que este abandono infirma mucho en que no sanasen sus dolencias corporales, i que desde que suministré esos útiles, ha variado la condición de los enfermos.

Por todo lo expuesto, os pido que declaméis rescindidos los contratos a que aludí al principio de esta solicitud, i buscar los medios de que se me pague lo que se me debe, pues ya os he dicho que desde el 28 de este mes no haré el suministro en referencia.

Panamá, Febrero 20 de 1865.

FRANCISCO ALVARADO.

## CITADANO PRESIDENTE DEL ESTADO.

Con fecha 20 del mes próximo pasado os diji un memorial pidiendo la rescisión del contrato que celebré con el Gobierno para dar alimentos a los enfermos del hospital militar del "Batallón Tiradores N. 9.º" i como nada se haya recibido acerca de mi solicitud, i me es gravoso i enteramente perjudicial continuar en el contrato, el cual lo digo con pena no he sido cumplido por el Gobierno, supuesto que no me debe ya una gran suma i acabo de recibir protestadas por el Administrador de la Aduana de Santa Marta las letras que a mí favor le cargo de él se hicieron por el pago de lo que se me adeuda, como a vos he con el solo objeto de poner en vuestra conocimiento que por los riesgos que debe correrse no suministré alimentos a los enfermos del "Batallón Tiradores" por los señores Soto, i Compañía i Pedro Lafargue, que son los que me han pagado, ni han manifestado que se han comprometido a suministrar alimentos a los enfermos del Hospital militar de esta plaza, i me he visto obligado a suministrarlos por el Gobierno, en un momento actualizado desde el mes de noviembre del pasado año, le suma de \$3,970 93c, por haber sido protestadas las letras que a mí favor se hicieron contra la Aduana de Santa Marta.

Panamá, Marzo 6 de 1865.

IMG 9394

**Número de documento:** IMG 9399

**Descripción:** Nota en papel membretado emanada de la Secretaría del Tesoro y Crédito Nacional del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de Colombia, en la que se nombra al Señor Francisco Alvarado Tenedor de libros de la Agencia de bienes desamortizados del Estado Soberano de Panamá.

**Membrete:** ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, debajo PODER EJECUTIVO NACIONAL Secretaría del Tesoro i Crédito Nacional. A la derecha en la parte superior se lee: Sección 1<sup>a</sup>. y debajo Número 297

**Fecha, destinatario, firma:** Documento oficial fechado en Bogotá, 30 de noviembre de 1866, dirigida al Señor Francisco Alvarado y firmada por J. Largacha.

**Intención del documento:**

*“Señor Francisco Alvarado*

*Por decreto de esta fecha el Poder Ejecutivo ha nombrado a usted Tenedor de libros de la Agencia Principal de Bienes desamortizados del Estado Soberano de Panamá, por escusa del Señor Luis Guardiola R.*

*Comunicolo a usted para su conocimiento y demás fines.*

*Bogotá, 30 de noviembre de 1866*

*J. Largacha”*

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

PODER EJECUTIVO NACIONAL.

SECRETARIA DEL TESORO Y CREDITO NACIONAL.

Sección 1<sup>o</sup>

Número 592

Señor Francisco Usandeh

Señor de la vida por  
la Sede Ejecutiva en nombre de  
esta Comandante en Jefe de la  
Arma de Caballería de la  
desempeñados del Estado de  
de San Juan, por causa del Sr.  
Luis Usandeh A.

Comandante de la  
para su conocimiento e  
fin.

Bogotá el 6 de noviembre de 1906

J. Sargento

Número de documento digitalizado: IMG 9396

**Descripción del documento:** Nota en hoja membretada del Despacho de Hacienda y Fomento de la Secretaría del Estado, donde se le informa al Sr. Francisco Alvarado que ha sido nombrado Contador de la Administración de Hacienda Nacional en Panamá.

**Membrete:** Lado superior izquierdo: ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, debajo: PODER EJECUTIVO DE LA UNION. Luego: SECRETARIA DEL ESTADO y debajo: DEL DESPACHO DE HACIENDA I FOMENTO. Del lado superior derecho leemos: Sección, debajo: Ramo y por último: Número.

**Fecha, destinatario, firma:** Nota fechada en Bogotá, 16 de julio de 1868, dirigida al Sr. Francisco Alvarado y firmada por (ilegible).

**Intención del documento:**

*“Al Señor Francisco Alvarado*

*El presidente de la Unión, ha tenido a bien nombrar a U. Contador de la Admin gral de Hacienda en Panamá.*

*Particípole a U. para su conocimiento.*

*Soi de U. atento servidor,*

*Firma ilegible.”*

Anotación a mano *“Recibido el 6 de Ag de 1868”*. En la parte superior derecha hay otra anotación a mano *“Contestada el 6 de Oct de 1868”*.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

POBL. CRISTIANO DE LA UNIÓN.

SECRETARIA DE ESTADO  
DEL DESPACHO DE HACIENDA Y FOMENTO

Sección *99*

Clase de *propiedad*

Número *986.*

Bogotá, 14 de Julio de 1865

Al señor

*Francisco Alvarado*

*El Presidente de la  
Unión, por donde de esta fe-  
cha, ha tenido a bien nom-  
brar a M. Contador de la  
Administración de Hacienda su  
cuerpo con *Francisco**

*Participo la c. M.  
para su conocimiento.*

*Sea de M. atento servidor*

*M. J. Sampedro*

*674*  
1865  
IMG 9396

**Número de documento digitalizado:** IMG 9398

**Descripción del documento:** Nota membretada emanada de la Secretaría de Estado, Sección de Gobierno, dirigida al Señor Francisco Alvarado nombrándolo Juez Primero del Distrito Capital en reemplazo del Señor Manuel José Cucalón quien renunció al cargo.

**Membrete:** En la parte superior Estados Unidos de Colombia, debajo ESTADO SOBERANO DE PANAMÁ, luego a la izquierda SECRETARIA DE ESTADO y debajo Sección de Gobierno (a mano). En la parte derecha, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO y debajo Número 544.

**Fecha, destinatario, firma:** Nota fechada en Panamá, 29 de diciembre de 1868, dirigida al Señor Francisco Alvarado y firmada por J. Mendoza.

**Intención del documento:**

*“Señor Francisco Alvarado*

*Por haber renunciado el Señor Manuel José Cucalón el destino de Juez primero del Distrito Capital que se le había conferido, se le aceptó la renuncia i se nombró a U en su reemplazo de dicho señor, por decreto espedido hoi.*

*Lo comunico a U para los efectos consiguientes.*

*De U atento servidor*

*J. Mendoza”*

# Estados Unidos de Colombia.

## ESTADO SOBERANO DE PANAMA.

SECRETARIA DE ESTADO.

*Sección de Gobernación.*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

*Número 5 A/2*

*Panamá, 29 de Diciembre de 1868.*

*Señor Francisco Alvarado,*

*Por haber renunciado el Señor Al  
fonso Alvarado al destino de Jefe  
primero del Distrito Capital que se le  
habia coneedido, se le aceptó la renun  
cia i se nombra a U. en su reempla  
zo de dicho destino, por sucesión directa.  
Lo comunico a U. para los efectos  
consecuentes.*

*Del H. a U. se acordó.*

*J. Mendoza*

IMG 9398

**Número de documento:** IMG 9319

**Descripción:**

Documento de la Asamblea Constituyente del Estado Federal de Panamá, totalmente manuscrito.

**Membrete:** El encabezado del documento centrado: "Estados Unidos de Colombia. Estado F. de Panamá."

Seguidamente debajo del encabezado, a la izquierda se lee: Presidencia de la Asamblea Constituyente.

A la mano derecha: Número 42.

**Fecha, destinatario, firma:** Fechado en Panamá, 29 de diciembre de 1868. Dirigido al señor Francisco Alvarado y firmado por Mateo Iturralde, Presidente de la Asamblea Constituyente del Estado Federal de Panamá.

**Intención del documento:**

"Señor Francisco Alvarado"

*"La Asamblea Constituyente que me honro en presidir ha tenido a bien en la sesión de ayer nombrar a U. Procurador suplente del Estado.*

*Me complace en comunicar á U., i en reconocer la apreciación que de su mérito ha hecho justamente la Asamblea.*

*De U. atentamente,*

*Mateo Iturralde"*

Estados Unidos de Colombia  
Estado de Santander

Procedimiento de la Cámara  
Constituyente.

Noviembre 19.

San Mateo, Noviembre 29 de 1853.

Señor Juan<sup>to</sup> Murillo

La Asamblea Constituyente que me  
honoró el privilegio de ser nombrado a ser en la Sala  
de esta manera a la Presidencia Suplente  
del Estado.

Se me complacen en comunicarle  
a bien recordar la apreciación que de  
su mérito ha hecho justamente la Cámara  
Honorable.

De V. atth. S.

Acateo Murralde

IMG 9319

**Número de documento digitalizado:** IMG 9324

**Descripción:** Documento manuscrito con signos de deterioro (recortado en su parte inferior, a la izquierda) de la Confederación Granadina, Secretaría del Estado de Panamá.

**Membrete:** El documento está encabezado a la izquierda por la Confederación Granadina.

**Fecha, destinatario, firma:** Documento fechado en Panamá, 11 de marzo de 1869. Dirigido al Sr. Francisco Alvarado, hijo y firmado por Manuel Morro.

**Intención del documento:**

*“Sr. Francisco Alvarado, hijo,*

*Por Decreto de esta fecha, ha tenido a bien el Exmo. Contralor nombrar a Ud. Contador de la Administración General de Hacienda.*

*Si U. acepta este nombramiento, se servirá pasar a este Despacho a prestar la promesa de posesión.*

*Manuel Morro”*

Más abajo, una nota de don Francisco Alvarado, hijo:

*“Acepto el nombramiento de Contador de la Administración General de Hacienda que Ud. Se sirvió comunicarme por su estimable nota...”* (el resto es ilegible a causa del deterioro del documento).



Número de documento digitalizado: IMG 9387

**Descripción del documento:** Nota en papel membretado a rayas de la Secretaría de Estado, Sección de Gobierno del Estado Soberano de Panamá, dirigida al señor Francisco Alvarado, designándolo Procurador del Estado mientras dure la licencia del titular, Mateo Iturralde.

**Membrete:** ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA en la parte superior; seguidamente PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SOBERANO DE PANAMA, en la parte inferior. A la izquierda y seguido, SECRETARIA DEL ESTADO y Sección de Gobierno en la parte inferior. En el lado derecho Número 510

**Fecha, destinatario, firma:** Documento fechado en Panamá, 28 de junio de 1869, dirigido al señor Francisco Alvarado, y firmado por J. Mendoza.

**Intención del documento:**

*“Sr. Francisco Alvarado*

*A virtud de licencia concedida al señor Mateo Iturralde para separarse hasta por noventa días del destino de Procurador del Estado que es a su cargo, ha dispuesto el C. Presidente se llame a U. a servir la procuraduría por el período de la licencia. Sírvase, por tanto pasar a este Despacho a prestar la promesa de posesión, para que entre a desempeñar el empleo.*

*De U. atento servidor.*

*J. Mendoza”*

# Estados Unidos de Colombia.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SOBERANO DE PANAMA.

SECRETARIA DE ESTADO.

Sección de Guerra

Número 511

Panamá, 21 de junio de 1869

J. L. Herrera

A virtud de orden expedido al efecto  
por el Sr. Ministro de Guerra, he acordado  
que se le pague al Sr. Herrera el importe  
de la suma de \$100.00 (Cien pesos) en  
favor de su hijo, Sr. J. L. Herrera, por  
los servicios que prestó durante el  
período de la guerra de 1861 a 1862.  
Este pago se hará a cargo de la  
Caja de Pensiones de los militares de  
guerra, y se le entregará en el momento  
de presentarse a recibirlo.

Dada en la ciudad de Panamá a los veintena y uno días del mes de junio de 1869.

V. M. Mendoza

IMG 9387

**Número de documento digitalizado: IMG 9358**

**Descripción :** Misiva enviada por la Junta directiva de la Exposición Nacional conseguir sal marina y carey para dicha exposición.

**Membrete: JUNTA DIRECTIVA DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE 1872.**

**Fecha, destinatario, firma:** Circular fechada en Bogotá, el 4 de noviembre de 1871, dirigida al Señor Don Francisco Alvarado por Gregorio Obregón, Presidente; W. Deitelzweig, Vicepresidente; Salvador Camacho Roldan, Joaquín Sarmiento, Pantaleón Gutiérrez Ponce, Secretario.

**Intención del documento:**

“Señor Don Francisco Alvarado. Colón.

Honrados por el ciudadano Presidente de la República con el encargo de dirigir la Exposición nacional que deberá tener lugar en Marzo de 1872, debemos esforzarnos en corresponder dignamente á esta confianza, contando con la cooperación de todos los hombres amantes del progreso i engrandecimiento de nuestra patria como uno de los medios de conseguirlo.

Siendo usted, pues, una de las personas a quienes se reconoce esa cualidad, nos tomamos la libertad de remitirle la Circular que sobre dicha Exposición ha dirigido el señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Fomento á los Gobiernos de los Estados, y los informes de los Jurados de calificación sobre los objetos exhibidos en el presente año; remisión que hacemos para que, penetrándose usted el contenido de esos documentos, se digne ayudarnos con sus esfuerzos, á fin de que la colección de productos que nos proponemos formar sea tan variada, completa y útil como se desea. Suplicamos á usted, pues, se sirva enviar cuanto le sea dable de todos los objetos mencionados en la Circular en las cantidades y términos en ella expresados, y que influya al mismo tiempo con sus amigos para que procedan en el mismo sentido.

Sabemos que á usted le será fácil conseguir sal marina y carey (manuscritos)“

# JUNTA DIRECTIVA DE LA EXPOSICION NACIONAL DE 1872.

Señor

Bogotá, Noviembre 4 de 1871.

Don Francisco Alvarado - Colon -

Honrados por el ciudadano Presidente de la República con el encargo de dirigir la Exposición nacional que deberá tener lugar en Marzo de 1872, debemos esforzarnos en corresponder dignamente á esta confianza, contando con la cooperación de todos los hombres amantes del progreso y engrandecimiento de nuestra patria como uno de los medios de conseguirlo.

Siendo usted, pues, uno de las personas en quienes se reconoce esa cualidad, nos tomamos la libertad de remitirle la Circular que sobre dicha Exposición ha dirigido el señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Fomento á los Gobiernos de los Estados, y los informes de los Jurados de calificación sobre los objetos recibidos en el presente año; remisión que hacemos para que, penetrándose usted del contenido de esos documentos, se digna ayudarnos con sus esfuerzos, á fin de que la colección de productos que nos proponemos formar sea tan variada, completa y útil como se desea. Suplicamos á usted, pues, se sirva enviar cuanto le sea dable de todos los objetos mencionados en la Circular en las cantidades y términos en ella expresados, y que influya al mismo tiempo con sus amigos para que procedan en el mismo sentido.

Sabemos que á usted le será fácil conseguir *sal marina y coque*;

IMG 9358

por lo cual encarecemos á usted consagre á estos objetos especialmente su atención, sin perjuicio de enviar lo más que pueda.

Interesa sobremanera la pronta remisión, y que nos suministre las noticias siguientes, respecto de cada artículo de los que usted nos remita:

- 1.º Nombre de él;
- 2.º Su mayor ó menor abundancia;
- 3.º Lugar de producción;
- 4.º Ubicación de este lugar, si está en las costas marítimas, ó en las riberas de algun río navegable, ó hacia el interior; si está ubicado en el interior, indicar su distancia á la Costa ó á un río navegable y las facilidades que haya para trasportarlo;
- 5.º Precio del artículo por mayor en el lugar de producción;
- 6.º Todos las demas que usted crea conducentes al objeto que nos proponemos al pedir los datos precedentes.

Este objeto es formar un Catálogo de los artículos que se recojan, consignando en él todas las noticias pedidas y referentes á cada artículo, cuyo Catálogo se publicará para que pueda servir como libro de consulta para todas las empresas industriales del país y, además, para que dé una idea de sus recursos y riqueza en el extranjero.

NO SE QUIEREN PRODUCTOS ESCOGIDOS SINO NATURALES, PROPIOS PARA LA EXPORTACION.

Se recomienda el mayor esmero en los empaques, y muy especialmente que en ningún caso se acomoden en botellas ó otras vasijas que contengan líquidos, con los demas artículos, á fin de evitar que estos se rompan, en el caso de fractura ó derrame de aquellas vasijas.

Los bultos serán marcados visiblemente así: "EXPOSICION NACIONAL DE 1872," y deberá figurar al señor Director general de Correos, enviando la carta remitoria al señor Secretario de Hacienda y Fomento.

Como los objetos de tierra no podrán trasportar bultos muy voluminosos ni en gran número, se suplica pedir el servicio del transporte, siempre que sea posible, á pasajeros de confianza.

Si el gobierno de este Estado hubiere organizado comisiones encargadas de coleccionar y remitir objetos para la Exposición, á que se trata, usted se servirá entenderse con dicha comisión en todo lo relativo á lo que á usted pedimos.

Esperamos que el patriotismo que tanto lo distingue á usted hará que nos disimule las molestias que nuestra recomendación pueda ocasionarle, y quedamos sus muy atentos y obedientes servidores,

Gregorio Obregón, Presidente.—W. Deitzelzweig, VICEPRESIDENTE.—Salvador Camacho Roldan—Joaquín Sarmiento—Pantaleón Gutiérrez Ponce, SECRETARIO.

Nota del editor: Siguen una serie de recomendaciones que describen los objetos que sean enviados para la Exposición nacional en Bogotá. (ver documento) y el nombre de los responsables de la Exposición. *Gregorio Obregón, Presidente; W. Deitzelzweig, Vicepresidente, Salvador Camacho Roldan, Joaquín Sarmiento, Pantaleón Gutiérrez Ponce, Secretario.*

**Número de documento:** IMG 9433

**Descripción del documento:** Hoja impresa en la que se exponen diversas manifestaciones hechas por la prensa de Panamá, al ex Administrador Principal de Hacienda Nacional, año 1872.

**Membrete:** MANIFESTACIONES

**Fecha, destinatario, firma:**

Las diversas manifestaciones tienen fechas del año 1872, excepto la nota que don Francisco Alvarado, encargado de la Administración de Hacienda Nacional, dirige a los Honorables miembros de la Cámara de Representantes al Congreso de la Unión, que tiene fecha 19 de enero de 1874. Todos están fechados en Panamá.

**Intención:**

Destacar la labor del señor Francisco Alvarado al frente de varias carteras gubernamentales, a través de publicaciones realizadas en diferentes medios impresos y fechas, así como darle relevancia a gestiones que en el desempeño de sus cargos, realizó este ciudadano. Hay publicaciones en inglés.



**Número de documento digitalizado:** IMG 9401

**Descripción del documento:** Recorte de un diario de la época en que se reconocen los méritos de las obras realizadas por el Señor Francisco Alvarado como Director de Obras Públicas, en la Plaza de Herrera.

**Membrete:** En la parte superior del recorte hay otro que contiene un escudo con alegorías y la palabra LIBRO MAYOR. En la parte inferior del escudo A-M y debajo PARIS. Fuera del escudo y en la parte inferior el No. 55,060.

**Fecha, destinatario, firma:** No existe esta información.

**Intención del documento:** Publicación que reconoce una labor del Señor Francisco Alvarado Director de Obras Públicas.



... para que revelo el Comandante Thompson por los excesos de sus marineros.

**HONRA A QUIEN LA MERECE.**—El señor Director de Obras Públicas, Don Francisco Alvarado, despues de haber llevado a cabo la conclusion del caño de la plaza de Herrera, ha emprendido la obra de mejoramiento de los camellones de la referida Plaza. Felicitamos al señor Alvarado i lo escitamos a que continúe haciendo a la ciudad todo el bien posible en la órbita que las funciones de su empleo le concedan.

**POLICIA.**—Frecuentemente oimos las quejas de todos los vecinos pacíficos de la ciudad por el mal servicio que este suerno

**Número de documento digitalizado:** IMG 9413

**Descripción del documento:** En la página 107, recorte de periódico que destaca una noticia en inglés.

**Intención del documento:** Destacar la conformación de la nueva Junta de Progreso Material del distrito capital de la que forma parte el señor Francisco Alvarado.

La traducción libre es la siguiente:

“La personalidad de la nueva “Junta de Progreso Material” del distrito capital, acaba de ser determinada, y la selección brinda gran crédito al propósito señalado y a la ciudad. Refleja el espíritu emprendedor de ciudadanos y residentes, con un profundo interés en el mejoramiento de nuestras calles, plazas y vías principales. No parecen dispuestos a empezar nuevos trabajos de utilidad pública, sin contar con los fondos necesarios para completar sus requerimientos, ni a soslayar trabajos existentes de posible utilidad, en beneficio de nuevas dudosas empresas. Esperamos ver excelentes resultados del nombramiento, y no dudamos que nuestros residentes harán todo lo que sea posible para asistir y apoyar a la nueva Junta Directiva formada por los siguientes miembros: Señores Ramón Vallarino B., Rafael Aizpuru, Francisco Alvarado, y señores Henry Ehrman y Joshua Lindo.”

THE personality of the new "Junta de Progreso Material," of the capital district, has just been determined, and the selection does great credit to the appointing power, and to the city. They are enterprising and public spirited citizens and residents, who have a deep interest in the improvement of our streets, plazas, and leading roads. They are not likely to be led away with the idea of beginning new works of public utility without being in possession of funds to complete their undertakings, or neglect existing works of positive utility for the sake of new and doubtful enterprises. We hope to see excellent results from the appointment, and have no doubt our residents generally will do all in their power to assist and sustain the new Board. Its membership is as follow:—Señores Ramon Vallarino B., Rafael Aizpuru, Francisco Alvarado, and Messrs. Henry Ehrman, and Joshua Lindo.

IMG 9413

Número de documento digitalizado: IMG 9456

**Descripción del documento:** Nota en papel membretado de la Secretaría de la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá. .Nota fechada en Panamá, á 6 de septiembre de 1864, dirigida al Sor Francisco Alvarado y firmada por Antonio I. Benedetti,

**Membrete:** Estados Unidos de Colombia; seguidamente, Estado Soberano de Panamá, debajo, a la izquierda, Secretaría de la Asamblea Legislativa, Número:

**Intención del documento:**

*“Sor Francisco Alvarado*

*Habiéndose escusandose de concurrir como Suplente de los D. D. del Departamento de Los Santos el señor Gregorio Miró en reemplazo del Señor José María Rodríguez Duran, a las Sesiones del Presente Año, lo excito a U. a nombre de esta Corporacion, para que ocurra desde mañana a desempeñar las funciones del Alto puesto para que fue designado por los habitantes de aquel Departamento.*

*Soi su Servidor*

*Antonio I. Benedetti”*

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Secretaría de la Asamblea Legislativa.

N.º 15

Donaná, a 6 de Setiembre de 1864.

Señor Juan María Alvarado.

Habiéndose ocurrido de  
de concurrir como suplente de los  
C. G. del Departamento de los Santos  
de San Gregorio Nari en reemplazo  
del Sr. Don Sr. María N.  
de quien curan, a las Sesiones  
del presente. Como lo exige el C. G.  
a nombre de dicha Corporación,  
para que ocurra a dicho momento  
para a desempeñar las funciones  
de los C. G. que fueren para que  
fueren designados por los habilitados  
de aquel Departamento.

Señor Juan María Alvarado  
Antonio M. Barrios

IMG 9456

**Número de documento digitalizado:** IMG 9440

**Descripción del documento:** Nota de agradecimiento en papel membretado a rayas de la Secretaría de Estado del Poder Ejecutivo del Estado Soberano de Panamá, enviada al Sr. Francisco Alvarado.

**Membrete:** Estados Unidos de Colombia; seguidamente y debajo PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SOBERANO DE PANAMA. Al lado izquierdo superior SECRETARIA DE ESTADO, Sección 1ª (a mano) y Ramo de Neg. general. (a mano). Del lado derecho, Número.

**Fecha, destinatario, firma:** Nota fechada en Panamá, 28 de febrero de 1872, dirigida al Sr. Francisco Alvarado, Administrador de la Hacienda Nacional en Panamá, y firmada por M Diez.

**Intención del documento:**

“Sr. Franco Alvarado, Admnistrador... de Hacienda Nacional de esta Plaza

En vista de lo que U me comunicó en su estimable carta oficial de fecha 13 del mes en curso, marcada con el n. 9, de cuyo contenido fué impuesto el C. Presidente del Estado, han sido enviados ya á disposición de la Junta Directiva de la Exposición Nacional, por el órgano respectivo, los objetos á los que U alude en una citada carta oficial; y, por consiguiente, he transmitido ésta al Secretario del interior y Relaciones Exteriores de la Unión, á fin de que el producto de dichos objetos sea dedicado á algún acto de beneficencia en el Estado de Cundinamarca, conforme á los deseos de U.

El C. Presidente da á U las gracias por la generosidad que contiene la carta que estoy contestando; y yo tengo el honor de suscribirme

De U atento S. S.

M. Diez”

# Estados Unidos de Colombia.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SOBERANO DE PANAMA.

SECRETARIA DE ESTADO.

Número 1115

Sección 1.<sup>a</sup>

Sección de Negocios

Panamá, 22 de febrero de 1872

Señor Francisco Alvarado, Abogado general de la República en esta  
Ciudad de Panamá

En vista de lo que Usted comunicó en una  
amable carta oficial de fecha 18 del presente  
mes, comunicándome con el fin de que yo me ocupara  
de que se impusiera en C. Panamá de los Estados  
Unidos de Colombia, y en consecuencia de las  
Leyes de comercio de la República, por  
el órgano respectivo, los objetos que Usted  
me comunicó en su carta oficial, y por consiguiente  
he transmitido esta al señor Secretario de los  
interior y Relaciones Exteriores de la Unión, a  
fin de que el producto de dichos objetos sea  
dedicado a alguna obra de beneficencia en el  
Estado de Nueva Granada, conforme a las  
Leyes de la Unión.

El C. Abogado general de la República, por  
la presente, me comunica en otra que tengo  
el honor de haber recibido, en el día 18 del presente  
mes, la comunicación que me ha pasado.

M. Alvarado

relinco  
IMG 9440

**Número de documento:** IMG 9438

**Descripción del documento:** Nota en papel membretado de la Presidencia de la Junta Jeneral de Beneficencia del Estado Soberano de Cundinamarca dirigida al Sr. Francisco Alvarado.

**Membrete:** ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA, debajo y se lee PRESIDENCIA DE LA JUNTA JENERAL DE BENEFICENCIA. Al otro extremo arriba, el número de la nota, 1870

**Fecha, destinatario, firma:** Nota fechada en Bogotá, 23 de junio de 1872, dirigida al Sr. Francisco Alvarado y firmada por Juan Obregon.

**Intención del documento:**

“Sr. Francisco Alvarado Panamá

El Sor Presidente de la Exposición nacional ha remitido a la Junta que presido dos conchas i once planchas de carei i una concha de caguamo, que U. envió a dicha Exposición determinando que, concluida esta, se vendiesen i se destinase su producto al ausilio de los Establecimientos de Beneficencia.

Esta corporación, aceptando con gratitud tan laudble obsequio de U, ha acordado se lleve a efecto la venta der dichos objetos, para darle al producto la aplicación que U desea; i que se tributen a U, como tengo el honor de hacerlo por la presente, las mas cumplidas gracias por tan generosa donación, con la cual ha mostrado U sus filantrópicos sentimientos.

Al cumplir con lo acordado por la Junta, me es grato considerarme de U.

Mui atento obsecuente servidor

Juan Obregon”

# ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

PRESIDENCIA  
DE LA  
JUSTA GENERAL DE RESERFENCIA.

1872

Bogotá, 23 de Junio de 1872.

Señor Don José Alvarado

Señor

El Sr. Presidente de la Exposición Nacional  
ha remitido a la Junta que preside dos sacos de  
café y una caja de azúcar, que se envían a dicha  
Exposición del valor de que, en  
virtud de esta, se vendieron y se destinaron su producto  
al subsidio de los establecimientos de Beneficencia.

Esta Exposición, aceptando con gratitud el tan  
dado obsequio de V. Sa. acudida a tener a efecto la ven-  
ta de dichos objetos, para dar el producto la aplicación  
que V. Sa. desea; y que se tributará a V. Sa. como tan go-  
soso de haberle por la presente, las más cumplidas gra-  
cias por tan generosa donación, en la cual ha mostrado  
tan nobles y patrióticos sentimientos.

Al cumplir con honorada por la Junta  
con el objeto suscitado de V. Sa.

con el más atento y respetuoso servicio

Jos. M. Obregón

IMG 9438

**Número de documento:** IMG 9433

**Descripción del documento:** Hoja impresa en la que se exponen diversas manifestaciones hechas por la prensa de Panamá, al ex Administrador Principal de Hacienda Nacional, año 1872.

**Membrete:** MANIFESTACIONES

**Fecha, destinatario, firma:**

Las diversas manifestaciones tienen fechas del año 1872, excepto la nota que don Francisco Alvarado, encargado de la Administración de Hacienda Nacional, dirige a los Honorables miembros de la Cámara de Representantes al Congreso de la Unión, que tiene fecha 19 de enero de 1874. Todos están fechados en Panamá.

**Intención:**

Destacar la labor del señor Francisco Alvarado al frente de varias carteras gubernamentales, a través de publicaciones realizadas en diferentes medios impresos y fechas, así como darle relevancia a gestiones que en el desempeño de sus cargos, realizó este ciudadano. Hay publicaciones en inglés.



**Número de documento digitalizado:** IMG 9454

**Descripción:** Membrete de la Secretaría de Estado del Estado Soberano de Panamá. Fechada en Panamá, 28 de junio de 1873, dirigida al señor Francisco Alvarado y firmada por J. M. Bermúdez

**Membrete:** Estados Unidos de Colombia, Estado Soberano de Panamá, Secretaría de Estado. En el lado superior derecho Sección, debajo Ramo de:, Número.

**Intención del documento:** "Señor Francisco Alvarado. *El Poder Ejecutivo ha dictado hoi un decreto suspendiendo al señor Francisco Jiménez Arze del destino de Administrador Jeneral de Hacienda del Estado i nombrando a Ud. para que lo reemplace en calidad de interino hasta que se pueda dar cuenta a la Asamblea Legislativa. Si Ud. acepta, pasará inmediatamente al despacho de la Presidencia a prestar la correspondiente promesa, para tomar enseguida posesion de la oficina que correrá en adelanta a cargo de Ud.*

*El señor Gobernador del distrito capital ha sido comisionado para entregar a Ud. el archivo.*

*Soi de Ud. atento servidor*

*J. M. Bermúdez"*

ESTADOS UNIDOS DE COLONIA.

Estado Soberano de Panamá.

Secretaría de Estado.

División 2.ª

Ramo de Hacienda

Número

Panamá, 28 de junio de 1878.

Señor Francisco Alvarado.

El Poder Ejecutivo ha dispuesto en virtud de su autoridad al señor Francisco Serré respecto del destino de Administrador Jefe de Hacienda del Estado nombrando a Ud. para que lo desempeñe en calidad de interino hasta que se pueda dar cuenta a la Asamblea Legislativa. Si Ud. acepta, pasará inmediatamente al despacho de la Presidencia a prestar la correspondiente promesa, para tomar en seguida posesión de la oficina que ocupará en adelante a cargo de Ud. El señor Gobernador del distrito capital ha sido autorizado para entregarle Ud. el archero.

Sea de Ud. atento recuerdo

J. M. Serrano

IMG 9454

**Número de documento digitalizado:** IMG 9455

**Descripción del documento:** Hoja membretada e impresa a manera de informe público del Señor Francisco Alvarado.

**Membrete:** No tiene membrete, sino se titula SITUACION ACTUAL, i Porvenir del Tesoro del Estado.

**Fecha, destinatario, firma:** Documento público cuyo autor es el Señor Francisco Alvarado, fechado en Panamá, 20 de agosto de 1873.

**Intención del documento:** Documento en el que el Señor Francisco Alvarado rinde un informe público de su gestión al frente de las finanzas públicas.

# SITUACION ACTUAL, I Porvenir del Tesoro del Estado.

Segun la lijera investigacion que he hecho sobre el objeto que los propensores dar a luz, me parece bastante conveniente exponer al publico la situacion actual del Erario del Estado, así como su probable situacion futura, para que se puedan desear a primera vista los beneficios que recorta al pais conservándose en tranquilidad, i olvidando esas contiendas fratricidas i los rencores que de ellas se originan, puesto que la paz, cual unica antorcha del progreso material i intelectual de los pueblos, estacole siempre sus rayos vivificadores i consoladores en aras de un porvenir halagueno para todos los asociados que la saben estimar.

No me queda duda, que desapareciendo de nuestros ses espíritu maléfico que destruye los buenos cimientos en que se halla construida la sociedad que nos rodea, pararemosde una felicidad indescriptible i nuestros intereses no sufriran detrimento alguno en el giro de sus operaciones.

No es nuestro ánimo escribir un epigrama que devierta a nadie por su estilo elevado i elocuenta, sino una sencilla narracion para llevar a la inteligencia de todos la certificacion de que el malograr del Erario depende solo de esas desmanes politicas que con frecuencia palpanos en el suelo que nos vió nacer; pero vivimos en la profunda persuasion, que olvidándose de todos esos rencores i respetando la paz, el Erario, cual Caudal que los que debia ser nuestro futuro emblemata de Honor, Patria, i Libertad, así el Erario, volará inmediatamente hacia la mansion de cada acreedor, abrirá su pecho lleno de fortuna efectiva i le reembolsará la cantidad que le debe; i el Gobierno a cuyas riendas está sujeto, le estrechará con la mayor fuerza si porque se verá solidamente cimentado, reposando en la persuasion, que no habra ningún acreedor que se atreva en abrirle las puertas de su area cuando así lo requiera, porque vivan en sí la puntualidad en el cumplimiento de sus compromisos, el honor, la lealtad i el desinterés a la sublección pecuniaria.

El Tesoro público se hallaba comprometido desde antes de los infames acontecimientos del 5 de Abril último; pero el Presidente constitucional, general Gabriel Neiza, no escudando merced alguna por realizar esos compromisos, habia logrado pagar los sueldos de los empleados públicos hasta el mes de Febrero de este año. I cuando se preparaba a dar cumplimiento a los de Marzo, estalló el movimiento de Abril, en virtud del cual nuevos gastos antepusieron aquella idea tan plausible, como la de pagar mes por mes a los acreedores públicos.

Después de los acontecimientos de los dias 7 i 8 de Mayo, i habiendo regresado al poder el general Gabriel Neiza volvió a su mente la primera idea, i empezó a dictar otras ve las medidas que creyó mas adecuadas a fin de llevarlas a cima, porque comprendió i compungió que la vida de un gobierno, como la de un individuo particular, depende de su buen crédito. Hallándose, pues, con nuevos i grandes gastos que cubrir, siempre confiaba en su filantropía interior, abrigando esa esperanza verdadera, como la del marino que busca la costa desconocida después de haber sido salvado por una terrible tempestad, atmosférica de la ruta donde llevaba la proa de su nave, nada le arredra, i dirige siempre su paso a adelante!

Sin embargo, un nuevo conflicto, —al alineamiento de la fuerza pública comandada en David, vino a ocasionar otros mayores gastos; pero terminada esa trapismonada, el Presidente se adelantó en fuerza de voluntad a su abono, por efectuar el bien a todos sus asociados. I esta accion es tan verdadera, que aun en medio de las alarmas, que por desgracia no han desaparecido del todo, se vea nuevo lo siguiente:

Se ha pagado el empréstito de cuatro mil pesos recibidos de los comerciantes de esta capital en Noviembre de 1872.

Se ha cobrado el antiguo empréstito de veintimil pesos a favor de los mismos comerciantes.

Se han pagado los gastos de la revolucion de Abril i los del alineamiento de David, que exceden de veinte mil pesos.

Puede decirse que se ha cobrado al "Banco de Panamá," la suma que se le adeudaba, ascendente a unos sesenta i tantos mil pesos, puesto que la subvencion del ferrocarril, que afecta al pago de esa deuda, quedará cancelada a fin de este año, i los \$25,000 de la subvencion estarian libres en el año próximo.

Se ha reparado el cuartel del Batallon "Herrera Núm. 1.º," i sea el edificio del antiguo Cuarteto de Monjas.

Se pagan con puntualidad los haberes de la fuerza pública, incluyendo a mas de doscientos hombres, incluy la Jendarmeria local, con sus respectivos jefes, oficiales, subalternos, clases i soldados.

Están satisfechos los haberes de cinco niños que por cuenta del Tesoro del Estado se educan en la Escuela Normal.

Se están pagando al Sindico del Hospital de Caridad las hospitalidades consumidas por los enfermos de dicha fuerza pública.

Se está reparando el techo del Palacio de Gobierno.

Se va a repararse la casa Municipal, cuyo balcón se halla en péjimo estado.

Cerca al cuartel de las Monjas va a establecerse un Hospital Militar, indispensable.

En fin, se han satisfechos los sueldos de los empleados civiles por los meses de Marzo i Abril últimos, así en su totalidad.

Se ha adelantado, que solo tenemos comprometidos la subvencion del ferrocarril por todo este año, como se ha indicado; i lo que producen las Agencias de Vapores de Panamá i Colon, i el producto del privilegio para vender el hielo.

Las Biliadas recibidas como dinero, se decir, las de la lei de 28 de setiembre de 1861, corren al 10 por ciento de descuento, i han fundadas esperanzas de que a principios de 1874 el documento no exceda del 5 por ciento, puesto que las contribuciones, que en dinero efectivo deben recibirse, dejaron de estar liquidadas.

Así, pues, con esta descripción que hemos logrado elevar a la inteligencia del lector, puede decirse, con entera satisfaccion, que no nos espera un halagueno futuro-próximo, si otras contiendas no desquiciaran la marcha regular que ha adoptado el Gobierno actual.

Panamá, agosto 20 de 1873.

IMG 9455

F. ALVARADO.

Número de documento digitalizado: IMÁGENES 9450, 9451, 9452 y 9453

**Descripción del documento:**

Nota manuscrita en papel membretado de la Presidencia de la Asamblea Constituyente del Estado Soberano de Panamá de los Estados Unidos de Colombia.

Estos cuatro documentos son copias de la misma carta. Ignoramos por qué razón guardó don Francisco Alvarado cuatro copias de esta carta en su álbum.

Se inserta solo una.

**Membrete:** En la parte superior izquierda se lee ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, debajo Estado Soberano de Panamá, y debajo PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. En la parte superior derecha Número

**Fecha, destinatario, firma:** Nota fechada en Panamá, 19 de Noviembre de 1873, dirigida al señor Francisco Alvarado y firmada por Carlos Ycaza Arosemena.

**Intención del documento:** *"Sr Francisco Alvarado.*

*En uso de las atribuciones del artículo 6° de la Constitución i del artículo 3 del acto Constitucional transitorio, elijió a U hoy la Asamblea, Administrador Jeneral de Hacienda por el período bienal que comienza el 1° de Enero de 1874.*

*Lo familiarizo a U para su conocimiento i formal – ilegible – suscrito.*

*Su Atento Servidor*

*Carlos Ycaza Arosemena"*



Número de documento digitalizado: IMG 9314

**Descripción del documento:** Carta manuscrita, en papel membretado de agradecimiento, de una sociedad privada denominada sociedad Genuina, firmada por Pío José Ramírez.

**Membrete:** En la parte superior izquierda se lee "SECRETARIA DE LA SOCIEDAD GENUINA" a manera de título o membrete. En la parte superior derecha se lee "Número 2"

**Fecha, destinatario, firma:** La nota con fecha Panamá a 16 de julio de 1874 va dirigida al señor Don Francisco Alvarado y firmada por Pío José Ramos.

**Intención del documento:**

*"Panamá a 16 de julio de 1874*

*Sr. Don Francisco Alvarado*

*Altamente satisfactorio me es transmitir la resolución acordada por la sociedad en su sección ultima. La sociedad Genuina da las mas cumplidas gracias al Sr. Don Francisco Alvarado i a su estimable familia por la exquisita cortesía i franqueza con que prestaron su casa i cuarto que la sociedad necesito para la celebración de los actos que tuvieron lugar el 27 del pasado 7º aniversario de su instalación.*

*Por tanto la recomiendo á la gratitud de sus miembros. Trascríbase esta resolución"*

*No dudo que U. estimará esta prueba de gratitud expresada por la sociedad. Consentimiento de consideración me suscribo de U. su obsecuente S i amigo.*

*Fco. (Francisco) José Ramos*

Quinto de Mayo de 1874

Señor Don Francisco Alvarado.

Atentamente satisfactoria me es haber  
recibido de Ud. a continuación la resolución  
acordada por la sociedad en  
su sesión última. La sociedad se  
muestra de las mas cumplidas  
gracias al Sr. don Francisco Alvarado,  
y a sus estimable familia  
por la esmerada cortesia y franqueza  
con que prestaron en casa  
y cuartos que la sociedad necesitó  
para la celebracion de los actos  
que tuvieron lugar el 21 del pasado  
10 aniversario de su instalacion.  
Por tanto la recomiendo a la gratitud  
de sus miembros. Transcribo  
esta resolución."

No dudo que Ud.  
estimará esta prueba de gratitud  
expresada por la sociedad.

Consejo  
de consideracion me suscribo  
de Ud. su Obsecuente y  
amigo.

IMG 9314

Don Francisco Alvarado

**Número de documento digitalizado:** IMG 9418

**Descripción del documento:** Recorte de periódico que es continuación del analizado en IMG 9417.

**Fecha, destinatario, firma:** En la continuación del remitido dedicado al Señor Francisco Alvarado, con fecha 18 de marzo de 1878, encontramos que el responsable del mismo es Monseñor Ignacio Antonio, Obispo de N. Pamplona. Seguidamente hay una publicación que envía desde Panamá el señor Francisco Alvarado dirigida al Ilustrado señor Doctor Ignacio Antonio Parra, Obispo de N. Pamplona, *Cartajena* con fecha 29 de junio de 1878.

**Intención del documento:** En la primera publicación el Obispo Parra se lamenta de ser un preso *religioso* y de no poder prestar sus servicios a la *aflijida* ciudad de Panamá que sufrió un incendio que afectó los intereses del señor Alvarado. En la segunda publicación de una misiva enviada a Monseñor Parra con fecha 29 de junio de ese año, don Francisco Alvarado agradece sus manifestaciones de consuelo, deplora su situación de preso *religioso* de y le comunica el nacimiento de su hija María Rita de la Luz Alvarado Arosemena.

accedida a Ud., la que solo puede soportarse en su justa medida, teniendo en cuenta la voluntad divina que así lo permite.

Mi situación de preso ( religioso ) me impide el usar de mi libertad para poder prestar siquiera un pequeño servicio a la ciudad aflijida ; pero en tanto, me queda la de manifestarles a los amigos que los acompaño en su pesar, i que ruego al señor alivie tantas calamidades.

De U. i familia tengo el gusto de suscribirme su afectisimo servidor,

✠ IGNACIO ANTONIO

Obp. de N. Pamplona.

Panamá, 29 de junio de 1878.

ILUSTRISIMO SEÑOR DOCTOR IGNACIO ANTONIO PARRA, Obp. de N. PAMPLONA.

Cartajena.

Ilustrisimo señor :

Oportunamente tuve la dicha de recibir la muy estimable carta de S. Sa., en que se digna espresar la pena que ha experimentado, con motivo de la desgracia que me ocasionó el incendio del 6 de marzo último.

Las palabras de consuelo de S. Sa. han sido para mi alma un bálsamo de esperanza ; se las agradezco entrañablemente, i beso la mano que me ha herido de tan alto. Si esta ha sido una druceba, yo la sufriré con resignacion.

Por mi parte, tambien he deplorado el estrañamiento de S. Sa. i la triste situacion en que se encuentra, por consecuencia de los últimos sucesos ocurridos en la República. Ojalá por el Congreso se dicte alguna medida que libre a S. Sa. de una prision que todos sus amigos ven con profundo pesar.

Habia demorado mi respuesta, para poder comunicar a S. Sa., como lo hago ahora, la noticia de haberme dado el cielo una nueva hija, bautizada con el nombre de María Rita de la Luz ; que mi Señora Esposa i yo ponemos bajo el amparo i bendiccion de S. Sa. Este es otro de los consuelos que he recibido en mi desgracia.

Toda mi familia i los buenos amigos que S. Sa. tiene en esta ciudad, le retornan sus recuerdos i le agradecen los benévolos deseos que S. Sa. se ha servido espresar en favor del país.

Soy de S. Sa. con mi muy profundo respeto, su humilde servidor,

Francisco Alvarado.

IMG 9418

**Número de cada uno de estos documentos:**

IMG 9416 y 9417

**Descripción de ambos documentos:** Recortes de periódicos

**Membrete:** En el primero, no hay membrete, solo el título de la noticia "En la Escuela de Música". En el segundo, aparece como membrete THE PRECURSOR, sin duda, el nombre de un diario de la época.

**Fecha, destinatario, firma:** En el primero no existe información. En el segundo documento, un poco sobrepuesta aparece una carta fechada en Cartajena (Cartagena), el 18 de marzo de 1878. Es una publicación que suponemos fue publicada en ese diario, dirigida a don Francisco Alvarado Fernández, Panamá. No se aprecia el remitente.

**Intención del documento IMG 9416:** Destaca el éxito de la audición de fin de año a cargo del maestro Garay, en la Escuela de Música. El aprecio que don Francisco Alvarado sentía por don Narciso Garay lo motivó a guardar este simple recorte.

**Intención del documento IMG 9417:** El recorte en mención destaca un remitido de una persona que se dirige al señor Francisco Alvarado quien fue víctima de un incendio en sus intereses, tal y como reporta La Estrella de Panamá.

# En la Escuela de Música.

La audición de fin de año verificada anoche, fué, como todas las del maestro Garay, un *suces*. El local, lleno por completo, daba una idea de la afición por la música, siempre creciente del público capitolino. Ocupaban los asientos nuestras más preciosas damitas y nuestras matronas más dis-

IMG 9416

# THE PRECURSOR

POLITICAL, INDUSTRIAL

Cartagena, 15 de mayo de 1878.  
SEÑOR DON FRANCISCO ALVARADO,  
Director.

AL AND NEWS JO

¡Muy señor mío:  
Ha sido una profunda pena la ter-

rible noticia del incendio ocurrido el 6 de mayo en esta ciudad, donde Ud. vive de los niños en sus intereses, como lo dice la revista de la Escuela, de modo que esta es una noticia de mucho más interés para la familia que para el comercio. Así me apresuro a presentarle mi sentido pésame por la desgracia ocurrida a Ud., la que solo puede repararse en un justa medida, teniendo en cuenta la voluntad divina que así lo permite.

Si situación de preso (religiosa) no me impide, me voy a ver a Ud. con mucho gusto.

Cartagena, de mañana que se fue a casa del incendio. Heo un jeré unido la posición del tiempo. 1878.

No sé los señores, evidentemente, al señor Peto, Tesorero de la Junta de Mejoras. Me voy a presentarle a las señoras de la comisión de las partes de sus

## HECHOS DIVERSOS.

Se abrió una sesión la noche del miércoles. Los señores de la Junta de Mejoras, en una sesión, toda la sesión se dedicó a la Asociación; pero muy pocas días después de una sesión...

**Número de documento digitalizado:** IMG 9412

**Descripción del documento:** En la página anterior, recorte de una publicación enmarcada por una elegante viñeta, en un periódico de Panamá, que reporta el bautizo y confirmación de María Rita de la Luz, tercera hija del Señor Francisco Alvarado y su esposa Señora Juana Arosemena.

**Fecha, destinatario, firma:** El documento tiene una salutación a manera de poema, dedicado al Señor Francisco Alvarado, por el poeta colombiano Joaquín Pablo Posada, fechado en Panamá el 24 de junio de 1878.

**Intención del documento:** Compartir la noticia del bautizo y confirmación de María Rita de la Luz, tercera hija del Señor Francisco Alvarado y su esposa la Señora Juana Arosemena, acaecido el 24 de junio de 1878 en el Palacio Residencial del Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis, Monseñor J. Telesforo Paul, siendo sus padrinos de bautizo el General Buenaventura Correoso y su esposa la Señora Sara Abrahams y en la confirmación, como madrina la señorita Narcisa Paniza Ucrós. Seguidamente hay una salutación al Señor Francisco Alvarado, dedicada por el poeta Joaquín Pablo Posada.

A las ocho de la mañana del día 24 de Junio en el Palacio Residencial del Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis, Monseñor J. Telésforo Paul, fué bautizada por el digno Prelado, y confirmada en seguida, con el nombre de MARIA RITA DE LA LUZ, la tercera hija de Don Francisco Alvarado y de su esposa la señora doña Juana Arosemena.

Fueron padrinos del primer sacramento el Señor General Don Buenaventura Correoso y su señora esposa doña Sara Abrahams; y atendió como madrina en el segundo la señorita Narcisca Paniza Ucrós.

El sencillo romance que el insigne poeta colombiano Joaquín Pablo Posada dirigió con tal motivo, y oportunamente á su amigo Alvarado, dice así :

## A FRANCISCO ALVARADO.

### SALUTACION.

A ti, mi buen amigo,  
Es a quien hoy saludo,  
Hoy que te hallas de plácemes,  
Veinticuatro de junio ;  
Que estás de enhorabuena  
Por dos motivos justos :  
El natal de tu esposa  
Que es tu amor y tu orgullo,  
Y el bautizo del ángel  
Con que la rindes culto,  
Botoo, renuevo tierno,  
Brotado en el arbusto  
De tu dicha doméstica,  
De tus amores puros.

Hoy te verás rodeado  
De los parientes tuyos,  
De todos tus amigos,  
De todos menos uno,  
Porque a mí acompañar  
Me vedó el infortunio,  
Mi destino, ó mi estrella,  
Color de negro-humo  
Y aun más negra, si acaso,  
Si hay algo más oscuro ;  
Y con cariño sumo  
Contigo, aunque de lejos,  
Estaré, te lo juro.

Hoy día en que el Bautista,

El Precursor augusto,  
Del Jordan con las aguas,  
Aunque supérfluo, impuso  
Bautismo al sin pecado,  
Al Redentor del mundo ;  
Hoy recibe tu hija,  
Esa rosa en capullo,  
Aquel riego celeste  
Que ha de ser, yo lo auguro,  
Para ella cada gota  
De gracias un diluvio.  
Si : la preciosa niña,  
Te lo digo con gusto,  
Crecerá en hermosura  
Bajo el cuidado pulcro  
Del amoroso padre  
Y al maternal arrullo ;  
Y al aspirar constante  
De virtud los eslavios,  
Será vuestro consuelo  
En las penas del mundo.

Perdona, Pancho, amigo,  
Mi cántico impertino,  
Y acepta, cual quien eras,  
Este cordial saludo  
Del ya cascado bardo  
Que es siempre amigo tuyo.

JOAQUÍN P. POSADA.

Panamá, 24 de Junio de 1904.

**Número de documento:** IMG 9370

**Descripción del documento:** En papel a rayas, membretado, dirigido a Francisco Alvarado por la Secretaría de Estado del Despacho de Fomento, Rama de mejoras y materiales, del Poder Ejecutivo del Estado Soberano de Panamá, nombrándole como rector de Obras Públicas. Mensaje manuscrito en el que acepta el cargo.

**Membrete:** En el lado superior izquierdo se lee:

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, inmediatamente debajo  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SOBERANO DE  
PANAMÁ. Debajo::

SECRETARIA DE ESTADO DEL DESPACHO DE  
FOMENTO. Después:

Sección 4ª, debajo: Rama de mejoras y materiales, y debajo:  
No. 58.

**Fecha, destinatario, firma:** Documento, fechado en Panamá, 11 de enero de 1882, dirigido al Sr. Francisco Alvarado y firmada por José Maria Vives León

**Intención del documento:**

*“Señor Francisco Alvarado*

*Por Decreto del 14 del pte el Ciudadano Presidente del Estado ha nombrado a Ud Director de Obras Públicas en propiedad para el periodo legal en curso.*

*Soy de Ud. SS*

*José Maria Vives Leon”*

En la misma hoja, el señor Alvarado acusa recibo y acepta el nombramiento en la siguiente forma:

*“Acepto el nombramiento...”* y continúa un confuso mensaje.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

PODER EJECUTIVO

DAE

ESTADO SOBERANO DE PANAMA

SECRETARIA DE ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO

Seccion 4<sup>a</sup>

Rama de Negocios Administrativos

No. 55

Panama, 11 de Enero de 1882.

Señor Francisco Alvarado

Recibo el presente documento. J.  
por tanto en esta fecha de 11 del presente mes de Enero  
que el P. E. Presidente del Estado, ha nombrado a Ud. Sr.  
del Estado, comisionado de Chas. Valtanas en propiedad, para el  
apto. Anonimo dependiente legal en causa  
para una visita  
operel a mi opinion Soy de Ud. S. S.  
Alvarado Sr. Valtanas

IMG 9370

JAMES BOYD,—PROPIETARIO

# La Estrella de Panamá.

JAMES BOYD—PROPIETARIO.

Jueves, 6 de Abril 1882

EL SEÑOR SAMUEL BOYD se halla en el Sur con el carácter de Agente General de LA ESTRELLA DE PANAMÁ y el STAR & HERALD. Está plenamente autorizado para cobrar cuentas, admitir suscripciones y anuncios para dichos periódicos y arreglar todo asunto pendiente con esta imprenta

EL señor Francisco Alvarado ha renunciado el empleo de Agente Postal Nacional, y entregará la oficina al señor Visitador Fiscal. No sabemos quién será el reemplazante.

IMG 9427

Número de documento digitalizado: IMG 9427

Descripción del documento: Recorte de La Estrella de Panamá que reporta la renuncia del Sr. Francisco Alvarado de *Agente Postal Nacional*

Membrete: La Estrella de Panamá. Debajo JAMES BOYD—PROPIETARIO.

Fecha, destinatario, firma: Jueves, 6 de abril de 1882

Intención del documento: *“El señor Francisco Alvarado ha renunciado el empleo de Agente Postal Nacional, y entregará la oficina al señor Visitador Fiscal. No sabemos quién será el reemplazante.”*

IMG 9448

"Al Publico"  
Como un deber de justicia ratificamos el error cometido en decir que el Prefecto de Panamá "profanó el templo para intimar allí mismo al Prelado orden de arresto", pues fue al contrario, el Prefecto entonces Señor Francisco Alvarado, asistió á las honras i con su presencia contribuyó á que tuviesen lugar en el mejor orden. Después el Sr. Alvarado hizo renuncia de su destino.

**Número de documento digitalizado:** IMG 9448

**Descripción del documento:** Fragmento de hoja manuscrita con un mensaje dirigido "Al Publico"

**Membrete:** No tiene

**Fecha, destinatario, firma:** No hay información

**Intención del documento:** "Al Publico"

Como un deber de justicia ratificamos el error cometido en decir que el Prefecto de Panamá "profanó el templo para intimar allí mismo al Prelado orden de arresto", pues fue al contrario, el Prefecto entonces Señor Francisco Alvarado, asistió á las honras i con su presencia contribuyó a que tuviesen lugar en el mejor orden.

Después, el Sr. Alvarado hizo renuncia de su destino."

**Número de documento digitalizado:** IMG 9356

**Descripción:** Documento impreso que presumiblemente publica al Sr. Francisco Alvarado en La Estrella de Panamá, como réplica aclaratoria a una publicación de ese diario.

**Membrete:** El documento tiene como encabezado SRS. RR. DE LA ESTRELLA:

**Fecha, destinatario, firma:** Documento fechado en Panamá, 24 de diciembre de 1883, enviado al periódico La Estrella, por Francisco Alvarado

**Intención del documento:**

***“SRS. RR. LA ESTRELLA:***

*En el número 6,779 de su estimable periódico aparece mi nombre al pie de un artículo remitido, en el que aunque indirectamente se ofende á varios caballeros de esta ciudad á quienes profeso estimación y respeto.*

*Como un deber de justicia debo declarar que no he suscrito dicho artículo del cual no he tenido conocimiento sino después de su publicación.*

*Siempre he deplorado que los partidos políticos, en sus momentos de exaltación, empleen las injurias como arma de buena ley, cuando solo sirven para el descrédito del país.*

*Por el mal estado de mi salud no me había ocupado antes de este desagradable asunto.*

*Panamá, 25 de diciembre de 1883.*

*Francisco Alvarado.”*

**Observación del editor:** Las imágenes comprendidas desde el número IMG 9335 hasta el número 9355 son repeticiones de imágenes que ya han sido interpretadas y expuestas en este estudio, por lo que no consideramos necesario insertarlas, aun cuando se conservan en el álbum compilado por don Francisco Alvarado Fernández, el cual ha sido donado por sus descendientes al Museo del Canal Interoceánico, con propósitos de curación y preservación.

## **SRS. RR. DE LA ESTRELLA:**

En el número **6,779** de su estimable periódico aparece mi nombre al pié de un artículo remitido, en el que aunque indirectamente se ofende á varios caballeros de esta ciudad á quienes profeso estimación y respeto.

Como un deber de justicia debo declarar que no he suscrito dicho artículo del cual no he tenido conocimiento sino después de su publicacion.

Siempre he deplorado que los partidos políticos, en sus momentos de exaltación, empleen las injurias como arma de buena ley, cuando solo sirven para el descredito del país.

Por el mal estado de mi salud no me habia ocupado antes de este desagradable asunto.

Panamá, 24 de Diciembre de 1883.

IMG 9357

Francisco Alvarado.

**Número de documentos digitalizados:** IMG 9444, IMG 9446

**Descripción de los documentos:** El primero es un recorte de periódico con fragmentos de una publicación del señor Manuel J. Díez, fechado en Panamá á 7 de julio de 1886, en la que se dirige a una alta autoridad, V. E. (no se especifica en la publicación).

El segundo recorte contiene una queja firmada por el señor Gregorio Obregón, que remite a *The Star & Herald*, por lo que califica de un error que le han atribuido injustamente.

**Intención del documento:** En el primero de estos recortes, l señor Díez se dirige a una alta autoridad del Departamento identificada como V. E., solicitándole que se le entreguen todos los documentos del proceso seguido al presunto asesino de su hijo, proceso confeccionado ante el señor Juez del Crimen de la Prefectura.

**Nota del editor:** Don Francisco Alvarado Fernández preservó estos recortes evidentemente movido por el contenido de justicia que se percibe en ambos. En el primero hay una razón obvia de derechos humanos y en el segundo, se apela a la seriedad que debe prevalecer en el ejercicio de la libertad de prensa.

# Nº REMITIDOS. 8.10

## A POSTAL COMPLAINT

Señores Redactores del STAR & HERALD.

En la sección Inglesa del número del acreditado periódico de Uds., salido á luz hoy, se inserta un *remitido* que tiene por título el mismo que encabeza estas líneas, suscrito "Comerciantes de Nueva York," en que después de preguntar el "por qué las malas del Callao y Lima de 27 de Agosto y 3 de Setiembre no se expidieron á Nueva York por el vapor *City of Pará*

habido, me permito poner en conocimiento del público, tanto de Nueva York como de este Istmo, que las Malas con las correspondencias de tránsito del Perú no cursan por la Agencia de mi cargo, y que, por consiguiente, ninguna responsabilidad tiene ésta por lo sucedido.

El *remitido* manifiesta que las Malas de Chile, Ecuador y Centro-América, llegaron á debido tiempo, y como entre estas Malas están las de Honduras y Salvador, que sí se confían para darles curso á esta Agencia Nacional, el mismo *remitido* presenta una prueba de que los empleados de dicha Agencia no se descuidan cuando se trata del cumplimiento del deber.

Y anticipándoles las gracias por la publicidad que, no dudo, darán Uds. á estas líneas, me repito de Uds. muy atento servidor,

GREGORIO OBRIGÓN.

Panamá, Octubre 12 de 1887

IMG 9446

LO QUE REALMENTE SONOS

cífico," se hacen sobre el particular, admite la posibilidad de que las autoridades postales hayan incurrido en errores al sacar los sacos á Inglaterra en vez de hacerlo por Panamá como es natural que culpe á la Agencia de Panamá que demora sufrida en Panamá, si es que la ha

**Número de documento digitalizado:** IMG 9441

**Descripción del documento:** Recorte de periódico con un remitido titulado EL GRAN CRIMEN, dirigido al Su Excelencia el señor General Gobernador Civil y Militar del Departamento Nacional de Panamá, en el que su autor, M. J. Díez, se refiere a al asesinato de su hijo y al fallo absolutorio del presunto asesino, dictado por el Tribunal de Jurados de la Prefectura de Panamá.

No hay membrete

**Fecha, destinatario, firma:** No hay fecha registrada de la publicación, va dirigida al General Gobernador Civil y Militar del Departamento Nacional de Panamá y el responsable es M. J. Díez.

**Intención del documento:** El afectado, señor M. J. Díez se dirige al General Gobernador Civil y Militar del Departamento Nacional de Panamá sobre el fallo absolutorio dictado por el Tribunal de Jurados, a favor del presunto asesino de su hijo y hace un llamado al Procurador General del Departamento para que inicie una investigación.



**Número de documento digitalizado:** IMG 9449

**Descripción del documento:** Nota manuscrita en papel membretado de la Presidencia de la República de Ecuador.

**Membrete:** En la parte superior y centrado, el sello circular con el escudo y emblema de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – ECUADOR. En color rojo

**Fecha, destinatario, firma:** Fragmento de nota fechada en Quito, á 15 de septiembre de 1888, dirigida al S. D. Francisco Alvarado, sin firma.

**Intención del documento:**

*“S. D. Francisco Alvarado Panamá.*

*Mi estimado amigo:*

*Contesto muy gustoso su atenta carta del 24 del pasado, y le agradezco cordialmente sus expresiones afectuosas, así como la felicitación de Ud. y de su señora esposa, hermana é hijos, á quienes se dignará usted saludar en mi nombre.*

*Gracias muy sinceras le doy por el ofrecimiento de sus importantes servicios en ese puer...”* (se interrumpe el mensaje)



Quito, a 15 de  
Setiembre de 1888

Sr. D. Francisco Alvarado  
Jarama.

Mi estimado amigo:

Contesto muy gustoso su atenta carta de 24 del pasado, y le agradezco cordialmente sus expresiones afectuosas, así como la felicitación de Ud. y de sus señores esposos, hermanas e hijos; a quienes se transmitirá Ud. saludos en mi nombre.

Gracias muy sinceras le doy por el ofrecimiento de sus importantes servicios en sus fines.

**Número de documento digitalizado:** IMG 9315

**Descripción** Formulario para telegramas de los Telégrafos del Estado con sede en Guayaquil.

**Membrete:** En la parte superior se encuentra el escudo de El Ecuador (presumiblemente), seguidamente el membrete "TELÉGRAFO NACIONAL", al lado derecho un sello circular (estampado) de TELÉGRAFOS NACIONALES - GUAYAQUIL y al lado izquierdo "Día 19" manuscrito. Seguidamente información sobre el telegrama (fecha, procedencia, número del telegrama, etc.) con espacios para llenar.

**Fecha, destinatario, firma:** Telegrama dirigido a Francisco Alvarado, recibido desde Quito, Ecuador el 18 de junio de 1889, firmado por "Flores".

**Intención del documento:**

*"Agradezco muy cordialmente el atento saludo de U. y de sus muy estimables hijas, C. P. F. O y hago votos por su bien estar.*

*Flores*

En la parte inferior se lee la siguiente información:

### **"Tarifa y Condiciones**

*Las oficinas estarán abiertas de 8 á 10 a. m. 12 á 4 p. m. y 6 á 8 p. m. los días ordinarios; y los feriados de 11 á 2 de la tarde. Todo despacho debe tener el nombre y la dirección de la persona á quien va dirigido y la firma del que le envía. Solo se conceden cinco palabras gratis para el interesado, firma y dirección, las excedentes se incluyen en el texto. No se admiten abreviaturas. Cada guarismo ó número separado, conjunción ó artículo se considera como palabra. Toda palabra que pase de diez letras se considera como dos. Los despachos telegráficos se cobran por series de diez palabras.*

*№ 19*



TELEGRAFO NACIONAL.

Recibido de *Quito* el *18* de *Junio* de *1889*. Hora *H. M.* Palabras *.....*  
Telegr. N. *.....* A los *.....* Valor *.....*  
*H. M.*

*Jco Alvarado*

*Espradycos muy cordialmen  
te el atento saludo  
de U. y de sus  
muy estimable hijas,  
C. P. F. O. y hago votos  
pa su ben estar  
Flore*

IMG 9315

Tarifa y Condiciones.

Las oficinas estarán abiertas de 8 a 10 a. m., 12 a 4 p. m. y 6 a 8 p. m. los días ordinarios, y los feriados de 11 a 2 de la tarde. Todo despacho debe tener el nombre y la dirección de la persona a quien va dirigido y la firma del que le envía. Solo se conceden cinco palabras gratis para el interesado, br. na y dirección, las excedentes se incluyen en el texto. No se admiten abreviaturas. Cada guarismo número separado, conjunción ó artículo se considera como palabra. Toda palabra que pase de diez letras se considera como dos. Los despachos telegráficos se cobran por serie de diez palabras. Por la primera serie de diez palabras se cobrará 20 cts. de sucre por cada siguiente ó fracción 10 cts. No se admiten despachos en cifras ni que ofendan la moral. La letra en que este es ritas debe ser buena y legible. Los despachos en idiomas extranjeros pagarán el doble. Todo despacho que se envíe fuera de las horas de servicio pagará el cuádruplo. La oficina no responde por demora ó equivocación de un telegrama cualquiera que sea el resultado que esto ocasione.

*Por la primera serie de diez palabras se cobrará 20 cts. de sucre; por cada siguiente ó fracción 10 cts.*

*No se admiten despachos en cifras o que ofendan la moral. La letra en que estén escritos debe ser buena y legible. Los despachos en idiomas extranjeros pagarán el doble. Todo despacho que se envíe fuera de las horas de servicio pagará el cuádruplo. La oficina no responde por equivocación o demora de un telegrama cualquiera que sea el resultado que esto ocasione."*

Número de documento digitalizado: IMG 9395

**Descripción del documento:** Nota en papel a rayas que Francisco Alvarado envía a su compadre don Nicanor de Obarrio.

**Membrete:** No hay membrete

**Fecha, destinatario, firma:** La nota que envía el Sr. Alvarado tiene fecha: 10 de enero de 1891, va dirigida a su compadre don Nicanor de Obarrio, quien le responde ese mismo día, en el mismo papel. Unas pocas líneas que demuestran que en ese momento crucial, don Francisco Alvarado Fernández, hombre público distinguido, era honesto a carta cabal, a tal punto de no contar con el dinero que precisaba en esos dolorosos momentos en que sufrió la pérdida de su esposa, doña Juana Arosemena de Alvarado.

**Intención del documento:**

*“Compadre Don Nicanor*

*Mi Esposa ha muerto, le suplico que me corra con el ataúd  
y el carro*

*El entierro será a las 8 1/2 de la mañana.*

*Su compadre*

*F Alvarado*

*En’ 10/1891”*

*“Compadre, lo acompaño en su justa pena, cuente Ud. con  
lo que me solicita*

*Siempre suyo*

*N. de Obarrio*

*Enero 10 de 1891”*

Compadre Don Mariano

Mi esposa ha muerto de  
suplicio que me cura con el agua  
y el barro.

El entierro sera a las 8 1/2  
de la mañana.

Su Compadre

El Alvarado

En: 11/24/91

Compadre, le acompaño en  
su justa pena, cuanto Ud. son lo  
que me solicita.

Siempre ayo.

D. de Blanca

Ortega 10 de 1891

IMG 9395

**Número de documento digitalizado:** IMG 9414

**Descripción del documento:** Recorte de periódico que transcribe un comentario en El Heraldo de Cartagena sobre el servicio postal en el istmo.

**Membrete:** PANAMA, luego la noticia

**Intención del documento:** Se trata de una transcripción de El Heraldo de *Cartajena* que se refiere al servicio de la *Ajencia Postal* en el Istmo de Panamá en términos muy críticos. Reitera que La Estrella de Panamá se queja del mismo mal. Las palabras resaltadas aparecen escritas con j, según la ortografía de la época.

**Número de documento digitalizado:** IMG 9407

**Descripción del documento:** Recorte de periódico que destaca la muerte del señor Manuel Morro y la referencia hacia su persona que hizo J. M. Alemán.

**Intención del documento:** Destacar la figura del Dr. Manuel Morro, amigo del don Francisco Alvarado Fernández.

# PANAMA.

Trascribimos de *El Heraldo* de Cartajena lo que sigue:

Hemos oído quejarse a muchos comerciantes del mal servicio que prestan las oficinas postales recientemente establecidas en el Istmo, i pasamos por la pena de confesar que les sobra razon para ello. Aquí en Panamá, no solo está mal servido el despacho de correos (se cierran con demasiada anticipación), sino tambien el recibo i distribución de las cartas que vienen de fuera. Muchas veces, despues de la llegada de un vapor, se solicita una carta, dos, tres, cuatro veces, i no se encuentra: cuando uno ha dejado de solicitarla, parece la carta, i entónces dicen que acaba de llegar de Colon. La verdad es que todos los empleados de nuestra Agencia postal, son niños que no saben lo que tienen entre manos, nada aptos para desempeñar funciones tan delicadas, i que si el Gobierno nacional no se apresura a poner remedio a estos males, habrá necesidad de que los Cónsules vuelvan a tomar a su cargo el despacho de correos para los países que representan, i aun el recibo i distribución de la correspondencia que proceda de dichos países.

—Ha sido abierta al público la Agencia del *Colonial Bank* de Lóndres. La circular de dicha Agencia espresa que se halla preparada para operaciones jenerales de cambio. El *Colonial Bank*, establecido en Lóndres desde 1837, e incorporado por real carta, cuenta con un capital suscrito de £ 2.000.000, tiene sucursales en diversos puntos de las Indias en las principales ciudades de las cuales hace negocios de cambio de moneda de razon. Es seguro que la Agencia dará magníficos resultados.

## —Dice un corresponsal:

Lo más notable de lo ocurrido las altas rejiones del Gobierno, ha sido de dos contratos, por el Administrador de Hacienda con los señores Samuilo, i el otro con don Pedro J. Soro, que se obligan los señores Piza a efectivar, con el 15 por 100 de descuento, las leyes de Tesorería de emisiones de billetes de 28 de octubre de 1861 i 29 de febrero de 1862, que le sean presentados por el Administrador de Hacienda con tal objeto; i en contra los siguientes compromisos: El de no entregar a persona alguna, ni uno solo de los billetes que el Sr. Piza & C. los carece de un tanto.

El Sr. Piza & C. se comprometen a efectuar el pago de los billetes que el Sr. Piza & C. los carece de un tanto.

El Sr. Piza & C. se comprometen a efectuar el pago de los billetes que el Sr. Piza & C. los carece de un tanto.

El Sr. Piza & C. se comprometen a efectuar el pago de los billetes que el Sr. Piza & C. los carece de un tanto.

El Sr. Piza & C. se comprometen a efectuar el pago de los billetes que el Sr. Piza & C. los carece de un tanto.

El Sr. Piza & C. se comprometen a efectuar el pago de los billetes que el Sr. Piza & C. los carece de un tanto.

WILLIAMSON & CO. PANAMA. CARRIZOS, PANAMA. CARRIZOS, PANAMA.

Los Hnos. Urteola & C. PANAMA. Los Hnos. Urteola & C. PANAMA.

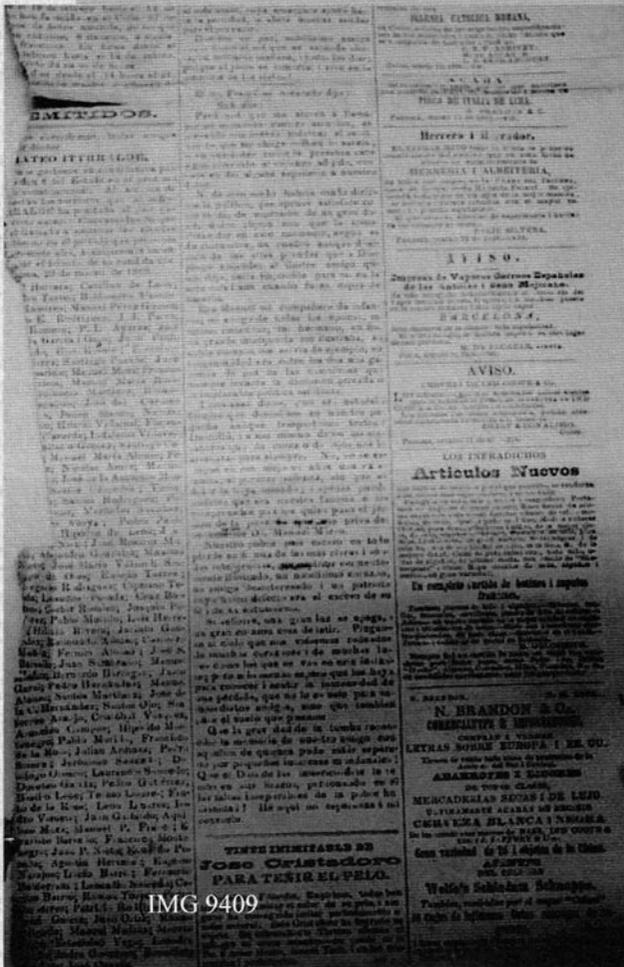
BITICA DE LAS GULESIBAS. AMERICAN SURE STORE. BITICA DE LAS GULESIBAS.

Compañía de Paquetes DE VAPOR DE LA MALL REAL. TAMAR, TAMAR, TAMAR.

WILLIAMSON & CO. PANAMA. WILLIAMSON & CO. PANAMA.

WILLIAMSON & CO. PANAMA. WILLIAMSON & CO. PANAMA.

WILLIAMSON & CO. PANAMA. WILLIAMSON & CO. PANAMA.



Número de documento digitalizado: IMG 9409

Descripción del documento: Recorte de periódico

Intención del documento: El recorte del periódico destaca en la segunda columna las palabras del señor Francisco Alvarado en referencia a su amigo el Dr. Manuel Morro, fallecido unos días antes, como puede verse en la imagen anterior (IMG 9407). Las imágenes 9410 y 9411 son similares.

## ESTRELLA DE PANAMA

LUNES ENERO 12, DE 1891

EL número 5478 fué el agraciado con el premio mayor en el sorteo de la Lotería de Panamá verificado ayer.

**OBITUARIO.**—Con verdadera pena registramos el fallecimiento, ocurrido el sábado, de la señora doña Juana A. de Alvarado, de ésta ciudad.

En la noche del jueves último, durante el baile del *Club Internacional*, sufrió un ataque de congestión cerebral; y aunque se hicieron los mayores esfuerzos, cuantos la ciencia aconseja por salvarle la vida, no fué posible hacerla recobrar el conocimiento, y sucumbió al ataque.

Tan doloroso acontecimiento deja sumergidos en el dolor más profundo á un esposo amante, tres hijas modelo de amor filial, dos hijos cariñosos y gran número de parientes y relacionados con la señora extinta.

Ayer por la mañana tuvieron lugar los funerales. Escogida y numerosa concurrencia asistió y acompañó el cadáver á la última morada.

Enviamos al señor Alvarado y familia la expresión de nuestra sincera condolencia.

Número de documento digitalizado: IMG 9426

Descripción del documento: Recorte de periódico con la publicación de un obituario que reporta el repentino fallecimiento de la señora Juana Arosemena de Alvarado, esposa del señor Francisco Alvarado Fernández.

Membrete: LA ESTRELLA DE PANAMA

Fecha, destinatario, firma: Lunes, 12 de enero de 1891

Intención del documento: Obituario que reporta el fallecimiento de la señora Juana A. de Alvarado, víctima de un ataque de congestión cerebral durante un baile del Club Internacional. El deceso fue el sábado 10 y el sepelio el domingo 11 de enero del año corriente. La publicación expresa sus condolencias al señor Alvarado y su familia.

**Número de documento digitalizado:** IMÁGENES 9421, 9424 y 9425

**Descripción:** Son tres recortes de periódico que forman parte de una publicación titulada EXAMENES EN SAN FELIPE

**Membrete:** Título de la publicación "Exámenes en San Felipe"

**Fecha, destinatario, firma:** La publicación es responsabilidad de Arturo Amador García y está fechada en Panamá, 13 de febrero de 1904

**Intención del documento:** En este extenso reportaje, el autor narra detalladamente el resultado de los exámenes reglamentarios efectuados en la escuela de San Felipe a cargo de la señorita Josefina Aldrete, el 5 de los corrientes. Destaca las disciplinas de música y canto bajo la dirección de la señorita Ana Alvarado (hija del señor Francisco Alvarado) al igual que sus interpretaciones musicales.

## Exámenes en San Felipe

El día 5 de los corrientes comenzaron los exámenes reglamentarios en la escuela de San Felipe, á cargo de la señorita Josefina Aldrete. El Jurado de calificación lo componían el señor Don José Llorant, Inspector de Instrucción Pública de la Provincia, el señor M. Lasso de la Vega, Oficial Mayor del Ministerio de Instrucción Pública, el señor Leopoldo Guillén, Personero Municipal del Distrito, y el señor Don Alfonso Fabrega, Bachiller en Filosofía y Letras, nombrado por el Inspector de Instrucción Pública.

Se dió principio al acto de la manera siguiente: Fue examinada la Sección Elemental número 3 á cargo de la digna señorita Débora María Henríquez, hija de nuestro estimable amigo Don Juan Antonio, notando que esto escribe que dicha señorita es la más joven de las Directoras que reúnen dotes pedagógicas relevantes que deben tenerse en cuenta al encomendar el importante ramo de la Instrucción Pública en esta capital, y hace constar con satisfacción que el examen versó sobre las siguientes materias: Aritmética, Lectura, Religión, Historia Sagrada, Historia Natural, Geografía y Dibujo, el examen cumplió los deseos del respetable autor conquistando la señorita Directoras laureles de su constante labor hasta las 2 p. m. de ese día; el día 6 de la Sección Elemental número 2, á cargo de la señorita María E. de Quesada, el examen versó sobre las mismas materias al siguiente día. El día 7 de la Sección Elemental número 1, á cargo de la señorita Eusebia Ayala, el examen versó sobre las mismas materias al siguiente día. El día 8 de la Sección Elemental número 2, á cargo de la señorita María E. de Quesada, el examen versó sobre las mismas materias y terminó el siguiente día. El día 9 de la Sección Elemental número 1, á cargo de la señorita Eusebia Ayala, el examen versó sobre las mismas materias y terminó el día 9 por ser feriado el día que debía continuarse. El día fijado se dió principio con la clase de Aritmética, Gramática, Historia sagrada dejando pa-

la el aprovechamiento en esas materias. Se procedió á un lucido examen de Historia Natural hecho por la señorita Josefina Aldrete, el cual se no dejó que desear después de la niñita la contestación á la prueba hecha por la Directora. Después pasó á examinarse la clase de Lengua de la que hasta ayer no se había examinado en nuestra Patria, después el sector de Instrucción Pública hizo un nutrido examen de Fisiología palpable el aprovechamiento luego al de Ortografía. El día 10 de la Vega, con las dotes que posee en lo que toca á la enseñanza con la convicción del que sabe tanto á fondo, debido á 20 años de experiencia procedió á un

examen de ellas el Colibri, la preciosa zarzuela *Viva mi niña* y muchas piezas más con gran maestría. Por la tarde de este día se adjudicaron los premios que se habían ganado por medio del estudio, premios que llevaron á sus dueños como recompensa de un trabajo, fatigas y constancia, como trofeos de sus aquella jornada de esfuerzos en cuya labor tan eficaz han trabajado asiduamente la señorita Josefina Aldrete, Holda Ponce, Eusebia L. Ayala, Ana Alvarado, y las señoras Celmira Suarez, Luisa E. de Quesada, Van der Elet de Núñez, Profesora de Dibujo y Angélica de Chaves.

El Gobierno Nacional debe tener todo esto en cuenta.

Panamá, Febrero 13 de 1904.

ARTURO AMADOR GARCIA.

El Coromista  
13 Feb 1904

**Número de documento digitalizado:** IMG 9403 y 9404

**Descripción del documento:** Recorte de periódico The Star & Herald.

**Intención del documento:** Interesante recorte de periódico que expone la presentación artística de varias jóvenes panameñas de la Escuela de Música que en aquel entonces estaba bajo la dirección del gran maestro que fue don Narciso Garay. Menciona las presentaciones de Luisa E. Carrera, Adriana Orillac y Ana Alvarado.

**Número de documento digitalizado:** IMG 9403 y 9404

**Descripción del documento:** Recorte de periódico

**Intención del documento:** Recorte de periódico que es la continuación de la noticia sobre la presentación artística de la que hicimos referencia en la imagen anterior.

## El concierto del Sábado

En el salón de la Escuela Nacional de Música, bajo la dirección del señor Garay y en presencia de un selecto concurso, el Círculo Harmónico de Panamá nos ofreció el sábado el segundo concierto del año.

La concurrencia fué mucho más numerosa que en el anterior, y ello se explica por el merecido y justo aplauso dado por la prensa a las señoras y señoritas que nos esfuerzan en fundar entre nosotros un Centro artístico llamado a ejercer influencia poderosa y benéfica en nuestra cultura.

El señor Garay dió principio al acto con una exposición metódica del arte musical de los antiguos griegos, y disertó sobre él con su habitual lucidez y con la seguridad que dá la posesión completa del asunto.

En la primera parte del programa se distinguieron por ejecución en el piano la señora de Lemos y las señoritas Luisa E. Cervera y Adriana Orillac. En el canto fueron muy aplaudidas las señoritas Ester Delvalle y Ana Alvarado en sus respectivos fragmentos de *Lakuré* y *Mignon*. La señorita Alvarado, es una artista que se ha revelado espontánea y libremente entre nosotros a pesar del medio adverso. Si hubiese en la señorita Alvarado la capacidad para algo más alto, y si prestara una voz entera y de grave *tessitura* presta a una mayor flexibilidad, es cosa que ella y el señor Garay nos dirán en los futuros conciertos.

IMG 9403 y 9404

pretado. La palma del triunfo le corresponde a la señorita Lewis.

... para algo más alto, y si su voz entera y de grave *tessitura* presta a una mayor flexibilidad, es cosa que ella y el señor Garay nos dirán en los futuros conciertos.

El fragmento de la primera óda pítica de Píndaro, fué cantado por un coro compuesto de alumnas de la escuela de Música. En las composiciones se encuentran bellezas de maestros del arte del mismo modo que los catálogos hallan en los vinos añejos sabores exquisitos; nosotros nos limitamos a consignar nuestra admiración por la sencillez griega de ese fragmento que nos parece blanco, puro, terso é imponente como un bloque de mármol. Píndaro vivió quinientos años antes de Jesucristo y para que se vea lo que

Después cantó la señorita Esmeralda Cardoze una aria de la ópera *L'Edra*. La señorita Cardoze avanza notablemente en sus estudios y en la cultura de su espíritu; estamos seguros de que pronto alcanzará grandes triunfos de mérito artístico.

La señorita Alvarado ejecutó un fragmento de *Mignon* que le valió una verdadera ovación; cantó luego la señorita Mignone Williams, un *aria* que fué muy aplaudido, y el acto concluyó como las grandes obras piraménticas, con la concepción más

IMG 9403 y 9404

**Número de documento digitalizado:** IMG 9405

**Descripción del documento:** Recorte del periódico La Estrella de Panamá.

**Membrete:** Nota y Noticias

**Intención del documento:** Se refiere al deceso del Señor Francisco Alvarado a las 12 p.m. de la fecha, padre de Panchito, Julio, Leonor, Ana y Angélica Alvarado, luego de larga enfermedad que lo mantenía recluido en su residencia. Tenía unos 74 años, según la publicación. Aun cuando este documento no menciona la fecha, registramos que su deceso ocurrió el 30 de septiembre de 1911.

## Notas y noticias.

A las 12 p. m. dejó de existir en esta ciudad don Francisco Alvarado, padre de Panchito, Julio, Leonor, Anita y Angélica Alvarado, y miembro distinguido de la sociedad panameña.

Don Paucho venía sufriendo desde hacía largo tiempo de enfermedad molesta que lo obligaba á permanecer en casa; pero á pesar de ello y de su avanzada edad (unos 74 años) la noticia de su muerte vino á sorprendernos esta mañana cuando menos sospechábamos que sería tan dolorosa.

Al los numerosos...

IMG 9405

*The Star & Herald*  
April 7/1869

## REMITIDO.

### Justicia al Mérito.

La verdad, cualquiera que sea la fuente de que nazca, es siempre acatada por los que la conocen.

La administración de justicia, que es el elemento de gobierno que más directamente se roza con los más caros intereses de la humanidad, i que, por lo mismo, debiera ejercerse con más puleritud i celo por los encargados de ella, no es hoy nada satisfactoria, en lo jeneral, a los intereses i al honor de los habitantes de Panamá. Este artículo es de tan pesima corriente en el comercio gubernamental, que ya debiera renunciarse a él; pero, como la fatalidad no nos ha de combatir siempre por entero, poseemos una escepcion honrosa: el señor Francisco Alvarado, individuo con quien no nos ligan relaciones de ninguna especie, lo que nos autoriza más para elojirle. Acucioso en el desempeño del Juzgado 1º del Distrito Capital, já repetidas muestras de su honrad: g i actividad, i en vez de dejar huellas del dolor que siempre producen la inercia i la presuncion de muchos de los encargados de tan delicadas funciones, la acucia que forma en la conciencia de su responsabilidad es de un modo tan digno, que ha merecido la gratitud i el reconocimiento de sus superiores.

IMG 9406

Este recorte de periódico contiene un remitido enviado el 6 de abril de 1869 por el señor Jacinto Mendoza. Una anotación externa que el remitido fue publicado en *The Star & Herald* el 7 de abril de 1869. El señor Mendoza lo denomina "Justicia al Mérito". Expresa en forma condenatoria su evaluación de la Administración de Justicia en Panamá, destacando como honrosa excepción a don Francisco Alvarado Fernández, en ese entonces, a cargo del Juzgado 1º del Distrito Capital.

**Número de documento digitalizado:** IMG 9402

**Descripción del documento:** Dos recortes de periódico de diferentes épocas.

**Membrete:** El recorte superior es una esquila funeraria que en la parte superior se lee CABO DEL AÑO. El otro recorte es un REMITIDO del Sr. Francisco Alvarado

**Fecha, destinatario, firma:** El primer recorte tiene fecha 29 de septiembre de 1912 (en inglés) y el segundo, el Remitido, tiene fecha en Panamá, 19 de enero de 1882; va dirigido a los redactores de STAR & HERALD y lo firma F. Alvarado.

**Intención del documento:** El recorte superior es un aviso a la misa por el descanso de don Francisco Alvarado, en el aniversario de su muerte. Este ilustre caballero falleció el 29 de septiembre de 1911; la misa tendría lugar el día 30 de septiembre de 1912, en la Iglesia de San Francisco.

El segundo recorte es un remitido publicado el 19 de Enero de 1882 (fecha investigada por el editor) por el señor Francisco Alvarado, en el que aclara sobre algunas irregularidades que se daban en la Agencia Postal a su cargo.

SEPTEMBER 29, 1912.

CABO DE AÑO.

Honra fúnebre

se dirá, en la Iglesia de San Francisco el lunes 30 de Septiembre a las 7 de la mañana, por el alma del señor

Francisco Alvarado

(q. de D. g.)

Sus hijos agradecerán la asistencia a este acto piadoso.

IMG 9402

**REMITIDO.**

Señores Redactores del STAR & HERALD.

Para salvar de toda responsabilidad a la oficina de correos que está a mi cargo pido a ustedes publiquen lo siguiente:

El correo de la República de Méjico para Nueva York i Europa via del Pacífico me fué remitido por el Cónsul de Méjico ayer a las 4 p. m. despues que mis baliijas habian sido despachadas en el tren a las 1 p. m.

Ayer 18 a las 7 p. m. recibí junto con la correspondencia de Estados Unidos i Europa un caso de correo de Bogotá para Panamá que fué enviado a Nueva York.

El público debe saber que si hallé irregularidades no puede culparse a mi oficina, aunque esta carece de empleados suficientes. Yo me desalojé en cumplimiento de mi deber.

Panamá, Enero 19 1912

Porta

## Otros documentos digitalizados cuyas imágenes no se reproducen en este libro

El álbum de recortes reunidos por don Francisco Alvarado Fernández recoge otros documentos que fueron digitalizados, aunque no los hemos reproducido todos por varios motivos. Algunos están repetidos, otros, tan deslucidos que apenas si se pueden leer. Vale la pena describir los más importantes.

Las imágenes 9650, 9651 y 9652 muestran páginas sobre las Bodas de Oro de Monseñor Fermín Jované. En una hoja de papel a rayas, sin membrete, don Francisco Alvarado Fernández le envía una carta personal con motivo de este espectacular suceso. El grupo de imágenes comprende la portada de un archivo impreso en 1890 por La Estrella de Panamá, en conmemoración de las Bodas de Oro de Monseñor Jované. La intención de todos estos documentos es conservar el recuerdo de tan significativo acontecimiento.

Los recortes de un periódico que corresponden a las imágenes 9685 y 9686, recogen un artículo publicado por Bertina L. Pérez M., Directora de la Escuela Normal de Institutores, en el que se refiere a una extensa nota aclaratoria publicada por la señora Torres sobre temas educativos del momento.

La imagen 9642 es una nota en papel membrete, fechada viernes 2 de diciembre de 1887, dirigida al Sr. don Francisco Alvarado, y firmada por Manuel José Pérez, que expresa:

*“Mi querido amigo:*

*Te agradezco profundamente la felicitación que te has dignado dirigirme con motivo de mi discurso del 27,*

*que no ha tenido otro mérito, sino el de la ocasión,  
realzado por el de la amistad con la que me favoreces.*

*Acepta en cambio, la espresión de mi reconocimiento,  
con que me inscribo. (sic)*

*Tuyo siempre aftmo.*

*Manuel José Pérez”*

La siguiente imagen 9643, es una tarjeta de condolencias, manuscrita, fechada el 1 de agosto de 1911, en Washington, D.C., dirigida a don Francisco Alvarado. No lleva firma visible, dice lo siguiente:

*“The Portland, Washington, D.C.*

*Señor Dn Francisco Alvarado, Panamá*

*Mi querido y viejo amigo:*

*Por carta de Da. Sarah de Carreño, recibida hoy, he  
sabido el duelo que los abrumba a U y a sus hijos, y  
quiero hacerle llegar mis palabras de simpatía y  
significarle mi pena.*

*Largo fue el martirio de Da. Carmen y largo fue el  
martirio de Uds., viéndola sufrir, de modo...” (se  
interrumpe la nota)*

Recogida en la imagen 9644, don Francisco Alvarado Fernández dirige una carta personal, manuscrita, a don Antonio Flores, con motivo de su ascenso a la Presidencia en Quito, Ecuador. Dice lo siguiente:

*“Sor Dn Antonio Flores, Quito*

*Mi Respetado y apreciado amigo:*

*Mucho sentí el día de su partida de esta Ciudad no  
haber llegado a tiempo á su casa, para haberle  
acompañado hasta a bordo del vapor, como fueron  
mis deseos.*

*Por cable hemos sabido que U. tomó posesión del alto  
puesto de Presidente de la República del Ecuador el 17*

*del presente mes.*

*Aprovecho la oportunidad de este correo para tener la honra de felicitar á U i de desearle como amigo i paisano, el mejor bienestar en su alto empleo.*

*Mi Señora Esposa, Hermana e hijo se unen á mí en ésta felicitación i saludan a Ud. cordialmente.*

*Por mi parte ofrezco a Ud. con el carácter de Ecuatoriano y amigo, mis débiles servicios en esta Ciudad i me complazco en suscribirme de U.*

*Compatriota y amigo,*

*F. A."*

Aparece además en el álbum una carta manuscrita fechada en Panamá, el 14 de noviembre de 1894, destinada al Juez primero del Circuito del Distrito Capital de Panamá, imagen 9645. No tiene firma:

*"Señor Juez primero del Circuito del distrito Capital de Panamá.*

*Por el órgano de U y con el respeto debido pido a U se sirva pedir al el Señor Juez Contador del el Departamento de Panamá Dn José Luis Paniza Ucrós copia autenticada de las partidas que se encuentran en el Libro Diario de la Administración General de Hacienda del año 1874 y cuyas partidas son de la contribución de cría de ganado del Departamento de Chiriqui por los meses febrero marzo abril y mayo y la segunda por la contribución de consumo del Distrito Chiriqui correspondiente a los meses de junio a diciembre del mismo año y cuyos remates fueron hechos por los Señores Arosemena y Hermanos. Evacuada que sea la certificación pido se me devuelva original para hacer el uso en justicia.*

*Panamá noviembre 14 1894."*

Con motivo de su partida de Panamá, el Obispo Monseñor José Alejandro dirige a don Francisco Alvarado Fernández una carta fechada en Panamá 13 de julio de 1888. Es la imagen número 9646, dice lo siguiente:

*“Mi estimado amigo*

*Hoy tuve proyecto de irme a despedir de Ud. y de la familia; pero las ocupaciones que han ocurrido no me permitieron satisfacer mi deseo:*

*Le auguro todo bien lo mismo que á su Señora é hijos y soy siempre su afmo. amigo que aguarda sus órdenes.*

*José Alejandro, Obispo*

*Panamá, julio 13 de 1888.”*

## **Repeticiones:**

La imagen 9647 es una repetición de la carta dirigida a doña Tomasa Arosemena de Orillac, como pretendiente de Juanita. Los documentos 9649, 9650, 9651 y 9652 repeticiones de otros que muestran las Bodas de Oro de Monseñor Fermín Jované.

Tres recortes de periódicos componen la imagen 9666. El primero, contiene un remitido fechado en Panamá, 9 de enero de 1891, dirigido al señor Director de La Estrella de Panamá y es responsabilidad del señor Luciano N. B. Wyse.

El recorte inferior es una esquela: “CABO DEL AÑO”, que anuncia el primer año de la muerte de la señora Juana Arosemena de Alvarado, publicada el 12 de enero de 1892. Hay en el álbum dos ejemplares.

El recorte del centro es una publicación reiterada de un extenso poema dedicado al señor Luciano Wyse y al sexo bello panameño, obra del señor Gerónimo Ossa, posiblemente aparecido en el Star & Herald, el 12 de enero de 1891.

El recorte de la derecha es una publicación de El Cronista, de M. B. de la Torre, sobre un gran baile dedicado por el Club Internacional al señor Luciano Wyse.

Las imágenes 9669 y 9670 contienen una carta personal manuscrita en papel común, fechada en Paloverde, 30 de junio de 1874, dirigida al Sr. Francisco Alvarado, Panamá y firmada por G. Neira. El contenido es el siguiente:

“Sor. Francisco Alvarado, Panamá

*Estimado amigo:*

*Tuve el gusto de recibir sus impresos que bondadosamente me remitió i al tener el placer de escribirle la presente lo saludo con mi familia a Ud. i a la suya toda i le doi las gracias por todo.*

*Mui bien me hallo ahora de salud porque la tranquilidad de que gozo actualmente i las ocupaciones variadas del campo de tal manera me han distraído, que lo pasado me parece un sueño que he olvidado i lo futuro una casa en la cual soy... (ilegible)*

*Ojalá que Ud. con Florencio se interesen mucho en el negocio de aquella orden, porque si de algo sufro actualmente es de escasez monetaria i muchos trabajos que puedo hacer ahora no los he efectuado por aquella razón.*

*Mui grato me ha sido ver en la “Union” y demás impresos los buenos resultados de su administración y el contentamiento jeneral con Ud que debe llenarlo de positiva satisfacción i que prueba su buen proceder.*

*En cuanto á este su pobre amigo, le dá sus mas cordiales parabienes i con saludos para los demás amigos se despides su affmo. sdor."*

En papel impreso, a manera de esquila funeraria, la imagen 9671 muestra, en la parte superior, la alegoría de una cruz cristiana. Fechado en Panamá, 10 de enero de 1891, el documento anuncia el sepelio de Juana Arosemena de Alvarado. Su esposo y demás deudos invitan al entierro que, según la nota, tendría lugar "mañana a las 8:30 a.m. El cortejo saldrá de la casa No. 22, carrera de Caldas." Imprenta de El Mercurio

Una carta personal en papel membretado y manuscrita, se recoge en las imágenes 9672 y 9674. En la breve misiva, dirigida al señor don Francisco Alvarado, fechada el 2 de febrero de 1908, se lee lo siguiente:

*"Señor don Francisco Alvarado*

*Mi estimado amigo,*

*Mucho he agradecido á U su cortés felicitación motivada por mi contestación al señor F. de la Ossa. Es muy honroso para mí tener la aprobación de personas como U, que tienen un pasado limpio y lleno de merecimientos. Que acontecimientos futuros que deben desarrollarse en los cuales tendré que figurar, merezcan su adhesión son los deseos de un amigo S S*

*J D de Obaldía*

*Febrero 2, 1908*

*A las señoritas c. p. h, nuestros recuerdos"*

La imagen 9673 corresponde a una carta personal en papel sin membrete, con un sello estampado en la parte superior. Está dirigida al señor don Francisco Alvarado y familia, fechada en Pamplona, 28 de

enero de 1893, remitida por Ignacio Antonio Obispo y los miembros de su familia.

*“Ignacio Antonio Obispo y los miembros de su familia, estiman altamente el Atento y Cordial saludo de año nuevo, con que le han obsequiado Don Francisco Alvarado y sus muy dignos hijos; en retribución, hacen fervientes votos al Todo-Poderoso, para que les prodigue las gracias y bendiciones espirituales en abundancia.*

*Pamplona Enero 28 de 1893”*

*Señor Don Francisco Alvarado y familia, Panamá”*

El documento 9675 es la imagen de dos telegramas con motivo del fallecimiento de Carmen Alvarado Fernández. El primero proviene de la Central and South American Telegraph Co., dirigido a Miss Leonor Alvarado y lo envía Luz Alvarado de Clare, desde Colón, fechado el 3 de agosto, con el mensaje siguiente: “Cómprame en el Bazar Francés una corona blanca o negra para tía Carmen en mi nombre. Dile a Vicente Alvarado en el Bazar que me la cargue a mi cuenta. Mil cariños a todos. Luz Alvarado de Clare”.

El segundo fue transmitido por Telégrafos Nacionales – República de Panamá, enviado de Colón el 2 de octubre, por M. Chemisard y familia, dirigido a la familia de don Francisco Alvarado, en Panamá. No se distingue el año de emisión.

Don Francisco Alvarado Fernández recoge un fragmento de la carta personal, manuscrita, sin membrete, fechada en Panamá, 10 de octubre de 1873, que le dirige a él un amigo. No muestra firma,

recogida en el documento digitalizado 9677, dice lo siguiente:

*“Apreciado amigo Pancho:*

*Mi situación tanto pecuniaria como de salud es mui tirante, pues no tengo ni un centavo para comprar siquiera los medicamentos.*

*Le incluyo una orden para que me la cubra, descontando las piezas que me haya dado.*

*Además es mui justo que a Goti i Lara i el Guardaparques les pague un sueldo, pues son los únicos que están trabajando diariamente.*

*También deseo que le dé una buena cuenta a un joven Dávila, escribiente de la Secretaria por su sueldo de este mes, pues él como extranjero y sin relaciones aquí no puede subvenir a sus gastos.*

La imagen 9679 muestra una carta de la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial del Departamento de Panamá, en papel a rayas, fechada en Panamá, el 24 de enero de 1895. En la parte superior izquierda se encuentra el escudo oficial y encima, el lema República de Colombia. Debajo, Departamento de Panamá y a continuación, Tribunal Superior del Distrito Judicial, Secretaría. En la parte superior derecha se lee:

*“Señor D Francisco Alvarado F.*

*Pongo en conocimiento de U. para los fines legales, que el Tribunal, en acuerdo de ayer, nombró á U. Conjuez para el servicio del presente año.*

*Agradeceré a U se sirva acusarme recibo de esta nota y creerme*

*Su Atento Servidor*

*José B. Villarreal”*

Carta personal manuscrita, sin membrete. Por el contenido de esta nota captada en la imagen 9676, se observa que es la respuesta de don Francisco Alvarado Fernández a la carta anterior (IMG 9679):

*“Señor José B Villarreal*

*Secretario del Tribunal Superior del Distrito Judicial*

*Panamá 28 de enero de 1895*

*Acuso a U recibo de su nota fecha 24 del presente mes, numero 1º, en la cual se sirve avisarme que el Tribunal en acuerdo de ayer (23) del presente mes, se sirvió nombrarme Conjuez para el servicio del presente año, sírvase U dar las gracias á los Señor Ministros de la Corte Superior del Distrito de Panamá, y me suscribo de U su muy atento*

*Seguro Servidor*

La imagen 9680 es un certificado de matrimonio que utiliza como membrete el Escudo de la República de Panamá; debajo, papel sellado de la República, 1ª. Clase, 20 centésimos de Balboa. Bienio de 1909 a 1910. Fechado en Panamá, el 3 de julio de 1909 y firmado por José Quinzada.

Se trata de la certificación del matrimonio celebrado en Panamá el veintiocho de junio de 1909, entre el Sr. Roy W. Hebard y la Srta. Ana Alvarado Arosemena.

Una nota personal manuscrita, enviada a la redacción de La Estrella de Panamá, fechada en Panamá el 25 de septiembre de 1890, firmada por don Francisco Alvarado, dirigida a los redactores de

ese periódico, constituye la imagen 9681. El contenido es el siguiente:

*“SS Redactores de La Estrella de Panamá”*

*Con motivo de las “Bodas de Oro de Monseñor Fermín Jované”, se ha publicado la Biografía de tan digno y honorable sacerdote istmeño y como en ella se comete un error con el entonces Prefecto de Panamá, deseo corregirlo publicando parte de los editoriales de “La Estrella de Panamá” y “La Prensa”, únicos periódicos que se publicaban entonces en esta Ciudad.*

*“La Estrella de Panamá de fecha 25 de Diciembre de 1862 (aquí)*

*“La Prensa” de Enero 11 de 1863, No 8 (aquí)*

*Panamá, Setiembre 25 de 1890*

*Francisco Alvarado”*

El documento digitalizado 9684 reproduce una carta personal de don Francisco Alvarado Fernández, dirigida a su amigo don Domingo de Obaldía. Se lee lo siguiente:

*“Señor Don Domingo De Obaldía*

*Mi respetado amigo*

*Francisco Alvarado felicita á Ud, por su honorable carta publicada en hoja suelta fecha 8, dirigida al Sr Dn Francisco de la Ossa, y me adhiero á ella en todas sus partes.*

*Soy de Ud muy atento y seguro servidor y amigo*

*Francisco Alvarado*

*Panamá 12 de Febrero de 1908”*

La Secretaría de Estado del Estado Soberano de Panamá, por medio de una carta fechada en Panamá, el 25 de enero de 1862, firmada por don Pablo Arosemena, comunica a don Francisco Alvarado

Fernández su nombramiento como Juez suplente. Recogida en el documento digitalizado 8593, el texto es el siguiente:

*“Señor Francisco Alvarado*

*Participo a U para su conocimiento, que el Cno. Gobor. ha tenido a bien nombrar a U por decreto de esta fecha suplente del Juez Contador del Estado.*

*Si U acepta el destino, sírvase ocurrir a este Despacho a tomar posesión de él.*

*Soi de U atento servidor.*

*Pablo Arosemena”*

Aparecen en álbum documentos que tienen que ver con los hijos, como lo es la imagen 9696, que muestra una carta personal escrita a máquina, sin membrete, fechada en Panamá, el 28 de febrero de 1913, dirigida al señor don Francisco Alvarado Arosemena y firmada por Juan Lombardi. Esta carta, el señor Juan Lombardi solicita la anuencia de don Francisco Alvarado Arosemena para contraer nupcias con su hermana Leonor Alvarado Arosemena.

Continúan los documentos alusivos a los hijos, con la imagen 9697 de la Junta de Carnaval nombrada por la Presidencia de la República. Fechada en Panamá el 28 de enero de 1979, la nota está dirigida al señor don Julio Alvarado Arosemena, que había sido electo Rey del Carnaval. Se le informaba sobre el acuerdo adoptado por esa Junta, de entregarle la suma de cincuenta pesos plata para la confección de un vestido, a la vez que se le solicitaba la presentación de los comprobantes de pago, a fin de que pudiese rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.

En la imagen 9698 observamos la Resolución de Duelo de los fiscales del circuito de Panamá, en papel membretado del Ministerio Público, fechada en Panamá, el primero de diciembre de 1960. Los fiscales expresaban su pesar y condolencias a los familiares, por el deceso del Honorable Francisco Alvarado Arosemena, Fiscal Primero del Primer Distrito Judicial.

La imagen siguiente, 9699, reproduce una carta fechada el 2 de diciembre de 1960, dirigida a la señora doña Adriana Cucalón, viuda de Alvarado, firmada por Gerardo De León, Fiscal Primero del Circuito de Panamá. Por medio de esa carta se le remite adjunto copia del Acuerdo No. 10, del día 1 de diciembre del año en curso, donde se expresan los sentimientos de pesar que les embargan por la pérdida del Lic. Francisco Alvarado Jr., esposo de Adriana.

Empezando en el año 1891, en el álbum compilado por don Francisco Alvarado Fernández, que luego pasó a sus descendientes, se recoge una gran cantidad de tarjetas y mensajes de condolencias dirigidos a varios familiares. Continúan en el año 1911 y llegan así hasta la fecha del fallecimiento de don Francisco Alvarado Arosemena, primogénito de esta familia.

Estas tarjetas fueron escaneadas y digitalizadas. Se preservan bajo las numeraciones:

IMG 9700, IMG 9701, IMG 9704, IMG 9707, IMG 9708,  
IMG 9709,  
IMG 9710, IMG 9711, IMG 9712, IMG 9713, IMG 9714,  
IMG 9716,  
IMG 9717, IMG 9718, IMG 9719, IMG 9720, IMG 9721,  
IMG 9723,  
IMG 9724

**Destinatarios:**

Ricardo Alvarado y Sra.  
Arturo Alvarado y Sra.  
Adriana de Alvarado e hijo  
Francisco Alvarado Jr.  
Familia Alvarado

**Tarjetas y notas enviadas por:**

Familia Perea  
Arcesio Adames y Sra.  
Modesta de Arcia e hijos.  
Rafael Aizpuru y familia  
Jorge E. Ponce Toledo  
Manuel Espinosa Batista  
Nicanor De Obarrio y Sra.  
José María Núñez y Sra.

Leonidas Calvo  
Viuda de Brantley e hijos  
Tomás Paredes  
Pedro P. Pacheco  
N. Franco A.  
José Alejandro Peralta,  
Obispo de Panamá  
José Manuel Quirós y  
Quirós y Sra.

**A las tarjetas y cartas de 1911, se agregan las enviadas en 1942**

Ubaldo Ortega R. (1942)  
Rodrigo De la Guardia  
Madres Franciscanas  
Samuel Quintero e hijos,

Luis Caicedo  
Agustín Sedda y Sra.  
María Recuero (1942)  
Miguel Cucalón  
Ramón Valdés y Sra.  
Enrique López Zapata  
Manuel José Pérez  
Carmen Ucrós de Fernández  
del Río  
Juana Jaén, J.  
Aristides Isaza  
José de la R. Villamil  
Manuel José Díez (1891)  
Isidoro Hazera, Cónsul de  
Nicaragua  
Juan A. Fong y hermanas  
Manuel C. Cervera y Sra.  
(1891)  
F. Mutis Durán y Sra.  
Carlota D. de Paredes  
Lino Clemente Ureña  
Agustín Argote  
Mario Preciado  
Joaquín García. S  
Idelfonso Preciado  
Javier Junguito Obispo de  
Panamá  
Dr. Alfredo Preciado  
Josefa A. Arauz.  
Roger A. Preciado  
Aurelio Guardia y familia  
Daniel De Castro y Familia  
Rosa Bustamante  
Carlos A. Mendoza  
A. Ofilio Becia  
Erasmus Méndez  
Mr. & Mme. G. Cavalier  
Félix R. Ramírez y familia  
Rosa Morán, vda. de Ramos

Inocencio Galindo  
Eduardo Icaza e hijos  
Josefa M. Remón de Pérez  
Rosa H. Rubiano C.  
Ernesto Fábrega y Sra.  
A. I. de Irisarri y Sra.  
José Manuel Alzamora  
Francisco Vejas  
Manuela J. de Obaldía e  
hijos  
Samuel N. Ramos  
Ernesto Fábrega y Sra.  
Enrique R. Clare  
María I. de Clare  
Carlos A. Mendoza  
Benito Gordils  
J. Aristides Isaza  
Lorenzo Hincapié  
Teresa vda. de Salgueiro  
L. M. Bonaparte Wyse.  
Elisa R. de Espinosa  
Elena Jované  
Homero Ayala P.  
Dagoberto Pérez H. y Sra.  
Gerald Z. Typaldos y  
familia  
Egírio Cuadra P. (1942)  
J. P. Barranco  
José de la R. Brid y familia  
Alejandro Ortiz  
Benito Reyes Testa y Sra.  
(1942).  
María Teresa de Lince  
Moisés D. Cardoze, Sra. e  
hijos  
Luis Chiari, T.  
Antonio Feuillet  
Julio J. Fábrega y Sra.  
Miguel Alvarado S.

Julio Heurtematte	Lastenia U. vda. de Lewis
Sergio González Ruiz y Sra.	Saturnino Reyes
José Guillermo Batalla	Julio Brun
Mercedes N. de Preciado.	Alberto B. De Obarrio
Juan M. Venegas	Daniel Nota
Federico Boyd Jr.	Daniel Preciado
Vicente Delgado y Rosario	Emanuel Lyons
P. de Delgado	Josefina De La Espriella
T. Martín Feuillet y familia	Rodolfo Perez.
J. F. De la Ossa y Sra.	Rosania P. de Amador
Aurelio Guanti Gallol	Amelia L. de Alfaro
Alejandro Ortiz	Ramona L. de Clare
Julio J. Fábrega y Sra.	Faustina Eleta y hermana
Ana Pitti (1942)	Ernestina Pacheco e hijos
Mr. And Mrs. D. George	Rosaura vda. de Obarrio
Cardoze	Antonio Cucalón
A. Villegas Arango y Sra.	José B. Villarreal
Rafael Alzamora	Domingo Díaz Arosemena
Víctor I. Mirones E. (1942)	G. de Obaldía I.
Beatriz A. de Lyons, Juan	Aníbal I. Martínez
M. Venegas	Eusebio A. González
Tomás A. Noriega y familia	Gregorio Miró D.
Enrieta López Q.	Francisco Filós
Delmira D. de Díaz	Samuel Boyd
Manuel Boyd	Virginia A. vda. de Paniza
Eustace I. Corinaldi.	Miguel Borbúa
J. E. Lefevre	Enrique Cucalón A.
J. A. Arango	Lic. Manuel Antonio Díaz
Camilo A. Porras y Sra.	Didacio Silvera
Dr. Ernesto Calvo y Sra.	David M. Sasso y Sra.
Jorge Luis Alfaro y Sra.	Luisa M. de la Ossa
Miguel A. Román	Ricardo J. Alfaro y Sra.
Lino A. Boza y Sra.	María Teresa de Lince
L. N. Bonaparte Wyse	Alfredo A. Ayala
Esperanza G. de Miró	G. F. Gutzner
Atilia L. de Díaz	C. J. F. de la Ossa
Lastenia B. Lewis	Gregorio Miró
Dolores D. de Ayala	José B. Villarreal
Ramón De Ycaza	Rafael Aizpuru y familia

César Fernández del Río.  
Francisco de P. Moy  
Olga Cataño B. (1942)  
Antonio Díaz G.  
G. de Obaldía I.  
S. Anguizola D. y Sra.  
Dr. N. A. Solano, Sra. e  
hijos  
Familia Carbone  
R. A Monteverde (1942)  
Henrique Lewis y familia  
Tomás A. Noriega y familia.  
Nicanor de Obarrio, esposa  
y familia  
Horacio Clare  
Guillermo Patterson M.  
I. Díaz Robles  
I. E. Lefevre  
Jorge Luis Alfaro y Sra.  
Elisondro Herrera

Santiago de la Guardia y  
Sra.  
J. D. de Obaldia  
Cesar Mendoza.



## *Lo que hacemos, lo que legamos...*

*“Tres siglos pueden ser un largo recorrido para nuestras posibilidades humanas, pero se surcan con placer cuando vamos conociendo a caudillos, presidentes, prelados, damas, ciudadanos, comerciantes, así como a gente común ante situaciones relativamente extraordinarias. Y los datos, los nombres y los años transcurren en un contexto histórico en el que no faltan las guerras, los diferendos políticos y personales, los amores, las rupturas, las defunciones, los nacimientos... en suma: la vida.*

... ..

*“En efecto, alrededor de esos textos ya antiguos, salvados por la captura electrónica, persiste lo que dijo don Francisco Alvarado Fernández, o lo que dijeron otros con respecto a él. Son palabras que dibujan a un ciudadano honesto, implicado con responsabilidad en el devenir de su tiempo y que, lejos de aprovecharse de un puesto público para cimentar fortunas mal habidas, hizo de la bonhomía y del servicio patriótico su mejor carta de presentación.”*

**Ariel Barría**  
Director de la Editorial La Antigua



**EDITORIAL LA ANTIGUA**

**PANAMÁ, 2016**